



**GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



**INFORME FINAL DEL PROCESO DE  
CONSULTA PREVIA PARA EL  
ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE  
CONSERVACION REGIONAL  
"BOSQUE NUBLADO AMARU -  
HUACHOCOLPA - CHIHUANA"**



**ENTIDAD PROMOTORA:  
GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA**

HUANCAMELICA - 2021

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72487142

*[Signature]*  
RONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222436



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## INDICE

- I. INTRODUCCION**..... 3
- II. MARCO NORMATIVO**..... 4
- III. CONSIDERACIONES PREVIAS**..... 5
  - 3.1. Sobre el Derecho a la Consulta Previa ..... 5
  - 3.2. Sobre la identificación de Pueblos Indígenas u Originarios ..... 5
  - 3.3. Sobre los Pueblos Indígenas u Originarios y la afectación a los derechos colectivos ..... 6
  - 3.4. Sobre el Informe previo favorable..... 7
- IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA**..... 7
- V. MEDIDA ADMINISTRATIVA OBJETO DE CONSULTA** ..... 11
- VI. PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS CONSULTADOS**..... 13
  - 6.1. COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA..... 13
  - 6.2. COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA ..... 13
- VII. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA:**..... 14
- VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA:** ..... 15
  - 8.1. PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA A SER CONSULTADA:..... 15
  - 8.2. SEGUNDA ETAPA: IDENTIFICACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A SER CONSULTADOS:..... 19
  - 8.3. REUNIONES PREPARATORIAS: ..... 28
  - 8.4. TERCERA ETAPA: PUBLICIDAD DE LA MEDIDA ..... 33
  - 8.5. CUARTA ETAPA: INFORMACIÓN ..... 33
  - 8.6. QUINTA ETAPA: EVALUACION INTERNA ..... 40
  - 8.7. SEXTA ETAPA: DIALOGO ..... 43
  - 8.8 SEPTIMA ETAPA: DECISION ..... 51
- IX. LECCIONES APRENDIDAS**..... 51
- X. CONCLUSIONES** ..... 52
- XI. RECOMENDACIONES** ..... 54
- XII. ANEXOS** ..... 55



*[Signature]*  
 DNI. 72467142

**TONY M. SUAREZ SANTANA**  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA




### I. INTRODUCCION

En el presente documento se describe el proceso de Consulta Previa para el Establecimiento de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR) “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana”<sup>1</sup> en adelante PACRBNAHCH, a través del Gobierno Regional Huancavelica, como entidad promotora, realizado con los pueblos indígenas de Huachocolpa, Chihuana y Tauribamba del distrito de Huachocolpa de la provincia de Tayacaja, como sujetos de consulta, respecto de la medida administrativa que es el Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana”. En tal sentido el objetivo del presente documento es dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25° “Informe de consulta” del reglamento de la Ley N° 29785, “Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios” reconocidos en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), aprobado con Decreto Supremo N° 001 – 2012 –MC, que a la letra dice: ...”Culminado el proceso de consulta, la entidad promotora debe publicar en su portal web un informe conteniendo:

- a) La propuesta de medida que se puso a consulta
- b) El Plan de Consulta
- c) Desarrollo del proceso
- d) Acta de Consulta.
- e) Decisión adoptada, de ser el caso

El Informe Final deber ser remitido a los o las representantes de los pueblos indígenas que participaron en el proceso de consulta.

<sup>1</sup> En el proceso de consulta previa, la comunidad campesina de Huachocolpa solicitó el cambio de nombre de: Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana por Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana.

  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú (1993).
- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta<sup>2</sup> previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de Organización Internacional del Trabajo.
- Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 001 – 2012 –MC, que aprueba el Reglamento de la Ley de Consulta Previa.
- Decreto Supremo N° 005 – 2013 –MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.
- Decreto Supremo N° 038 – 2001 – AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Resolución Presidencial N° 324-2014-SERNANP, que aprueba las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley De Áreas Naturales Protegidas en materia de Establecimiento De Áreas Naturales Protegidas de Administración Nacional y del Proceso De Categorización De Zonas Reservadas
- Resolución Presidencial N° 49-2014-SERNANP, aprueba las Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional.
- Resolución Presidencial N° 144 -2015 – SERNANP, que aprueba las “Disposiciones Complementarias para la evaluación de propuestas para el establecimiento de Áreas de Conservación Regional.
- Resolución Viceministerial N° 004 – 2014 – VMI –MC, que aprueba la Directiva N° 001 –20014 – VMI – MC, que aprueba los lineamientos que



<sup>2</sup> 1 Ley N° 29785 Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios. Reglamento de la Ley de Consulta Previa, Decreto Supremo N° 001-2012-MC.

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Ciron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



establecen instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios.

- Resolución Presidencia N° 136 – 2020 – SERNANP, aprueba el “Protocolo para el proceso de la consulta previa en el proceso de establecimiento de Áreas Naturales Protegidas por el Estado” y el “Protocolo para articular el proceso de la consulta previa con la modificación de la zonificación de las áreas naturales protegidas en el marco del proceso de actualización del Plan Maestro”.
- Ordenanza Regional N° 354 – GOB.REG – HVCA/CR, el Gobierno Regional de Huancavelica declara Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru.



### III. CONSIDERACIONES PREVIAS

#### 3.1. Sobre el Derecho a la Consulta Previa

La Ley de Consulta Previa – Ley N° 29785, aprecia el proceso de Consulta Previa como un derecho colectivo que tienen los pueblos indígenas u originarios. La consulta previa consiste en un diálogo intercultural entre el Estado y estos pueblos. Su finalidad es llegar a acuerdos en torno a las medidas legislativas o administrativas que podrían afectar los derechos colectivos de los pueblos. Los acuerdos a los que se lleguen en el proceso de consulta son de cumplimiento obligatorio. El Estado desde el nivel nacional, regional o local realiza la consulta. La institución responsable de llevar a cabo un proceso de consulta se conoce como entidad promotora.



#### 3.2. Sobre la identificación de Pueblos Indígenas u Originarios

Consiste en identificar al sujeto del derecho a la consulta previa. Es decir, si la población que podría verse afectada por la aprobación de la medida es un colectivo que además es o pertenece a un pueblo indígena u originario. En este punto se debe tomar en cuenta que la consulta previa aplica en los casos en que se estén afectando los derechos colectivos de estos pueblos. Para la identificación como pueblos indígenas u originarios se consideran los criterios

5  
  
 Bach. Antrop. Rosmery K. Giron Comun  
 DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



235

objetivos (continuidad histórica, conexión territorial e instituciones distintivas) y el criterio subjetivo (autoidentificación).

Considerando el ámbito de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, ha identificado como sujeto del derecho la consulta a los pueblos indígenas, a las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chihuana, ubicado en el distrito de Huachocolpa, Provincia Tayacaja, región Huancavelica.



Además, se tiene en cuenta que los pobladores de la comunidad campesina de Tauribamba hacen uso dentro de la Propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", y están compuestos por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad campesina de Huachocolpa, los cuales hacen un uso transgeneracional, los usos de estos parajes que se realizan por estos pobladores son desde antes del reconocimiento administrativo de la comunidad campesina de Tauribamba. En ese sentido en la actualidad no cumplen ninguna obligación y/o aportación hacia la comunidad madre (Huachocolpa), no obstante, realizan sus propias faenas jurisdiccionales (de lugares donde hacen uso). Considerar que dicha comunidad tiene su junta directiva, estatuto interno, padrón de comuneros y estos no son comuneros y/o miembros de la comunidad de Huachocolpa.



### 3.3. Sobre los Pueblos Indígenas u Originarios y la afectación a los derechos colectivos

Los resultados del proceso de identificación de pueblos indígenas u originarios, muestran que la descripción de las características sociales halladas en la comunidad de Huachocolpa y Chihuana, contienen elementos que, en conjunto, dan cuenta de los criterios objetivos y subjetivos, es decir, la presencia de elementos que sugieren la presencia de continuidad histórica, instituciones distintivas, conexión territorial y autoreconocimiento,

Por tanto, de conformidad a estos resultados, se concluye que las comunidades Huachocolpa y Chihuana pertenecen a los pueblos indígenas quechuas, siendo

6  
  
Bach. Antonio... y V. Cirón Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



sujeto del derecho a la consulta previa en los procesos de consulta de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana",.

En relación a los derechos colectivos que podrían verse afectados, el Gobierno Regional de Huancavelica, ha identificado como posibles derechos colectivos de los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados al derecho a la participación, derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo, derecho sobre sus tierras y territorios.



### 3.4. Sobre el Informe previo favorable

La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huancavelica, solicitó informe previo favorable al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura adjuntando el informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios en el que se identifican a comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba pertenecientes a pueblos indígenas Quechuas conforme con los criterios de identificación según el Convenio N°169 de la OIT y normativa vigente nacional.



El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante Oficio N° 0000860 – 2020 – DGPI/MC de fecha 16 de noviembre del 2020 - referido al informe previo favorable, da visto bueno a la solicitud de realizar el proceso de Consulta Previa a las comunidades identificadas sobre la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana", conforme al artículo 2.3 del reglamento de la Ley N°29785. En el marco de la ejecución de actividades previas a la tercera etapa del proceso de consulta previa.

## IV. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA

- Mediante correo electrónico de fecha 02 de julio del 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, informa al Ministerio de Cultura, que viene elaborando el expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", razón por la cual solicitan asistencia técnica y orientación para el proceso de identificación de pueblos indígenas u originarios.

7   
 Bach. Antrop. Rosmary E. Ciron Comun  
 DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435





### GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



- Mediante el Oficio N°147-2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, de fecha 12 de julio de 2019, el Gobierno Regional de Huancavelica formalizó su solicitud de asistencia técnica y orientación para el proceso de identificación de pueblos indígenas u originarios, para lo cual remitió el expediente técnico respectivo.
- Con fecha 09 de agosto de 2019, el Ministerio de Cultura realizó un taller de capacitación y asistencia técnica en consulta previa sobre la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana",.
- Mediante Oficio N° D00349-2019-DGPI-MC, de fecha 23 de septiembre de 2019, en respuesta al Oficio N° 90-2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, el Ministerio de Cultura remite información sobre los resultados de la asistencia técnica brindada y entrega información sobre las localidades en el ámbito de influencia de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana",.
- Con fecha 17 de diciembre de 2019 el Ministerio de Cultura recibe el Oficio N°313- 2019-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, mediante el cual se remite información resultante de la reunión de asistencia técnica del 09 de agosto de 2019.
- Mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2019, el Ministerio de Cultura efectúa recomendaciones en relación a la etapa de identificación de pueblos y de las siguientes acciones a realizar para solicitar el informe previo favorable
- Con fecha 03 de enero de 2020, mediante correo electrónico, el Ministerio de Cultura remite al Gobierno Regional de Huancavelica modelos de informe de identificación de pueblos, así como un modelo para solicitar el informe previo favorable.
- Posteriormente, con fecha 17 de enero del 2020, el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante oficio N° 006-2020-GOB-REG-HVCA-GGR-GRRNyGA, remite al Ministerio de Cultura el Informe N° 005-2020-GOB-REG-HVCA-GGRGRRNyGA/tmss, en el cual se informa del redimensionamiento del polígono de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".

8   
 Humberto E. Ciron Comun  
 DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435





## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



238


- Mediante correo electrónico de fecha 27 de enero de 2020, el Ministerio de Cultura comunica al Gobierno Regional de Huancavelica, los resultados preliminares de procesamiento de información de la propuesta redimensionada, en el cual se señala que existe una superposición con tres comunidades campesinas: Huachocolpa, Chihuana y Tintay. Al respecto, el Gobierno Regional señala que cuenta con información actualizada sobre las comunidades campesinas, por lo que solicitan una reunión de asistencia técnica para explicar sobre el área redimensionada.
- Con fecha 31 de enero del 2020, mediante Oficio N° 00064-2020-DGPI-VMI-MC, el Ministerio de Cultura remite al Gobierno Regional de Huancavelica dos modelos de informe para la identificación de pueblos indígenas u originarios y un modelo de informe previo favorable.
- El 3 de febrero del 2020, el Ministerio de Cultura lleva a cabo una reunión de asistencia técnica con el equipo del Gobierno Regional de Huancavelica encargado de la propuesta de Área de Conservación Regional, en la cual alcanzó recomendaciones para la elaboración del informe de identificación de pueblos indígenas u originarios.
- Mediante oficio 032-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, remite al Ministerio de Cultura, el informe N° 001- 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA-SGRNyAP/tmss del 5 de marzo del 2020, sobre identificación de pueblos indígenas.
- En razón del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, se suspendieron las acciones vinculadas a la consulta previa de la propuesta de área de conservación regional.
- Con fecha 15 de junio del 2020, mediante Oficio N° 000500-2020-DGPI/MC, el Ministerio de Cultura remite el Informe N° 000012-2020-DCP-MQO/MC, con recomendaciones respecto a la opinión técnica del informe de identificación de pueblos indígenas u originarios de la propuesta de Área de Conservación Regional.



9

  
DNI. 72497142



  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



231




- Mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2020, el Ministerio de Cultura envía al Gobierno Regional de Huancavelica pautas a considerar para el recojo de información que se tenía previsto en relación a los usos y consideraciones para la seguridad en salud en el marco del estado de emergencia vigente.
- Mediante correo electrónico de fecha 20 de agosto del 2020, el Ministerio de Cultura recomienda al Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco de nueva información remitida el 05 de agosto del 2020, considerar información sobre la comunidad de Tauribamba, respecto al uso y aprovechamiento de los recursos por parte de la población de dicha comunidad.
- Con fecha 28 de agosto del 2020, mediante correo electrónico, el Gobierno Regional de Huancavelica remite al Ministerio de Cultura el estatuto interno de la comunidad campesina de Huachocolpa.
- El Ministerio de Cultura, mediante correo electrónico de fecha 01 de septiembre del 2020, envía preguntas a partir de la información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica, sobre el uso agrícola y/o pastoril de la comunidad de Tauribamba en territorio de la comunidad de Huachocolpa.
- El 17 de septiembre del 2020, mediante correo electrónico, el Gobierno Regional de Huancavelica, absuelve las preguntas del Ministerio de Cultura, en relación a los límites, usos y administración que realizan las comunidades campesinas Huachocolpa y Tauribamba respecto de su territorio comunal.
- Mediante Oficio N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, ingresado al Ministerio de Cultura con fecha 21 de octubre del 2020 (Exp. N° 2020-0069707), la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica remitió el Informe N° 360- 2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP que sustenta la solicitud de Informe Previo Favorable. Asimismo, mediante el referido oficio se solicitó asistencia técnica y asesoramiento para la realización de



10

  
MAG. INGENIERO EN AGRICULTURA Y GIRON COMUN  
DNI. 72497142



  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



230

la consulta previa de: - Propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”.

## V. MEDIDA ADMINISTRATIVA OBJETO DE CONSULTA

El Gobierno Regional Huancavelica, en su calidad de entidad promotora, impulsa el establecimiento de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, como órgano competente, de conformidad con el Artículo 153° de su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), literal d), por el que se establece la función de "proponer la creación de Áreas de Conservación Regional [...] En el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas".



El Gobierno Regional Huancavelica, mediante Ordenanza Regional N° 354 – GOB.REG – HVCA/CR, que declara de interés público la protección y conservación ambiental de las áreas priorizadas para la conservación regional y otras áreas que son propuestas previo estudio técnico y a petitorio de la población; entre ellas los bosques nublados de Amaru y Chihuana ubicado en el distrito de Huachocolpa - Tayacaja, y que hoy forma parte de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”,.



El Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora a través de su órgano competente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, viene sustentando la propuesta en mención, cuyo objetivo es lograr el establecimiento, en este caso, del Área de Conservación Regional

El objetivo de conservación de la propuesta ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”, es conservar una muestra representativa de la ecorregión Yungas Peruanas donde se encuentra los principales bosques nublados del departamento de Huancavelica, los cuales albergan gran diversidad de orquídeas y brindan servicios ecosistémicos a las poblaciones locales, que bajo practicas sostenibles busaran conservar los recursos naturales, contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

11

*Rosmary P. Ciren Comaa*  
Bach. Androp. Rosmary P. Ciren Comaa  
DNI. 72497142



*Tomás M. Suarez Santana*  
TOMÁS M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



229

El expediente técnico justificatorio de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" ha sido remitido por el Gobierno Regional Huancavelica al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para su evaluación y visto bueno conforme con lo previsto en la Resolución Presidencial N° 144 – 2015 –SERNANP y la Resolución Presidencial N° 136 – 2020 – SERNANP, recibiendo opinión favorable con el OFICIO N°298 – 2021 – SERNANP – DDE de fecha 13 de mayo del año 2021, para continuar con el proceso de consulta previa previsto.

Con la evaluación y visto bueno de parte del SERNANP, el Gobierno Regional Huancavelica procedió con solicitar el "Informe Previo Favorable" para iniciar con el proceso de Consulta Previa, al Viceministerio de interculturalidad del Ministerio de Cultura, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.3 del Reglamento de la Ley 29785 aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2012-MC que a la letra dice: ..."Los gobiernos regionales y locales sólo podrán promover procesos de consulta, previo informe favorable del Viceministerio de interculturalidad, respecto de las medidas que puedan aprobar conforme las competencias otorgadas expresamente en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respectivamente, y en tanto dichas competencias hayan sido transferidas. El Viceministerio de interculturalidad ejercerá el rol de rectoría en todas las etapas del proceso de consulta correspondiendo a los gobiernos regionales y locales la decisión final sobre la medida.

Dicho Informe Previo Favorable fue comunicado mediante OFICIO N° 000860 2020-DGPI/MC, con fecha de 16 de noviembre de 2020 precisando:

Como **ENTIDAD PROMOTORA** de la medida administrativa al GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA a través de su órgano competente la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.

Como **MEDIDA ADMINISTRATIVA** a ser objeto de consulta, propuesta de Expediente Técnico Justificatorio que sustentaría el Decreto Supremo que establecería el ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".



12  
  
Bach. Andrés Rosmery A. Garza Comul  
DNI. 72497142

TONTI M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



228

Como PUEBLOS CONSULTADOS, las comunidades campesinas comprendidas en el ámbito de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana" son: las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba.; cuya población se auto-identifica como pertenecientes al PUEBLO QUECHUA.<sup>3</sup>



## VI. PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS CONSULTADOS

### 6.1. COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA

La comunidad de Huachocolpa está ubicada en el distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica. Fue reconocida en el año de 1940 como comunidad indígena, mediante resolución sin número, siendo en esa época un anexo del distrito de Surcubamba. Posteriormente, se independiza del distrito de Surcubamba cuando la comunidad se eleva como distrito de Huachocolpa mediante Ley N° 11585 de 31 de enero de 1951, estableciéndose que la comunidad de Huachocolpa será la capital de dicho distrito. En 1995, la comunidad de Huachocolpa, mediante Resolución Directoral Regional Agraria N° 177-95.DRA PETT-CR/RAAC, se le aprueba el expediente de deslinde y titulación del territorio ancestral.

Los anexos del distrito de Huachocolpa de acuerdo a la citada ley, son Tauribamba, Colpapampa, Cochabamba, Cañaypata, Huaylacucho, Cedruyocc, Marcavalle, Rosaspampa y Santa Maria. A estos anexos se agregan Chihuana, Anexo Soledad y Caserío Balcón.

### 6.2. COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA

La Comunidad Campesina de Chihuana se encuentra ubicada al sur este del distrito de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja Departamento de Huancavelica. Tiene resolución de reconocimiento del año 2007, y recientemente ha sido titulada.

<sup>3</sup> El Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios se refirió al Pueblo Quechua. La base de datos de pueblos indígenas u originarios, identifica a los pueblos quechuas como "un conjunto grande y diverso de poblaciones que tiene como lengua materna el quechua en sus distintas variedades.





## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



27

Limitada con las Comunidades de Yananyacc, Tintay Puncu, Huachocolpa y Virgen del Carmen Huaylacucho, con las propiedades individuales de Chungui y Huaylur, y con el rio Paraíso. El área de la comunidad seria aproximadamente de 1900 hectáreas.



### VII. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE CONSULTA:

- **Entidad promotora:** El Gobierno Regional Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, cuya instancia encargada de la ejecución de la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".
- **Pueblos Indígenas u Originarios:** Se ha identificado como sujeto del derecho a la consulta a las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chihuana, como parte de los pueblos indígenas quechuas, quienes participaron a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores del Centro Poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa.
- **Viceministerio de interculturalidad:** Asistencia técnica en materia de interculturalidad y capacitación a la entidad promotora sobre el proceso de consulta previa y a los pueblos indígenas u originarios, con el objeto de promover y garantizar el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y demás derechos colectivos consagrados en la Constitución Política del Perú.
- **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP):** Asistencia técnica en materia ambiental, gestión de los recursos naturales y procesos de establecimientos de Áreas de Conservación Regional.

  
Mg. Ing. Wilma Vilcas Helandor  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUÁREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222436



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



22

### VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONSULTA:

El desarrollo del proceso de Consulta Previa se da en siete (7) etapas de acuerdo a lo establecido en la Ley N°29785 Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

A partir de lo dispuesto en la Ley de Consulta Previa, el proceso de consulta previa de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana" tuvo las siguientes etapas.

#### 8.1. PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DE LA MEDIDA A SER CONSULTADA:

De acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26834 – Ley de Áreas Naturales Protegidas - Ley N°26834, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°038-2001-AG, y la Directiva aprobada mediante Resolución Presidencial N°144-2015-SERNANP, El SERNANP mediante OFICIO N°298-2021-SERNANP-DDE, comunica resultados favorables de la evaluación del expediente técnico justificatorio del área y concluye que el dicho resultado de la evaluación técnica, permitirá que se continúe con el siguiente proceso previsto, el que se constituirá como parte del expediente definitivo.

##### 8.1.1. Objetivo de la etapa

En esta etapa la entidad promotora identifico aquellas medidas administrativas o legislativas que de ser aprobadas pueden afectar de manera positiva o negativa los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios. Así como resultado de esta etapa se concluye que si se aprueba la medida se va a producir dicha afectación, ya sea positiva o negativa, entonces se da paso a la consulta previa. Esta etapa está a cargo de la entidad promotora y no tiene un plazo definido.

##### 8.1.2. Desarrollo de la Etapa

Mediante el oficio N° 096 – 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica remitió el informe N°360-2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-



15

DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



225

SGRNYAP, solicitando al Viceministerio de Interculturalidad informe previo favorable para dar inicio a la consulta previa. Asimismo, con el informe N°000018-2020-DCP-CBS/MC, remitido mediante oficio N° 0000860 – 2020 – DGPI/MC, señala que la entidad promotora identifico que la medida denominada Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”, seria susceptible de afectar directamente los derechos a la participación, Derecho a decidir/ elegir sus prioridades de desarrollo y Derecho sobre sus tierras y territorio, de los pueblos indígenas quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba.

Por tanto para dilucidar dicho análisis se tuvo en cuenta dos preguntas: ¿Cuáles serían los probables cambios en el ejercicio de derechos colectivos si la medida se aprueba?, ¿Se produciría cambios en las condiciones de vida, desarrollo (decisión sobre cómo vivir) de quienes son consultados?, atendiendo a estas inquietudes se elaboró el siguiente cuadro que refleja que la medida administrativa podría afectar ciertos derechos colectivos como:.



  
Bach. Antrop. Rosmary F. Gilron Comun  
DNI. 72497142

  
  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





**GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELIC.**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU – HUACHOCOLPA.- CHIHUANA



Tabla 1 CUADRO RESUMEN POSIBLES AFECTACIONES A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS.

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana".	Declaración de un ámbito de 5024.18 ha como área natural protegida de administración regional	Inscripción de carga registral sobre los predios que se superpongan con el área de conservación regional	Uso de los recursos naturales  Derecho de la instalación de nuevos asentamientos humanos	Derecho sobre sus tierras y territorio  Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo.	Regulación del acceso a los recursos naturales. El aprovechamiento para la comercialización debería realizarse bajo planes de manejo u otro instrumento autorizado por la autoridad competente. La ACR regula el aprovechamiento de recursos forestales maderables.  Al determinar un uso específico dentro del ACR, las poblaciones podrían tener restricciones de acceso de sus recursos naturales. Sin embargo, se reconoce el uso tradicional de los mismos, con fines de subsistencia.  En un Área Natural Protegida no se permite la instalación de nuevos asentamientos humanos.  Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica la propuesta por representar un eje de investigación y turístico por la diversidad de especies que protege el ecosistema el bosque.

*[Signature]*  
 March. Androp. Rosales y R. Gron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTIANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Propuesta de zonificación 4	Zonificación como Zona silvestre	El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como por ejemplo en el aprovechamiento de la flora como el cedro, quita pina, orquídeas (Bandera peruana, Inkill).	<p>De carácter positivo debido a la participación en la gestión comunal.</p> <p>Interés de conservación ecológica y potencial turístico</p>	Derecho a la participación	<p>La población participará en la cogestión de la PACRBNACH con el Gobierno Regional de Huancavelica.</p> <p>Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el Bosque de Amaru, por representar un eje de investigación y turismo por la diversidad de especies que protege el ecosistema del bosque.</p> <p>Las practicas referidas a la agricultura, caza, extracción de especies de flora y fauna de la comunidad de Huachocolpa y Chihuana realiza en el territorio del derecho a los recursos naturales podrá verse modificado debido a la zonificación de áreas del territorio como zona silvestre (a la caza de especies de fauna silvestre, extracción de flora y fauna y ampliación de la frontera agrícola).</p>

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery P. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

<sup>4</sup> La zonificación no se realiza para prohibir actividades o restringir derechos existentes, sino para regular u ordenar el uso del territorio. Debe incluir los criterios utilizados para cada una de las zonas, las condiciones que deben mantenerse en cada ámbito, las normas de uso o restricciones y el respectivo mapa.



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

## 8.2. SEGUNDA ETAPA: IDENTIFICACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS A SER CONSULTADOS:

La identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito de la propuesta ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", se ha realizado en concordancia con las definiciones criterios que establece la normatividad vigente en la materia, como el artículo 7 de la Ley N°29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el artículo 3 de su reglamento y el artículo 1 del Convenio 169 de la OIT.

En el actual proceso de consulta del Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la identificación de los pueblos indígenas u originarios fue realizada a través de un trabajo de campo, con el cual se levantó información para la elaboración del expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", mediante los oficios N° 032-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, y N°095-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA,

La entidad promotora identifico a los pueblos indígenas u originarios conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana. Así mismo también se identificó a los pobladores del Centro Poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".

### 8.2.1. Resultado de la Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios

La elaboración del estudio se ha realizado utilizando lo establecido en la Directiva N°001-2014-VMI-MC, que aprueba los "Lineamientos que establece instrumentos de recolección de información social y fija criterios para su aplicación en el marco de la identificación de los pueblos indígenas u originarios", y ha contado con la asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
HENY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



### GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

Mediante el OFICIO N° 032 -2019<sup>5</sup>/GOB.REG.HVCA/GGR –GRRNyAP se emite el informe técnico N°001-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss y con OFICIO N° 095 – 2020 /GOB.REG.HVCA/GGR –GRRNyGA, se emite el informe técnico N°002-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGNyAP/tmss, donde la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Huancavelica, entidad promotora, identifico a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas quechuas que podrían ser afectadas como la aprobación de la medida y participan del presente proceso de consulta previa.



En concordancia con lo anterior, las conclusiones de dicha identificación se han formulado a la luz de los criterios de identificación que establece la normatividad vigente. A continuación, se presentan las conclusiones correspondientes al ámbito de la propuesta ya mencionada.

Tabla 2 Criterios de Identificación en la Comunidad Campesina de Huachocolpa



Atributos encargados	Criterios: Convenio 169 y Legislación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorreconocimiento con un pueblo indígena ancestral que se sustenta en la presencia que tuvieron sus antepasados en la zona, en los periodos históricos colonial y republicano, que a la fecha conservan en su memoria colectiva, y que otorgarían una identidad comunal emparentada con la historia de Surcubamba.</li> <li>• En el periodo colonial eran asentamientos de poblaciones que huían de la presencia de los españoles. En este mismo periodo, en el siglo XVIII, existen referencias históricas de la presencia del pueblo de Surcubamba y el establecimiento de misiones franciscanas</li> </ul>	<p>Autodeterminación/ continuidad histórica</p>

<sup>5</sup> Error de tipeo, debería ser 2020

*[Signature]*  
Hash. Antrop. Rommel E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



### GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

con fines de evangelización de pobladores locales.

- En el periodo republicano la historia de Huachocolpa estaba ligada a la del distrito de Surcubamba, en tanto era su anexo.
- El 30 de enero de 1940, la Comunidad de Huachocolpa obtuvo el reconocimiento de su existencia legal y personería jurídica como Comunidad Indígena de Huachocolpa, mediante una Resolución Suprema S/N, inscrita en la Dirección de Asuntos Indígenas del Ministerio de salud Pública, Trabajo y Previsión Social.
- El nombre de Huachocolpa tiene un origen toponímico, en alusión a los puquiales que existía en la zona y donde un ave llamado "huachua" llegaba a beber el agua salada de la colpa. Este tipo de ave se desplaza en parejas y estaba asociada a la reproducción. Este nombre se fusiona, por cuestiones prácticas, y nace el nombre de Huachocolpa.

- Cuando Huachocolpa pertenecía a Surcubamba, el teniente gobernador era la autoridad local de Huachocolpa, esta tenía sus autoridades de campo llamados varayoc, quienes hacían cumplir las órdenes dadas por el teniente. Los varayocs vestían de una indumentaria específica, y están asociados a las autoridades del periodo incaico.

Continuidad histórica  
/Instituciones distintivas



*Rosmary A. Ciro*  
Bach. Andrea Rosmary A. Ciro Comun  
DNI. 72497142

*Tony M. Suarez*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



### GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*[Handwritten signature]*

- Los varayoc también se encargaban de organizar las festividades importantes, entre ellas las de semana santa.
- Respecto a los trabajos comunales, también el varayoc era quien organizaba las faenas y los pobladores debían obedecer. Hoy quien cumple ese rol es el presidente de la comunidad es quien convoca a las faenas comunales en Huachocolpa.
- Se practica ayni, como una política de buen vecino. El ayni se practica en el periodo de siembra, y consiste en el apoyo prestando por el compadre para el periodo de siembra. El compadre se prepara para esa fecha, y su apoyo puede consistir en hacer las surcadas con la tacla, llevar a las comadres para cantar los harawis alusivos a la siembra, y adornar a los toros con flores. El ayni se devuelve también en la forma de apoyo.

- Tradicionalmente se han dedicado a la agricultura, en los cultivos de productos como maíz, oca, papa, mashua y haba.
- Practican el ayni, como una política de buen vecino. El ayni se practica en el periodo de siembra, y consiste en el apoyo prestado por el compadre. El compadre se prepara para esa fecha y su apoyo puede consistir en hacer las surcadas con la tacla, llevar a las comadres para cantar los harawis alusivos a la siembra, y adornar a los toros con flores. El ayni se devuelve también en forma de apoyo. Cuando el comunero programa su

Continuidad  
histórica/Instituciones  
distintivas/ conexión  
territorial

*[Handwritten signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery H. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Handwritten signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

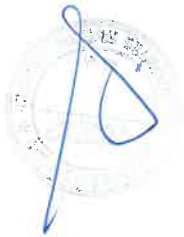
PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA



siembre nombra a sus compadres, y ellos tienen la obligación de llevar sus harawis, coca, trago y flores naturales. Con eso hacen el waytachicuy que consiste en colocar flores en el sombrero del compadre y comadre. Las harawidoras cantan durante todo el día de la siembra y los que están sembrando hacen un grito que se llama "hapari" en señal de estar siguiendo el ritmo del canto.

- La fiesta de la quinua es en homenaje al ganado y se celebra del 18 al 24 de julio. Entre esas fechas cada familia celebra la víspera de la fiesta de Santiago durante todas las noches, en sus propias casas.
- Esta fecha se empata con el día central de la fiesta de santiago, que se celebra el 24, 25, 26 y 27 de julio. Esta fiesta reúne al público, porque consientes que viene de la tradición de sus ancestros ganaderos.
- También en el honor al cerro o huamani (espíritu oculto) al cual hacen un pagapu individual llamado "cocaquinto" (separaban la mejor coca) y se ofrezca con la primera chicha que se prepara. Se cree que, si no se le pagaba al huamani, este se molestaba y se podrían perder sus animales.
- La fiesta de la Cruz de Pachachi o fiesta de las cruces, se celebran en mes de febrero. Consiste en vestir las cruces llenas de flores, recogidas del monte.
- Es una fiesta patronal que se celebra todos los 30 de agosto. En Santa Rosa de Lima

Continuidad histórica  
/Instituciones distintivas  
/ conexión territorial,  
autodeterminación.



23   
Bach. Antrop. Rosmerly F. Ghon Comun  
DNI. 72497142



  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

hacen una fiesta patronal con mayordomo. Se dice que la celebración viene como resultado de la influencia de las misiones en la zona. De hecho, el manto de la virgen data de 1920.

- Leyenda referida al origen de la laguna de Pachas, que cuentan que eran dos lagunas ubicadas en un paraje llamado molino. Los pobladores no encuentran explicación del traslado de estas lagunas hacia una zona baja, que habrían cubierto algunos cañaverales, casas, y trapiches que estaban en esa zona. Dicen que en la noche se escucha el sonido del agua que fue trasladada, y que pueden identificar huellas del agua que se secó en la zona de Chaquicucha.



Fuente: Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios de la Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – 2020.

Tabla 3 Criterios Encontrados en la Comunidad Campesina de Chihuana

Atributos encargados	Criterios: Convenio 169 y Legislación Nacional.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El auto reconocimiento como parte de un pueblo indígena tendría como principio, una identidad comunal como descendientes de un tronco familiar común, cuya memoria colectiva sitúa desde el periodo de las haciendas, desde las relaciones entre propietarios y pobladores locales de esa época. Los pobladores llevan apellidos comunes como por ejemplo Espinal e</li> </ul>	Autodeterminación/continuidad histórica

24  
*[Signature]*  
Dach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI 72487442

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





### GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

<p>Hinostroza, y se relacionan parentalmente con los pobladores de la comunidad de Huachocolpa, en tanto Chihuana fue un anexo de esta Comunidad Campesina.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Referente a la denominación oficial se desconoce la procedencia del nombre de la comunidad, no obstante, a ello, creen que vendría de la época del hacendado Sr. Pedro Espinal, y que su significado podría estar asociado a los vocablos quechuas Chirapaq (arco iris) o Chihuan (planta de flores anaranjadas). Otro probable significado estaría asociado al vocablo quechua Chauana, que quiere decir extraer (ordeñar) la leche del ganado, en relación con la actividad ganadera de la comunidad.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>En la actualidad el terreno donde se asienta la comunidad de Chihuana, había sido una hacienda familiar cuyos propietarios fueron los señores Nicasio y Andrés Espinal, y su descendencia habría afianzado el establecimiento de los pobladores en la actualidad de la comunidad de Chihuana, sobre todo al convertirse en un anexo de Huachocolpa.</li> </ul>	<p>Continuidad histórica /conexión territorial</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los entrevistados señalaron que tradicionalmente la comunidad de Chihuana se ha dedicado a la agricultura. En el cultivo de productos de maíz, papa, habas y olluco, en las partes altas, mientras que en las partes bajas frejoles, panamito y caña de azúcar.</li> </ul>	<p>Continuidad histórica / instituciones distintas</p>



25   
 Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
 DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA



<ul style="list-style-type: none"> <li>Los instrumentos utilizados en el cultivo son la lampa, pico, azadón, arado (para la siembra del maíz). Mientras que los hombres se dedican a la agricultura, las mujeres preparan los alimentos y cuidan de los ganados, los hombres hacen la siembra mediante la yunta mientras que las harawidoras cantan hasta que se les termine las faenas. Al finalizar la siembra se brinda con licor y chicha.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los entrevistados de la comunidad de Chihuana contaron que todos los pobladores hablan el idioma quechua y el castellano. Si bien señalaron que el quechua es su lengua materna, el castellano fue aprendido como resultado del contacto permanente que tiene con las ciudades de Huancayo y Lima, así como la enseñanza en castellano que imparten los niveles de educación inicial y primaria que se imparten.</li> </ul>	<p>Continuidad histórica /instituciones distintivas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los entrevistados indicaron que tiene una zona sagrada llamada Inquilpata en la que han encontrado varias chullpas; y en una zona llamada Montehuasi en la que se identifica un camino incaico.</li> <li>Las comunidades mantienen la costumbre de celebrar la fiesta de santiago del 24 al 27 de julio de cada año. Como parte de la celebración se nombra un mayordomo quien organiza la fiesta e invita la comida y hoy se celebra con cortamonte. La fiesta de santiago es una fiesta familiar en honor la Taita santiago patrón de los ganados.</li> </ul>	<p>Continuidad histórica / instituciones distintivas conexión territorial Autodeterminación</p>

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmary R. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

- Los entrevistados señalaron que hay un conocimiento de plantas medicinales, a las cuales recurren en emergencias después de optar por la medicina occidental. Por ejemplo, el matico es bueno para el chacho.

Fuente: Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios de la Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – 2020.

Por tanto, de conformidad a los resultados, se concluye que las comunidades campesinas presentes en la Propuesta de ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”, forman parte de pueblo Indígena quechuas, de acuerdo al cuadro siguiente tienen el derecho a la consulta previa en el proceso de establecimiento de la propuesta ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”:

Tabla 4 Comunidades Campesinas identificadas en la Propuesta del Área Conservación Regional “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana”

Nº	Comunidad Campesina	Distrito	Provincia	Pueblo Indígenas
1	Huachocolpa	Huachocolpa	Tayacaja	Quechuas
2	Chihuana	Huachocolpa	Tayacaja	Quechuas
3	C.P Tauribamba	Huachocolpa	Tayacaja	Quechuas

Fuente: Informe de identificación Gobierno Regional de Huancavelica



Explicación del equipo técnico de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas a los comuneros de la comunidad campesina de Chihuana y el centro poblado de Marcavalle.

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA



### 8.3. REUNIONES PREPARATORIAS:

Conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley N° 29785<sup>6</sup>, la entidad promotora realizó reuniones preparatorias con las organizaciones representativas del o de los pueblos indígenas inmersos en la propuesta, con el objetivo de informarles, elaborar y aprobar el Plan de Consulta de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana".



#### 8.3.1. Coordinaciones Previas

Mediante los oficios (N° 145, 146, 147 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 1** se hizo la invitación a las comunidades de Huachocolpa y Chihuana y el centro poblado de Tauribamba a participar en los talleres informativos del proceso de Consulta Previa de la propuesta Área de Conservación Regional "Bosque Nublado – Chihuana"

Mediante oficios (N°001-2021/TAYACAJA/C.CCHIHUANA, N° 002-2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA y N°001-2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA) – **ANEXO 2**, las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, confirma al Gobierno Regional Huancavelica la participación en la reunión preparatoria.

#### 8.3.2. Desarrollo de la Reunión Preparatoria

El día 03 de junio del año 2021 se llevó a cabo la Reunión Preparatoria en el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, con participación de los representantes elegidos de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba.

Esta reunión también contó con la presencia de representantes del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Huancavelica, este último en calidad de entidad promotora.

Dicha reunión preparatoria tuvo como objetivo exponer y consensuar en contenido el Plan de Consulta, se consideró necesario que la elaboración de dicho producto sea un proceso participativo y consensuado con los

<sup>6</sup> Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

28  
*[Signature]*  
Bach. Antonia Rosaly Trujillo Coman  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
M. SUAREZ SANTANA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ REGIONAL AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y del centro poblado de Tauribamba. **ANEXO 3 (listas de asistencia).**

La reunión preparatoria se desarrolló en tres (3) momentos: (1) exposición del derecho a la consulta previa y sus etapas, por parte de los especialistas del Viceministerio de Interculturalidad, (2) exposición de la propuesta de declaratoria y de las acciones posteriores a la misma, por parte de los especialistas del Gobierno Regional Huancavelica y (3) exposición de las afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, por parte de los especialistas del Viceministerio de Cultura.

Al finalizar cada exposición casos se absolvieron las dudas de los representantes de las Comunidades Campesinas.

Durante el desarrollo de la reunión se tomaron acuerdos sobre las fechas y lugares donde se realizaría las distintas etapas del proceso de consulta previa: (a) publicidad, (b) información, (c) evaluación interna y (d) diálogo. **Anexo 04 Fotos, de la reunión preparatoria**



Participación de los comuneros de Huachocolpa, Chihuana y del centro poblado de Tauribamba en la reunión preparatoria

*Rosmary E. Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*Tony M. Suarez Santana*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU.-HUACHOCOLPA - CHIHUANA

Como resultado de dicha reunión, de forma consensuada entre la entidad Promotora y los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, se elaboró y firmó el Plan de Consulta sobre la propuesta de Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru –Huachocolpa - Chihuana". **ANEXO 5 (Plan De Consulta)** Documento que fue producto de un proceso participativo y consensuado con los propios representantes de los pueblos indígenas, según consta en los anexos presentados.



Cabe resaltar que en la reunión preparatoria se dio el uso tanto de la lengua castellana y de la lengua quechua chanca por parte de la entidad promotora. Para el empleo de la lengua quechua fue necesario convocar a un intérprete debidamente registrados y capacitados en el Ministerio de Cultura. **ANEXO 6 (Acta de Reunión Preparatoria)**.

El siguiente cuadro detalla los plazos fijados para distintas etapas del proceso de consulta y que fuera incorporado al Plan de Consulta debidamente consensuado y aprobado por los representantes de las comunidades campesinas identificados como pueblos originarios:



Bach. Antrop. Rosbery A. Siron Comun  
DNI. 73487442

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELIC

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

#RegiónOrgánica

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

Tabla 5 Plazos establecidos para el proceso de Consulta Previa

HOJA DE RUTA PROCESO DE CONSULTA PREVIA			
Etapas	Acciones	Componentes	Responsables
Acciones anteriores a la Etapa de Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Reunión</li> <li>- Elaboración de borrador de Plan de Consulta - Planificación de la reunión preparatoria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir los actores, estatales y de los pueblos consultados</li> <li>- Definir responsabilidades</li> <li>- Planificación de las etapas del proceso de consulta previa. (propuesta de cronograma y acciones de las etapas)</li> <li>- Elaborar una propuesta de Plan de Consulta.</li> <li>- Elaborar un borrador de acta de la reunión preparatoria. (de ser necesario)</li> <li>- Programa lugar, fecha, y metodología de la reunión preparatoria.</li> <li>- Determinar roles para el equipo a cargo de la reunión preparatoria.</li> </ul>	<p>Viernes 21 de mayo del año 2021</p> <p>GR Huancavelica</p>
3. Publicidad de la Medida a consultar	3. Reuniones preparatorias: Plan de Consulta	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Elaboración consensuada del Plan de Consulta.</li> <li>- Lectura del Plan de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.</li> </ul>	<p>03 de junio del año 2021</p> <p>GR Huancavelica</p>
3. Publicidad de la Medida a consultar	-Entrega del Plan de Consulta y Medida a consultar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se trata de acordar que se realizará al finalizar la reunión preparatoria a las autoridades de las localidades</li> </ul>	<p>03 de junio del año 2021</p> <p>GR Huancavelica</p>

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmary F. Ceron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



**GOBIERNO REGIONAL HUANCVELIC**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

#PaísesOrgánico

4. Información	Acciones de información: - Talleres (se espera uno por localidad) - Materiales informativos - recorrido del MAP	- Coordinación y logística para el taller informativo. - Talleres Informativo en las localidades - Realizar textos para páginas web y radios, informando sobre el Plan de Consulta.	04 de junio al 03 de julio del año 2021	GR Huancavelica
5. Evaluación interna	- cuatro Reuniones comunales - Entidad promotora cubrir costos de la reunión de evaluación interna - recojo de las actas de evaluación Interna	- Análisis por parte de las localidades (Acta de Evaluación interna)	04 de julio del año 2021 <sup>7</sup>	GR Huancavelica
6. Diálogo	-Elaboración de documentos para el diálogo	- Elaboración de matriz con los resultados de la evaluación interna y las propuestas del Estado - Convocatoria a los acreditados - Programa y metodología de la reunión - Usar el modelo de Acta de Consulta	09 de julio del año 2021 <sup>8</sup>	GR Huancavelica
	-Análisis de lo presentado por los pueblos indígenas -Mapeo de acuerdos -Reunión de diálogo	- Registro de participantes - Registro fotográfico y filmico - Elaborar una propuesta de Acta de Consulta, usando el modelo que recomienda el Ministerio de Cultura. - Lectura del Acta de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.		GR Huancavelica

Fuente: Plan de consulta previa-propuesta establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana"

<sup>7</sup> Se tuvo modificaciones de fechas para el desarrollo de la evaluación interna, quedando de esta manera: 04 de Julio comunidad campesina de Chihuana; 11 de Julio Centro Poblado de Tauribamba; 12 de Julio Comunidad campesina de Huachocolpa.

<sup>8</sup> Se tuvo modificaciones de fechas para el desarrollo de la etapa de Diálogo: 09 de Julio, comunidad campesina de Chihuana; 21 de Julio, comunidad campesina de Huachocolpa y el centro poblado de Tauribamba.

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Moisés F. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



### 8.4. TERCERA ETAPA: PUBLICIDAD DE LA MEDIDA

La etapa de publicidad se realizó el día 03 de junio del año 2021, en virtud de lo acordado entre los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba., llevaron adelante la etapa de publicidad que consistió en la entrega: **ANEXO 7 (Constancia de entrega de la documentación)**

- Plan de Consulta, de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".
- Expediente Técnico de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana" (medida a consultar)
- Resumen del expediente técnico de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana". **ANEXO 8 (fotos de la entrega de la documentación).**

Además, el Gobierno Regional de Huancavelica cumplió con la actividad prevista dentro de la etapa de publicidad, publicando los documentos correspondientes en versión digital en la página web del Gobierno Regional Huancavelica.

(<http://www.regionhuancavelica.gob.pe/descargas/index.php/categoriaDoc/681>). **ANEXO 9 (Informe N° 144 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDTI)**

### 8.5. CUARTA ETAPA: INFORMACIÓN

En mérito al artículo 18 de la Ley N° 29785<sup>9</sup>, corresponde a las entidades promotoras brindar información al o los pueblos indígenas y a sus representantes, desde el inicio del proceso de consulta. La etapa de información dura entre treinta (30) y sesenta (60) días calendario, según establezca la autoridad promotora.

<sup>9</sup> Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

33  
Bach. Antrop. Socioy E. Cívica Común  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



### 8.5.1. Objetivo de la Etapa Informativa

En esta etapa la entidad promotora, brindo información a los pueblos indígenas u originarios y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos (positivos negativos) y consecuencias de la medida, además se informó sobre la zonificación y la administración de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".



### 8.5.2. Coordinaciones Previas

- Mediante oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – **ANEXO 10** del 23 de junio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura a participar en los talleres informativos establecidos en el Plan de Consulta.
- El día 09 de junio del año 2021 los funcionarios del VMI tuvieron una jornada de trabajo con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica vía plataforma meet, para abordar los objetivos de los talleres informativos, revisar la calidad y contenido del material informativo y la guía metodológica para la ejecución de los talleres y aportar sugerencias prácticas para la ejecución de los talleres informativos y revisar la guía de los mismos.
- Del mismo modo en cumplimiento a los plazos establecidos en el Plan de Consulta Previa sobre la propuesta de Establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", se emitió los oficios (N° 222, 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 11**. Invitando a las comunidades a participar en los talleres informativos del proceso de Consulta Previa de la propuesta Área de Conservación Regional "Bosque Nublado – Chihuana"
- Mediante oficios N°003-2021/TAYACAJA/C.C TAURIBAMBA – **ANEXO 12**, el centro poblado de Tauribamba, solicitan la participación en el taller



34  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435  
M. SUAREZ SANTANA



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



informativo que se realizó el 02 de julio en la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

- Para la realización de la consulta, se tomó en cuenta la diversidad lingüística de los pueblos indígenas u originarios. Para ellos, el proceso de consulta conto con el apoyo del intérprete debidamente capacitado en los temas que van a ser objeto de consulta.



### 8.5.3 Desarrollo de la Etapa de Información

La etapa informativa se llevó a cabo del 04 de junio al 03 de julio del año 2021, a través de los siguientes mecanismos:

- Se realizó una entrevista radial en un medio periodístico de difusión diaria en la Región Huancavelica en la cual se explicó los detalles del proceso de Consulta Previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana",
- Se publicó en el diario "Correo", en el cual se brindó información sobre el proceso de consulta previa del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", y la afectación que ocasionaría a los derechos colectivos de las comunidades campesinas. **ANEXO 13 (Publicación en el diario)**
- El Gobierno Regional de Huancavelica desarrolló tres (03) talleres informativos con interpretación a la lengua quechua en las siguientes comunidades: Huachocolpa, Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba, para llevar a cabo los talleres informativos se contó con el equipo técnico, el intérprete y el representante del Viceministerio de Interculturalidad. **ANEXO 14 (Lista de asistencia).**
- Se realizó la difusión a través de perifoneo y parlantes el spot grabado en el idioma quechua y castellano en la comunidad campesina de Huachocolpa, comunicando las fechas y lugar de los talleres informativos en marco al proceso de Consulta Previa.



*[Signature]*  
 Bach. Androp. Rosmery F. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 TONY M. SIARDE SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



- El Gobierno Regional de Huancavelica entregó material informativo impreso del proyecto y la medida consultada (folletos, mapas, entre otros) **ANEXO 15 (material entregado por el Gobierno Regional)**.
- El Viceministerio de Interculturalidad entrega material informativo sobre el derecho a la consulta previa: dípticos, compendio normativo. **ANEXO 16 (material entregado por el viceministerio de cultura)**.

Tabla 6 Resumen de los talleres informativos

COMUNIDAD	FECHA	DURACIÓN	TEMAS TRATADOS
CHIHUANA	01 de julio del 2021	1 día	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho y etapas de la consulta previa.</li> <li>• Posibles afectaciones al ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos.</li> <li>• Zonificación de la propuesta de ACRBNAHCH.</li> </ul>
HUACHOCOLPA	02 de julio del 2021	1 día	
CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA	03 de julio del 2021	1 día	

Atendiendo a la solicitud del Centro Poblado de Tauribamba, de participar en el taller informativo del 02 de julio en la Comunidad Campesina de Huachocolpa se accedió a su pedido, sin embargo, no asistieron al taller programado debido a que son pocos los que hacen uso de los recursos naturales dentro de la propuesta, así que el Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora decidió realizar una reunión y entregar folletos el 03 de julio, en cumplimiento de la etapa informativa, sobre los derechos colectivos y las etapas de Consulta Previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".

Del mismo modo el 03 de julio en el Centro Poblado de Marcavalle se realizó una reunión con las autoridades comunales, y representantes del Gobierno Regional Huancavelica, en cumplimiento de la etapa informativa se hizo entrega de folletos informativos, sobre los derechos colectivos y las etapas de Consulta Previa para

*Rosmary E. Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*TONY M. SUAREZ SANTANA*  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana".

## ANEXO 17 (Acta de del taller informativo entrega de folletos informativos).

Conforme se acordó en el Plan de Consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", los talleres informativos se contó con la facilitación y asistencia técnica del Viceministerio de Interculturalidad. La misma que se realizó en la lengua quechua. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional de Huancavelica brindó las facilidades (material fotográfico y listas de asistencia de los talleres). **ANEXO 18 (foto de las reuniones informativas).**

Durante esta etapa también se desarrollaron los siguientes dos aspectos con la finalidad de brindar una mejor información y comprensión de la medida por parte de los pueblos indígenas:

### Acceso y Transparencia

La entidad promotora facilitó el acceso y transparencia a la información generada en el marco del proceso de consulta a través de la página web del Gobierno Regional Huancavelica, donde se publicaron todos los documentos generados.

### ANEXO 19 (publicaciones en la página web)

### Absolución de Consultas o Aclaraciones sobre la medida objeto de consulta.

El Gobierno Regional de Huancavelica como entidad promotora absolvió de manera oral las consultas o aclaraciones que surgieron sobre la medida objeto de consulta, los cuales fueron solicitados por las comunidades.

### 8.5.3.1. Talleres Informativos

#### Objetivo.

Alcanzar información detallada de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana" a las comunidades a través de talleres informativos.

#### Metodología

Para los talleres se consideró una guía metodológica el cual fue elaborado por el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica y revisado por el



37   
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



205

Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura. **ANEXO 20 (Guía metodológica).**

Se realizaron reuniones previas de asistencia técnica por parte de los representantes del Ministerio de Cultura al equipo técnico del Gobierno Regional Huancavelica, sobre la programación y desarrollo de los talleres.

Las exposiciones tanto de la entidad promotora como del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura se realizaron de manera clara, sencilla y coloquial, además de la participación del intérprete en cada tema. Al finalizar cada exposición se procedió con las preguntas realizadas por parte de los asistentes.

### Temas Abordados en los Talleres

El Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura expuso sobre los Derechos Colectivos y el Derecho a la Consulta Previa y sus etapas.

El Gobierno Regional de Huancavelica expuso lo siguiente:

- Explicación de la medida: ¿Qué se quiere hacer?, ¿Dónde se quiere hacer?, ¿para qué se quiere hacer? ¿Por qué (beneficios y logros)?
- Zonificación preliminar de la Propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana"
- Carga Registral

### 8.5.3.2. DIFUSIÓN DE SPOT PUBLICITARIOS.

Se elaboraron spots traducidos al idioma quechua, los mismos que fueron difundidos en una emisora Regional, provincial y local, además en las redes sociales del Gobierno Regional Huancavelica. **ANEXOS 21 (Publicación de los Spot en las Redes Sociales)**

### 8.5.3.3. ELABORACIÓN DE CARTILLAS INFORMATIVAS.

Como parte del material informativo se elaboraron cartillas informativas, cuyo contenido se refería a que es un Área de Conservación Regional, su ubicación, como se establece, que es la zonificación y beneficios y limitaciones de un Área



38  
*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery R. Gilón Común  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



de Conservación Regional, las afectaciones a derechos colectivos, estas cartillas fueron entregadas en los talleres informativos a las comunidades.



Taller en la comunidad campesina de Chihuana



Taller en la comunidad campesina de Huachocolpa



Taller en el centro poblado de Marcavalle



*Rosmary E. Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*Tony M. Suarez Santana*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## 8.6. QUINTA ETAPA: EVALUACION INTERNA

De conformidad con el numeral 19.1 de artículo 19 del reglamento de la ley de Consulta Previa<sup>10</sup>, la etapa de evaluación interna tiene la finalidad de que los pueblos consultados realicen (...) un análisis sobre los alcances e incidencias de la medida (...) y sobre la relación directa entre su contenido y la afectación de sus derechos colectivos, calidad de vida y desarrollo de los pueblos indígenas.

El Gobierno Regional Huancavelica como entidad promotora emitió un documento invocando a las comunidades a participar y realizar la convocatoria para la evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana". (Oficio N° 222, 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – **ANEXO 22**

En esta etapa las comunidades identificadas realizaron sus reuniones internas, con la finalidad de revisar y analizar toda la documentación recibida de parte del Gobierno Regional de Huancavelica y también la información recibida en los talleres de la etapa informativa.

Dichas reuniones se realizaron del 04 al 12 de julio del año 2021, donde se tuvo cambios de fechas con relación al plan de consulta. **ANEXO 23 (acta de evaluación interna)**

*Tabla 7 Reuniones de la Evaluación Interna de la Comunidades involucradas en la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru- Huachocolpa - Chihuana"*

COMUNIDAD	FECHAS	LUGAR	ASAMBLEA	DURACION
Chihuana	04 de julio	En el Local comunal	Extraordinaria	01 día
Centro Poblado de Tauribamba	11 de julio	Local del centro poblado de Tauribamba	Extraordinaria	01 días

<sup>10</sup> Decreto Supremo N° 001 – 2012 –MC, Reglamento de la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)



40  
*[Handwritten Signature]*  
Bach. Androp. Rosmery V. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Handwritten Signature]*  
ESTUDIO M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222476





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Huachocolpa <sup>11</sup>	12 de julio	Loca deportiva de la comunidad campesina de Huachocolpa	Extraordinaria	01 día
---------------------------	-------------	---	----------------	--------



En marco del cumplimiento de sus obligaciones descritas en el numeral 19.2 del artículo 19 del Reglamento de Ley de Consulta Previa, el Gobierno regional de Huancavelica, brindo las facilidades logísticas (refrigerios) para la ejecución de las reuniones.

Durante esta etapa cada una de las comunidades desarrollaron de manera autónoma la evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencias de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos en especial aquellos relacionados con su calidad de vida y desarrollo, además evaluaron los lineamientos del expediente técnico justificatorio de la creación del Área de Conservación Regional.



Tabla 8 Matriz de resultados de las Actas de Evaluación Interna del Proceso de Consulta Previa de la Propuesta ACR "Bosque Nublado Amaru- Huachocolpa - Chihuana"

PUEBLOS ORIGINARIOS QUECHUA	PROPUESTA DE LAS COMUNIDADES
CHIHUANA  FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA 04 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Recomendamos incluir un mapa de zonificación satelital en papel tamaño A0 (grande)</li> <li>Recomendamos dentro del área de zona silvestre poder extraer racionalmente arboles maderables para el autoconsumo</li> <li>Se acordó por decisión mayoritaria dar el consentimiento para el establecimiento del Área</li> </ol>

<sup>11</sup> La reunión de Evaluación Interna de la Comunidad Campesina de Huachocolpa programada para el 04 de julio, fue reprogramada para el 12 de julio debido al poco quórum que se obtuvo el 04 de julio.

41  
Bach. Antron. Rosmerly F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA





	de Conservación Regional y su zonificación preliminar (Zona silvestre)
 <b>HUACHOCOLPA</b> FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA 12 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se observa el nombre que dice ACR "Bosque Nublado – Chihuana", en debate la comunidad propone modificar y debe decir: ACR "Bosque Amaru - Huachocolpa – Chihuana"</li> <li>Asimismo se observa la administración del ACR, indicando la asamblea que dicha Administración se encargue la comunidad.</li> <li>Del mismo modo, el área en hectáreas de 5000 mil, se incremente la cantidad de Hectáreas, toda vez que es más conveniente un mayor extensión.</li> </ol>
 <b>TAURIBAMBA</b> FECHA DE REUNION DE EVALUACION INTERNA 11 DE JULIO DEL 2021	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los comuneros que usufructúan en la localidad de Amaru mencionan que no tienen ninguna observación al expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Huachocolpa - Chihuana"</li> </ol>

Tabla 9 Matriz de representantes acreditados para la participación en la etapa de dialogo del proceso de consulta previa para el establecimiento de la Propuesta Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru- Huachocolpa - Chihuana"

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS – COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Andoni Torres Daviran	71552756
2	Teofilo Infante Torre	23664010
3	Maximo Vega Ventura	20076866
4	Alex Romani Machuca	40738165
5	Teofilo Pacheco Valera	40320477
6	Angel Hinostroza Suarez	19839364
7	Edgar Bendezu Hinostroza	20035191
8	Victor Nieto Martinez	80092702
9	Asunción Raul Acevedo Pacheco	23664647

  
 Bach. Antropología y Gestión Comunal  
 DNI. 72497142



  
 PUKY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



10	Ramiro De La Torre Inga	23664560
11	Teodulfo Palomino Torre	23664543
12	Bacilio Baldomero Torres Castillo	25752479
<b>REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS – CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA</b>		
1	Eleuterio Ventura Ortiz	21012772
2	Eudocio Ventura Ortiz	42684178
3	Russel Chiquis Hinostroza	-----
4	Ruber Gamarra Medina	-----
<b>REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS U ORIGINARIOS – COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA</b>		
1	Elvis Hyrson Yance Hinostroza	71740191
2	Juan De La Peña Bautista	80047535
3	Edilberto River Aguilar Espinal	45748865
4	Alberto Hinostroza Espinal	20071308
5	Manuel Gilmer Yance Pacheco	20102318
6	Teodorico Espinal Hinostroza	23663780
7	Gedeón De La Torre Rodríguez	23664593
8	María Leyva Blanco	47271164
9	Jesus Fernandez Guzman	80049600

### 8.7. SEXTA ETAPA: DIALOGO

#### 8.7.1. ETAPA DE DIALOGO: COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA

##### 8.7.1.1 Acciones Previas.

La ejecución de todas las etapas del proceso de consulta previa estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, como órgano competente del Gobierno Regional Huancavelica en su calidad de entidad promotora.

Mediante oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – ANEXO 24 del 23 de junio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad a participar en la etapa de Dialogo en la Comunidad Campesina de Chihuana.

Con el propósito de sustentar de mejor manera la propuesta del Gobierno Regional Huancavelica, se invita al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el

43

*[Signature]*  
Dach. Antrop. Rosmery K. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Estado –SERNANP, mediante oficio N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-  
**ANEXO 25** del 28 de junio del año 2021 a la etapa de diálogo del proceso de  
consulta previa para la Creación del ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa  
- Chihuana”, que se desarrolló el día 09 de julio del presente año en el local  
Comunal de la Comunidad Campesina de Chihuana.



El día 07 de julio del 2021, los especialistas del Ministerio de Cultura en  
coordinación con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica,  
llevaron a cabo la reunión de asistencia técnica, en la que se desarrolló temas  
relacionados al contenido de las actas de evaluación interna, la organización de la  
etapa de diálogo y la elaboración de la guía metodológica para la etapa de dialogo  
**ANEXO 26 (Guía metodológica)**

### 8.7.1.2. Desarrollo de la Reunión.

Siendo así, el día 09 de julio del 2021 se dio inicio a la reunión, de la etapa de  
diálogo. **ANEXO 27 (Lista de asistencia de la etapa de diálogo)**, donde la  
comunidad expuso acerca de las conclusiones de las reuniones de la etapa de  
evaluación interna.



### OBJETIVOS

- Recoger los acuerdos y/o compromisos entre la Entidad Promotora (Gobierno Regional Huancavelica) y los pueblos a Consultar la medida administrativa (comunidad campesina de Chihuana), en un documento llamado “Acta de la etapa de Diálogo”.

### PARTICIPANTES:

- Dos (02) representantes de la Entidad Promotora (GRC) acreditados para el proceso de Consulta Previa.
- Nueve (09) representantes acreditados de la comunidad participantes del proceso de Consulta Previa.
- Dos (02) representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SERNANP.

Bach. Antrop. Rosmary N. Gilron Comun  
DNI. 72497142  
44

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



- Dos (02) representantes del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura.
- Uno (01) Intérprete en lengua Originaria Quechua.
- Uno (01) Facilitador del proceso de Diálogo, del Ministerio de Cultura.



EL equipo técnico del Gobierno Regional con la facilitación de los funcionarios del Viceministerio de Interculturalidad y SERNANP tuvieron una reunión con los representantes acreditados de la comunidad campesina de Chihuana donde las interrogantes o dudas respecto a la medida administrativa – sus alcances, beneficios y perjuicios – fueron atendidas por los representantes del Gobierno Regional Huancavelica modo de repaso y/o recordatorio de la información brindada en la etapa de información del proceso de Consulta Previa, de igual manera también se indicaron los roles de los participantes de la reunión de diálogo, así como se explicó la dinámica de cómo se iba a desarrollar dicha reunión.

El Gobierno Regional Huancavelica, expuso el contenido de las actas de evaluación interna de la comunidad campesina de Chihuana, a partir del cual los representantes de la comunidad aclararon algunos puntos referentes a su acta.

Se procedió a evaluar tema por tema el contenido de las actas de evaluación interna, los representantes de las comunidades participaron expresando sus opiniones.

El GORE presentó la matriz de evaluación de actas, con las propuestas de respuestas por parte de la entidad promotora, lo cual es debatido con los representantes comunales. Luego de una discusión entre las partes se llegó a un acuerdo donde se presente la matriz de respuestas a los representantes de las comunidades identificadas como pueblos indígenas. **ANEXO- 28 (registro fotográfico de la etapa de diálogo).**

Al concluir se procedió a hacer lectura y firma del Acta de consulta frente a todos los presentes de la comunidad campesina de Chihuana. **ANEXO 29 (Acta de Consulta Previa).**

Bach. Androp. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Siendo aproximadamente las 3:30 p.m. culmina la reunión de diálogo. El representante del Ministerio de Cultura, felicitó al Gobierno Regional Huancavelica y a la comunidad campesina de Chihuana, menciona que la consulta previa es para respetar los derechos de las comunidades y que estas expresan su voz.



Reunión de la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Chihuana

## 8.7.2. ETAPA DE DIALOGO: COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA

### 8.7.2.1. Acciones Previas

Mediante Oficio N° 242, 243-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA –ANEXO 30 se invita a la comunidad campesina de Huachocolpa y al centro Poblado de Tauribamba a participar en la etapa de diálogo en marco al proceso de Consulta Previa.

Mediante oficio N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA ANEXO 31 del 15 de julio del año 2021, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y gestión Ambiental en representación del Gobierno Regional Huancavelica, invita al Viceministerio de Interculturalidad a participar en la etapa de Dialogo en la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

Con el propósito de sustentar de mejor manera la propuesta del Gobierno Regional Huancavelica, se solicitó la asistencia en la etapa de dialogo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado –SERNANP mediante el Oficio N°

*[Signature]*  
Bach. Androp. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



## GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA – **ANEXO 32** del 15 de julio del año 2021.

El día 16 de julio del 2021, los especialistas del Ministerio de Cultura en coordinación con el equipo técnico del Gobierno Regional de Huancavelica, llevaron a cabo la reunión de asistencia técnica, en la que se desarrolló temas relacionados al contenido de las actas de evaluación interna, la organización de la etapa de diálogo y la elaboración de la guía metodológica para la etapa de dialogo **ANEXO 33(Guía metodológica)**.

### 8.7.2.2. Desarrollo de la Reunión

La reunión inicio a las 09:30 a.m. del día 21 de julio del 2021 con la exposición del Gobierno Regional Huancavelica, donde mostró en forma detallada las distintas acciones realizadas en el marco del proceso de consulta previa de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa- Chihuana", así como el cumplimiento de las etapas del mismo. **ANEXO- 34 (lista de participantes)**

Participaron representantes del Gobierno Regional Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y de la comunidad campesinas de Huachocolpa.

Para el desarrollo de la reunión el equipo técnico del Gobierno Regional Huancavelica, con la asistencia técnica del Ministerio de Cultura, preparó la guía metodológica, así como los roles y funciones que se desempeñaría el equipo del Gobierno Regional Huancavelica.

Durante la etapa de diálogo los representantes de las comunidades identificadas han participado haciendo uso las veces que ellos requerían, de su lengua materna (quechua chanca), con el apoyo de la intérprete.

EL equipo técnico del Gobierno Regional con la facilitación de los funcionarios del Viceministerio de Interculturalidad y SERNANP tuvieron una reunión con los representantes acreditados de la comunidad campesina de Huachocolpa donde las interrogantes o dudas respecto a la medida administrativa – sus alcances, beneficios y perjuicios – fueron atendidas por los representantes del Gobierno Regional Huancavelica modo de repaso y/o recordatorio de la información

47

Duch. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



brindada en la etapa de información del proceso de Consulta Previa, de igual manera también se indicaron los roles de los participantes de la reunión de diálogo, así como se explicó la dinámica de cómo se iba a desarrollar dicha reunión.

El Gobierno Regional Huancavelica, expuso el contenido de las actas de evaluación interna de la comunidad campesina de Huachocolpa, a partir del cual los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa aclararon algunos puntos referentes a sus actas de evaluación interna.

Se procedió a evaluar punto por punto el contenido de las actas de evaluación interna, los representantes de las comunidades participaron expresando sus opiniones.

Se procede a presentar la matriz de evaluación de actas, con las propuestas de respuestas por parte de la entidad promotora, lo cual es debatido con los representantes acreditados. Luego de una dialogo entre las partes se llega a un acuerdo donde se presente la matriz de respuestas a los representantes de las comunidades identificadas como pueblos indígenas. **ANEXO- 35 (registro fotográfico de la etapa de diálogo).**

Al concluir se procedió a hacer lectura y firma del Acta de consulta frente a todos los presentes de la comunidad campesina de Huachocolpa **ANEXO 36 (Acta de Consulta Previa).** Siendo aproximadamente las 3:30 p.m. culmina la reunión de diálogo. El representante del Ministerio de Cultura, felicitó al Gobierno Regional Huancavelica y a la comunidad campesina de Huachocolpa, menciona que la consulta previa es para respetar los derechos de las comunidades y que estas expresen su voz.



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
DAY M. SANCHEZ SANTANA  
INGENIERO EN AMBIENTAL  
CIP. N° 222436





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Reunión de la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Huachocolpa

### 8.7.3. ACUERDOS CON LAS COMUNIDADES

Los acuerdos alcanzados en el proceso de consulta previa con las comunidades del ámbito de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru -- Huachocolpa - Chihuana", fueron los siguientes:

Tabla 10 Acuerdos Asumidos con las Comunidades

COMUNIDAD	ACUERDOS
CHIHUANA	1. Se acordó entre las partes que se permitirá extraer madera para autoconsumo, en el paraje "patiadera de wayunka" (referencia el rio wayunka), previa evaluación con el Jefe de Área de Conservación Regional, Esto se incluirá en el expediente técnico en el cuadro N°49: "Criterios, condiciones, normas de uso, zonas identificadas como parte del proceso de zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana", de acuerdo al artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N°26834.

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHÓCOLPA - CHIHUANA



	<p>2. Se acordó entre las partes incluir en el expediente técnico el anexo N°25 donde se ubicara el mapa satelital en tamaño A0, identificando los parajes que se sitúan dentro del Área del ACR.</p>
<p>HUACHOCOLPA y el CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA</p>	<p>1. El GORE Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR" Bosque Nublado Amaru – Chihuana" por ACR" Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana".</p> <p>2. El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley 26834 "Ley de Áreas Naturales Protegidas", Las Áreas de Conservación Regional cuenta con un Comité de Gestión</p> <p>En el caso del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la gestión se basará en un enfoque de cooperación, a través de la "cogestión" (Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborara posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisajes, asociados a una marca diferenciada por la conservación.</p> <p>3. En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterior a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia de Recursos Naturales, y Gestión Ambiental de Huancavelica, evaluarán a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión de ACR.</p>



*[Handwritten Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmery K. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Handwritten Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## 8.8 SEPTIMA ETAPA: DECISION

La decisión final sobre la aprobación de la medida administrativa corresponde a la entidad promotora. Dicha decisión debe estar debidamente motivada e implica una evaluación de los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteando por los pueblos indígenas u originarios durante el proceso de dialogo, así como el análisis de las consecuencias que la medida tendría sobre sus derechos colectivos.



Asimismo, el 26 de julio del año 2021, El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, envía al SERNANP el expediente técnico de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", con los acuerdos de la etapa de dialogo; entregó también las actas del proceso de consulta previa.

Además, queda pendiente el informe Técnico del SERNANP y la propuesta de Decreto Supremo sobre la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", que debe proponer al Ministerio del Ambiente a la Presidencia del Consejo de Ministros para su aprobación.

## IX. LECCIONES APRENDIDAS

1. Se trabajó el plan de consulta de forma participativa con las comunidades campesinas en la reunión preparatoria, donde se determinaron las fechas de cada etapa, se identificaron los derechos que serían vulnerados, se definieron quiénes serían sus representantes, los interpretes que participarían del proceso, entre otros. Este proceso deja el precedente que los planes de consultas sí pueden y deben ser elaborados de forma participativa con los pueblos indígenas u originarios.
2. Si bien los plazos para cada etapa del proceso fueron breves a pedido del propio de las comunidades campesinas – un día de plazo para cada etapa, excepto la etapa informativa que duró tres días - contexto geográfico y socio cultural evidenció la necesidad de mayores plazos para la etapa informativa.

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery P. Ciron Comuu  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Ante esto, la entidad promotora respondió conforme al principio de flexibilidad “tomando en cuenta las circunstancias y características especiales de los pueblos indígenas u originarios involucrados” y extendió algunos plazos de las etapas del proceso de consulta previa.

3. En el plan de consulta, respecto a la metodología del proceso se señala que esta se caracteriza por contar con un enfoque intercultural, de género, participativo y flexible. En la práctica esta metodología se concretizó en el uso del interprete en lengua originaria en toda la etapa del proceso de consulta previa, la participación de mujeres (un 20% del total de representantes) y la elaboración del plan de consulta de forma participativa.
4. El enfoque de género no pasa simplemente por incluir la participación de un 20% de mujeres del total de representantes. Se debe realizar un abordaje más amplio, involucrar a especialistas que puedan evaluar afectaciones a derechos colectivos que involucren más a las mujeres, que puedan fomentar una participación femenina más efectiva, alternativas de atención a los niños en las reuniones, entre otros.



## X. CONCLUSIONES:

1. El proceso de Consulta Previa para la propuesta ACR “Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana” con las comunidades campesinas Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, pertenecientes a los pueblos indígenas quechuas del distrito de Huachocolpa, de la provincia de Tayacaja, se ha realizado cumpliendo con lo establecido en la Ley N°29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC; así como, con el Plan de Consulta de la Propuesta de ACR “ Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana”
2. Cada etapa del proceso de Consulta Previa se realizó en base a la asistencia técnica y capacitación previa del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, según las funciones establecidas



52

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 22435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

en el artículo 19 de la Ley N°29785. Así mismo, el Gobierno Regional Huancavelica coordinó, desde el inicio del proceso, con las comunidades identificadas.

3. Las comunidades campesinas, han expresado libremente sus opiniones en todas las etapas del proceso siendo la etapa de dialogo en donde manifestaron sus propuestas y establecieron sus acuerdos sobre la medida administrativa consultada.
4. El Gobierno Regional Huancavelica decidió continuar con la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana" como medida administrativa, en el marco de los acuerdos y compromisos asumidos en la etapa de dialogo de proceso de Consulta Previa.
5. De concretarse la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana" con la emisión del Decreto Supremo, aprobado en Consejo de Ministros, refrendado por el Ministerio del Ambiente, se informará sobre los acuerdos que quedan pendientes coordinar.
6. El proceso de consulta previa para el establecimiento del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa – Chihuana" han requerido de un aprendizaje conjunto y continuo entre el la entidad promotora y las comunidades campesinas, son muchas las lecciones aprendidas, así como las oportunidades de mejora. En este sentido fue importante la adecuada articulación entre el ministerio de cultura, SERNANP y la entidad promotora en la implementación de las diferentes etapas de consulta, asegurando el resto de los principios rectores y la finalidad del proceso de consulta.
7. El proceso de Consulta Previa para la propuesta ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana" con las comunidades campesinas Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba, pertenecientes a los pueblos indígenas quechuas del distrito de Huachocolpa, de la provincia de Tayacaja, se ha realizado cumpliendo con lo establecido en el informe N° 000093 – 2020 – DCP/MC, documento donde se realiza la opinión técnica sobre las medidas de prevención frente al COVID – 19 en



53   
 Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
 DNI. 72497142

  
 TONY M. SUAREZ YANTANA  
 INGENIERO EN RECURSOS AMBIENTALES  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



187

relación a acciones acordadas entre las entidades promotoras y los pueblos indígenas para realizar la consulta previa.

## XI. . RECOMENDACIONES:

1. Publicar este informe en el portal institucional del Gobierno Regional Huancavelica, según lo establecido en el inciso n) del artículo 5° del Decreto Supremo N°001-2012-MC, Reglamento de la Ley N°29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos indígenas u originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
2. Enviar una copia del presente informe a los representantes de los pueblos indígenas quechuas de Huachocolpa, Chihuana y Tauribamba que participaron en el proceso de Consulta Previa, conforme a los establecido en el artículo 25° del Decreto Supremo N°001-2012-MC, Reglamento de la Ley N°29785.



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery P. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
M. V. M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## XII. ANEXOS

NUMERO	DESCRIPCION	OBSERVACION
Anexo 01	Oficio (N° 145, 146, 147 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) – invitación a las comunidades campesinas para la reunión preparatoria	Documento
Anexo 02	Oficios (N°001 - 2021/TAYACAJA/C.C.CCHIHUANA, N° 002-2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA y N°0012021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA) - confirma al Gobierno Regional Huancavelica la participación en la reunión preparatoria	Documento
Anexo 03	Lista de asistencia, reunión preparatoria	Documento
Anexo 04	Fotos, de la reunión preparatoria	Imágenes
Anexo 05	Plan De Consulta	Documento
Anexo 06	Acta de reunión preparatoria	
Anexo 07	Constancia de entrega de la documentación, etapa de publicidad	Documento
Anexo 08	Fotos de la entrega de la documentación	Imágenes
Anexo 09	Informe N° 144 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDTI	Documento
Anexo 10	Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 11	Oficios (N° 222, 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA) - Invitando a las comunidades a participar en los talleres informativos	Documentos
Anexo 12	Oficios N°003-2021/TAYACAJA/C.C TAURIBAMBA	Documentos
Anexo 13	Publicación en el diario correo	Imagen
Anexo 14	Lista de asistencia, etapa informativa	Documentos
Anexo 15	Material entregado por el Gobierno Regional	Imagen
Anexo 16	Material entregado por el viceministerio de cultura	Imagen
Anexo 17	Acta de del taller informativo entrega de folletos informativos	Documentos
Anexo 18	Fotos de las reuniones informativas	Imagen
Anexo 19	Publicaciones en la página web	Imagen
Anexo 20	Guía metodología, etapa informativa	Documentos
Anexo 21	Publicación de los Spot en las Redes Sociales	Imagen
Anexo 22	Oficio N° 222. 223, 224 – 2021/ GOB.REG.HVCA/GGRyGA – invitación a las comunidades a convocar la evaluación interna	Documento
Anexo 23	Acta de evaluación interna	Documento



55 *[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 RONY M. SHERDE SANTANA  
 INGENIERO EN GESTION AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Anexo 24	Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 25	Oficio N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR	Documento
Anexo 26	Guía metodológica para la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Chihuana	Documento
Anexo 27	Lista de asistencia de la etapa de diálogo	Documento
Anexo 28	Registro fotográfico de la etapa de diálogo de la comunidad campesina Chihuana	Documento
Anexo 29	Acta de Consulta Previa de la comunidad campesina de Chihuana	Documento
Anexo 30	Oficio N° 242, 243-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA	Documento
Anexo 31	Oficio N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 32	Oficio N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA	Documento
Anexo 33	Guía metodológica	Documento
Anexo 34	Lista de Asistencia de la etapa de diálogo, comunidad campesina de Huachocolpa	Documento
Anexo 35	Registro fotográfico de la etapa de diálogo de la comunidad campesina de Huachocolpa	Imágenes
Anexo 36	Acta de Consulta Previa de la comunidad campesina de Huachocolpa	Documento



*Rosmary F. Giron Comun*  
 Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*Chiriqui*  
 TONY CHIRIQUI SANTANA  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 01: OFICIOS DE INVITACIÓN A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS PARA LA REUNIÓN PREPARATORIA

*Rosmery F. Gilron*  
Bach. Antrop. Rosmery F. Gilron Comun  
DNI. 72497142

*Quaresa*  
ONY M. QUARESANTA  
INGENIERA AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



183

Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N° 145 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:  
ELVIS YANCE HINOSTROZA  
Presidente de la Comunidad Campesina de Chihuana.

CHIHUANA -TAYACAJA -



ASUNTO : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".

REF. : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/Imss.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en la reunión preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá escoger a cinco (05) comuneros de su comunidad para que participen en la reunión, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico tony0279suarez@gamil.com o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

CC.  
Archivo

Reg.Doc.	1830240
Rg.Exp.	1397536

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Yilma Vilca Velchor  
GERENTE REGIONAL

RECIBI EL DIA 21-05-21

*[Signature]*  
DNI 71740191

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002  
Anexo N° 1901

*[Signature]*  
Bach. Antron. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
GERENTE REGIONAL  
Gestión Ambiental  
CIP. N° 222435

47  
182



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N° 146 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:

**BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.

HUACHOCOLPA -TAYACAJA. -

**ASUNTO : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mio propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en la reunión preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá escoger a diez (10) comuneros de su comunidad para que participen en la reunión, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gamil.com](mailto:tony0279suarez@gamil.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

*Recibido*  
23-05-21

CC  
Archivo

Reg.Doc.	1850245
Rg.Exp.	1397539

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL



*Rue*  
**Bacilio B. Torres Castillo**  
DNI: 25752478  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Bach. Antróp. Rosmery T. Gilson Comun  
DNI. 72497142

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 4530

Anexo N° 1901



*[Signature]*  
**TONY M. SUAREZ SANTANA**  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"



Huancavelica, 18 de mayo del 2021.

OFICIO N° 147 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.

Señor:

**EDGAR PÉREZ**

Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba.

**TAURIBAMBA -TAYACAJA. -**

**ASUNTO : SOLICITO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N° 040-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/trnss.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado Ley N°26834.

En la actualidad la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas viene elaborando el Expediente Técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", el cual se encuentra en su tercera fase de su aprobación y una de sus actividades es el proceso de consulta previa.

Por ello, solicito de manera muy cordial participar en LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana", que se llevará a cabo el día 03 de junio del presente año a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, asimismo deberá ESCOGER A CINCO (05) COMUNEROS Y PRIORIZAR A LOS QUE HACEN USO EN EL POLÍGONO DE LA PROPUESTA DE ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA", para tratar la siguiente agenda.

- > Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- > Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre las comunidades campesinas, Ministerio de Cultura y SERNANP.

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gmail.com](mailto:tony0279suarez@gmail.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA  
Defensoría Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL

*[Signature]*  
DNI 4018386-1  
Presidente

CC.  
Archivo

Reg.Doc.	1250257
Rg.Exp.	1397545

*[Signature]*  
Bach. Anton, Rosendo E. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002

Anexo N° 1901



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 02: OFICIOS DE RESPUESTA DE LAS COMUNIDADES, CONFIRMANDO LA PARTICIPACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA



  
Bach. Anton Rositer y Siron Comun  
DNI. 72457142

  
DAYM SUARDE SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435



Chihuana, 21 de mayo del 2021.

27 MAYO 2021

Reg. Doc. 186 0591  
Reg. Exp. 140 4 988  
Folio: 02 Hora: 12:01 Firma: [Signature]

OFICIO N° 001 -2021/TAYACAJA/C.C.CHIHUANA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901



HUANCAMELICA. -

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°145-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Chihuana y el mío propio, asimismo manifestó que se designó a cinco (05) comuneros de la localidad y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Elvis Yance Hinojosa  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191

993

Bach. Antrop. Rosmery Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2016-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

REGIONAL HUANCAYVILLA  
SECRETARIA GENERAL  
MELCHOR DE PARTES  
178  
27 MAYO 2021  
1860595  
Reg. Doc. 1404991  
Reg. Exp.  
Folio 02 Hora 12:04 Min.  
Huachocolpa, 23 de mayo del 2021.

OFICIO N° 002 -2021/TAYACAJA/C.C.HUACHOCOLPA.

Señora:  
Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica,  
Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica  
Central Telefónico: 067-452891-453002  
Anexo N°1901



HUANCAVELICA. -

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N° 146-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el mío propio, la presente es para Informarle que se designó a diez (10) comuneros de la localidad y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- > Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- > Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



*Bacillo B. Torres Castillo*  
Bacillo B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

CEL 994935064

*Rosmery K. Giron Comun*  
Bach. Androp. Rosmery K. Giron Comun  
DNI. 72497142



*Tony N. Suarez Santana*  
TONY N. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEJA DE PARTES

27 MAYO 2021

Reg. Doc. 1860587  
Reg. Exp. 1409982  
Folio 12 Hora 12:01 Firma

Tauribamba, 24 de mayo del 2021.

OFICIO N° 001 -2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Anexo N°1901



HUANCAVELICA. -

ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°147-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Tauribamba y el mío propio, la presente es para comunicarle que se designó a cinco (05) comuneros que hacen uso en el polígono de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru" y aceptamos participar en la Reunión Preparatoria del proceso de consulta previa en marco al establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana", que se realizará el día jueves 03 de junio del presente año, a horas 8:00 a.m. en el Local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar la siguiente agenda.

- Participar en la elaboración de la hoja de ruta, donde se determina los lugares, los plazos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana".
- Elaborar un documento que se llama plan de consulta de manera consensuada entre los actores principales (comunidades campesinas, responsables del Ministerio de Cultura, SERNANP y GORE.HVCA).

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



EDGAR BUREN PEÑA  
DNI. 40183282  
PRESIDENTE

Cel. 940 516370

*[Signature]*

Bach. Antrop. Rosmery T. Ciron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SÁNCHEZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 03: LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN PREPARATORIA (03 DE JUNIO)

Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72487142



JUAN M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

OBJETIVO: Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

FECHA: 03 de junio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 08:00 a.m.

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
RUSSEL CHIQUIS HINOSTROZA	C.P. TAURIBAMBA C.C. HUACHOCOLPA	PRESIDENTE DEL CASERIO AMARU	23664552	-	
FELICIANO PALOMINO TORRES	CASERIO AMARU	COMUNERO	23663642	983893140	
Alvarar Huamani Rojas	D.D.C.H	INTERPRETE	41818208	981756071	
Juan Alberto Torres A Maurin Degama Quintana	H. PACHACOLPA HUSUL - SCD	COMUNERO Analista Social	10731032 42620447	986010944 986336325	
ALEJANDRO CONTRERAS JUANES HERMENEGILDO VENTURA LAZO	COPE - HUCA C.C. HUACHOCOLPA	SUB GERENTE SERV. AF. COMUNERO	40458161 44963769	937257734 940019867	

Russel Chiquis Hinostraza  
PRESIDENTE DE AMARU

Ricardo Torres Castillo  
PRESIDENTE

Bach. Aníbal Hosteny H. Ciron Coman  
ENI. 72497142










ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

FECHA: 03 de junio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Jayasaja - Huancavelica

HORA: 08:00 a.m.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
8	EDGARDO VENTURA LAZO	C.C. VILLA SOL HUACHOCOLPA	COMUNERO	20103282	950115041	
9	SEGUNDINO VENTURA PUENTE	C.C. VILLA SOL HUACHOCOLPA	COMUNERO	80047864	--	
10	TEOFILO HUERTA RODRIGUEZ	CASERIO AMARU	COMUNERO	23664547	--	
11	ORLANDO VENTURA LAZO	CASERIO AMARU	COMUNERO	43994947	964214841	
12	FELIX CHAMORRO ROJAS	HUACHOCOLPA	SECRETARIO	45274155	965069058	
13	BACILIO TORRES CASTILLO	C.C. HUACHOCOLPA	PRESIDENTE	25752479	994935064	
14	HECTOR PALOMINO SANTANA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	45115166	915161228	

  
Russell Chiquis Hinojosa  
PRESIDENTE DE AMARU

  
Bacilio Torres Castillo  
PRESIDENTE  
DNI: 25752479

  
Bacilio Torres Castillo  
DNI: 72497142

  
Willy M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222435



ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

FECHA: 03 de junio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Jayaseja - Huancavelica

HORA: 08:30 a.m.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
15	ANDONI TORRES DAVIRAN	C.C. HUACHOCOLPA I SECTOR	PRESIDENTE	71552756	959275148	
16	YANCE PACHECO MANUEL FILMER	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20102218	994861897	
17	ISMAEL YANCE TORRES	c.c. CHIHUANA	COMUNERO	23663334	967824188	
18	Demel Espinal Anquas	Chihuana	Agente municipal	23664075	98305556	
19	Aneida Pérez Martínez.	Chihuana.	Comunero	43662665	913509670	
20	Alberto Heróstrato Espinal Chihuana	Chihuana	Comunero	20071309	991239289	
21	Teodorico Espinal H.	chihuana	Comunero	23663780	941556115	

*Demel Espinal Anquas*

*Demel Espinal Anquas*



BRUCE TORRES CASTILLO  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

Bachillería de Ingeniería y Tecnología  
DNI: 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
C.P. Nº 222435








ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"

OBJETIVO: Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y diálogo; y dar cumplimiento a la etapa de publicidad.

FECHA: 03 de junio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Huachoculpa - Huachoculpa - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 08:30 a.m.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
1	WILDER ESPINAL DE LA PEÑA	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	40819931	982244159	
2	RAMON PEREZ AGUILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	80042875		
3	RIVER AGUILAR ESPINAL	CHIHUANA	COMUNERO	48748865	964251652	
4	FORTUNATO SUAREZ TAPIA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663404	989952189	
5	MAXIMO VEGA VENTURA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	20076866	974587473	
6	ELIFORD A. BAUTISTA PEREZ	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL - HPA - SUB GERENCIA DE YMA.	SUB GERENTE DE DESARROLLO COM. Y MEDIO A.M.B.	71558334	963735485	
7	Vilma Vilcos Melchor	GORE HUCA	Gerente Regional de R.N.Y.G.A	40081228	964755337	



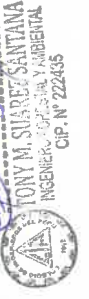
Russel Chiguas Hinojosa  
PRESIDENTE DE AMARU




Pacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25782419  
PRESIDENTE



Bach. Andrea Rosendo H. Chon Comina  
DNI: 72497142




TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO DE SISTEMAS Y AMBIENTAL  
CIP: N° 222435



**ACTIVIDAD: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Consensuar el Plan de Consulta referido a las actividades que se desarrollan en las etapas del Proceso de Consulta Previa: publicidad, informativa, evaluación interna y dialogo; y da cumplimiento a la etapa de publicidad.

**FECHA:** 03 de junio de 2021

**LUGAR:** local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Teyateja - Huancavelica

**HORA:** 08:00 a.m.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	Nº TELEFONO	FIRMA/HUELLA
29	ALEXANDRA CONTRERAS JURADO	GORE-HUCA SERVICIO A.P.	SUB GERENTE	40452101	937257734	
30	HAMBERGEM BLANCO ENCISO	GORE-HUCA	Facilitador	44469250	970492252	
31	FELIX FERNANDO APARICIO DE LA CRUZ	GORE-HUCA	ADMINISTRATIVO	23204876	945420848	



**Ricardo B. Torres Costúño**  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

**Bacilio Aníbal Rosamay / Citron Comunal**  
DNI: 72497142



**TONY M. SUAREZ SANTANA**  
DNI: 72497142  
CP. Nº 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 04 FOTOS DE LA REUNION PREPARATORIA (03 DE JUNIO)

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Nancy E. Ceron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
JONNY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



Representante del Ministerio de Cultura explica sobre el proceso de consulta previa



La entidad promotora explica sobre la propuesta de ACR.

72   
Bach. Anthoni Rosendo Giron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435







# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



El Gobierno Regional Huancavelica explica la importancia del ACR.



Representantes elegidos de las comunidades campesinas Huachocolpa, Chiuana y Tauribamba.

*Rosmary*  
73 Bach. Antrop. Rosmary R. Giron Comun  
DNI. 72497142

*Henry*  
HENRY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 05: PLAN DE CONSULTA

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
  
JUAN CARLOS SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



### PLAN DE CONSULTA (Propuesta de ACR Bosque Nublado Amaru – Chihuana)

El presente Plan de Consulta, contiene la información detallada para la realización del proceso de consulta previa para la creación del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana (en adelante, ACRBNACH), el cual se encuentra en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento de Huancavelica.

El Plan de Consulta, ha sido elaborado de manera participativa y consensuada entre el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas y los representantes de los pueblos indígenas andinos quechuas en la reunión preparatoria realizada en el local de la comunidad campesina de Huachocolpa, el día 03 de junio del año 2021.

El presente Plan de Consulta cuenta con el anexo lista de participantes del proceso de consulta previa.

#### 1. SOBRE LA CONSULTA PREVIA

Según la Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, los pueblos originarios tienen derecho a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos, su existencia física, identidad cultural, calidad de vida o desarrollo. La consulta es implementada obligatoriamente solo por el Estado.

#### 2. FINALIDAD DE LA CONSULTA

La finalidad de la consulta es alcanzar acuerdos entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios sobre una medida legislativa o administrativa que podría afectarles en el ejercicio de sus derechos colectivos. La consulta es un diálogo intercultural que busca garantizar la participación de los pueblos originarios, donde se toman acuerdos, que son de obligatorio cumplimiento para las partes involucradas.

#### 3. MEDIDA A CONSULTAR

Mediante el Oficio N° 096 – 2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, de fecha 21 de octubre de 2020, el Gobierno Regional de Huancavelica solicita al Viceministerio de Interculturalidad informe previo favorable para dar inicio a la consulta previa. Asimismo, con el informe N° 000018 -2020 –DCP-CBS7MC, remitido mediante Oficio II° 0000860 – 2020 – DGPI/MC, señala que entidad promotora identificó que la medida denominada Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", sería susceptible de afectar directamente los derechos colectivos del derecho a la participación, el derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo y el derecho a la tierra y territorio, del pueblo indígenas quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana. En tanto el centro poblado de Tauribamba aún no se ha desmembrado de la comunidad campesina de Huachocolpa y realiza el uso de parte del ámbito de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", corresponde que participe en el proceso de consulta, a través de sus correspondientes órganos de representación.

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



*[Handwritten signature]*  
DNI: 25752478  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
Bach. Aníbal Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Handwritten signature]*  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP: N° 222435



#### 4. PARTICIPANTES DEL PROCESO DE CONSULTA

En este proceso de consulta previa se consideran como partes a las siguientes instituciones:

• **Entidad promotora:** El Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, cuya instancia encargada de la ejecución de las políticas, programas y proyectos relacionados a la administración de los recursos naturales que cuenta el departamento de Huancavelica. La función principal es la de proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y posteriormente se encarga de su gestión, será en adelante denominada "la entidad promotora".

Asimismo mediante informe N° 000018 -2020 -DCP-CBS7MC, remitido mediante Oficio N° 0000860 - 2020 - DGPI/MC señala que "el Gobierno Regional de Huancavelica, constituye la entidad promotora del proceso de consulta previa y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental con su Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas el órgano competente sobre la propuesta de Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento de Huancavelica. Asimismo, que luego de la emisión del informe previo favorable correspondiente, el Gobierno Regional de Huancavelica, deberá organizar y convocar a una reunión preparatoria con el propósito de consensuar el Plan de Consulta que guiará el desarrollo del proceso. De manera previa a dicha reunión, resulta fundamental la capacitación de los representantes del mencionado gobierno regional y las comunidades pertenecientes al pueblo quechua identificadas en materia relacionada al derecho a la consulta previa.

La entidad promotora del proceso de consulta previa, deberá cumplir con las etapas mínimas del proceso de consulta previa, debiendo asumir las siguientes responsabilidades conforme a lo previsto en la Ley N° 29785 y su reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2012-MC:

- a) Identificar la propuesta de la medida administrativa y los pueblos originarios del área de influencia del proyecto, así como la posible afectación a sus derechos colectivos.
- b) Convocar a los pueblos originarios identificados a la reunión preparatoria del proceso de consulta previa.
- c) Informar a los pueblos originarios el contenido, los alcances, las implicancias y las consecuencias de la medida a consultar.
- d) Garantizar los recursos que demande el proceso de consulta previa.
- e) Brindar a los pueblos originarios identificados, el apoyo logístico necesario para el desarrollo del proceso de consulta previa.
- f) Convocar a intérpretes y facilitadores para las diferentes etapas del proceso.
- g) Publicar en su portal institucional el Plan de Consulta, la propuesta de la medida administrativa a consultar, el Acta de Consulta y el Informe Final de Consulta.

Corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica, adoptar la decisión respecto a la medida administrativa consultada, dando cumplimiento a los acuerdos del proceso de consulta.



Benito A. Torres Castillo  
DNI: 25752878

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Girón Comun.  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
YOLY M. SHARPE SANTANA  
INGENIERA AMBIENTAL  
CIP. N° 22495

*[Vertical list of handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]*



41  
169  
3

• **Pueblos Indígenas u Originarios:** En el presente proceso, se ha identificado como sujeto del derecho a la consulta al pueblo indígenas andinos quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaran a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores del centro poblado de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la propuesta de ACRBNACH, elegirán su representante. Estas comunidades están ubicadas en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica.

Las comunidades nativas identificadas que se encuentran en el ámbito de la propuesta son titulares del derecho a la consulta previa y asumen las siguientes responsabilidades:

- a) Participar a través de sus organizaciones representativas en las diferentes etapas del proceso de consulta previa.
- b) Acreditar a sus representantes para participaren el proceso de consulta.
- c) Recibir información durante todo el proceso de consulta previa.
- d) Analizar el contenido y los alcances de la propuesta de la medida administrativa consultada en relación a sus derechos colectivos.
- e) Convocar a desarrollar la etapa de evaluación interna, así como remitir el resultado a la entidad promotora.
- f) Convocar asesores en caso lo consideren pertinente.

Otros actores en el proceso de consulta previa

Además de las partes ya señaladas en los acápitres precedentes, a continuación, se mencionan los otros actores vinculados en el proceso, junto a sus roles específicos.

**Facilitador/a.**

**Roles:**

- Contribuir de forma imparcial para que el proceso de consulta se desarrolle de manera pacífica superando las asimetrías de información y conocimiento y los desencuentros culturales.
- Conducir el proceso, promoviendo la escucha mutua y centrándolo en el logro de los objetivos, evitando la dispersión.
- Desempeñar un rol de mediación y apoyo en cuanto a la dinámica óptima y eficiente del proceso, promoviendo la participación intercultural y de con enfoque de género.
- Iniciar y finalizar la reunión de diálogo con puntualidad, procurar la puntualidad de los participantes y el respeto a las reglas del grupo.
- Mantener y promover el diálogo intercultural.

**Intérpretes.**

**Roles:**

- Realizar la traducción oral y/o escrita de los contenidos brindados por la entidad promotora en las distintas etapas del proceso, según se requiera.
- Realizar la traducción oral y/o escrita de los contenidos brindados por los pueblos indígenas en las distintas etapas del proceso, según se requiera.

**Asesores**

**Funciones:**

- Cumplir tareas de colaboración técnica en el proceso, según lo requieran los pueblos indígenas.
- Pueden hacer uso de la palabra a solicitud de los participantes.
- Estarán acreditados por las organizaciones indígenas.



Serlio R. Torres Castillo  
DNI. 25752479

Bach. Antrop. Rosmery P. Giron Comun  
DNI. 72497142



ONY M. SUÁREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**Viceministerio de Interculturalidad**

**Funciones:**

- Ejercer su rectoría en materia de interculturalidad con el objeto de promover y garantizar el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas y demás derechos colectivos consagrados en la Constitución Política del Perú.
- Brindar asistencia técnica y capacitación a los pueblos indígenas y a la entidad promotora durante el proceso.
- Emitir opinión sobre los procedimientos para aplicar el derecho a la consulta.
- Velar por el cumplimiento adecuado de las diversas etapas del proceso.
- Atender las dudas que surjan en los procesos de consulta previa.
- Capacitar a facilitadores e intérpretes.
- Adicionalmente, existen otros representantes de entidades públicas que podrían participar de este proceso, en tanto su naturaleza y competencias se vinculan con el desarrollo del mismo.

**Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)**

**Roles:**

- Brindar asistencia técnica en materia de ANP en lo que solicite el GORE en relación a la identificación de la medida
- Brindar la asesoría y asistencia técnica en marco "Protocolo para el proceso de consulta previa en el proceso de establecimiento de áreas naturales protegidas por el estado".
- Brindar asistencia técnica.
- Participa en la etapa de diálogo

**5.1. Etapa 1. Identificación de la Medida Administrativa**

Mediante Informe Técnico N° 003-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss, de fecha 15 de octubre de 2020, la entidad promotora identificó que la medida denominada es el Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

**5.2. Etapa 2. Identificación de los pueblos a ser consultados**

En el actual proceso de consulta del Expediente Técnico que sustenta el Decreto Supremo de creación de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", la identificación de los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas fue realizada a través de un trabajo de campo, con el cual se levantó información para la elaboración del expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", Mediante Informe Técnico N° 001-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss y N° 002-2020-GOB.REG-HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/tmss, "la entidad promotora" identificó a los pueblos indígenas andinos quechuas conformado por las comunidades campesinas: Huachocolpa y Chihuana, quienes participaran a través de sus representantes elegidos mediante Asamblea Comunal. Así mismo es importante indicar que, los pobladores de la comunidad de Tauribamba, que están compuesto por ex comuneros y/o descendientes de la comunidad de Huachocolpa, los cuales hacen usos transgeneracional dentro de la propuesta de ACRBNACH, elegirán su representante

El resultado de esta etapa ha permitido identificar la presencia del pueblo indígena u originario

<sup>1</sup> Resolución Presidencial N° 136 - 2020 - SERNANP



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
INGENIERO EN AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*



Handwritten signatures and initials in the left margin.

Tabla 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Expediente Técnico del establecimiento del Área de Conservación Regional Bosque Nutliado Amaru - Chiluana	Declaración de un ámbito de 5024,18 ha como área natural protegida de administración regional	Inscripción de carga registral sobre los predios que se superpongan con el área de conservación regional	Uso de los recursos naturales	Derecho sobre sus tierras y territorio	Regulación del acceso a los recursos naturales. El aprovechamiento para la comercialización debería realizarse bajo planes de manejo u otro instrumento autorizado por la autoridad competente. La ACR regula el aprovechamiento de recursos forestales maderables.  Al determinar un uso específico dentro del ACR, las poblaciones podrían tener restricciones de acceso de sus recursos naturales. Sin embargo, se reconoce el uso tradicional de los mismos, con fines de subsistencia. En un Área Natural Protegida no se permite la instalación de nuevos asentamientos humanos.  Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica la propuesta por representar un eje de investigación y turístico por la diversidad de especies que protege el ecosistema el bosque.

Handwritten signature and initials on the right side.



Handwritten signature and initials.

Doc. Antropología y Etnología  
DNI. 72497142



Handwritten signature and stamp of M. SUAREZ SANTANA, INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL, CIP. N° 222435



Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Tabla 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Medida	Disposición	Alcance/Impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
			De carácter positivo debido a la participación en la gestión comunal. Interés de conservación ecológica y potencial turístico	Derecho a decidir/eleger sus prioridades de desarrollo	La población participará en la cogestión de la PACRBNACH con el Gobierno Regional de Huancavelica.  Los pobladores tienen el interés de conservar y proteger la zona donde se ubica el Bosque de Amaru, por representar un eje de investigación y turismo por la diversidad de especies que protege el ecosistema del bosque.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Bach. Antrop. Rosmery E. Gilron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





Tabal 01: Posibles afectaciones a derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios

Medida	Disposición	Alcance/impactos	Posibles Impactos	Derechos colectivos	Descripción de la afectación
Propuesta de zonificación	Zonificación como Zona silvestre	El ambito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como por ejemplo en el aprovechamiento de la flora como el cedro, quita pina, orquídeas (Bandera peruana, Inka).	El ámbito del ACR con este tipo de zonificación tendrá como implicancia el cambio en el uso y regulación en el acceso a los recursos naturales como, por ejemplo, <ul style="list-style-type: none"> <li>• A la caza de especies de fauna silvestre.</li> <li>• No está permitido la extracción de flora y fauna a excepción de las que estén destinados para la investigación.</li> </ul>	Derecho sobre sus tierras y territorio	Las practicas referidas a la agricultura, caza, extracción de especies de flora y fauna de la comunidad de Huachocolpa y Chihuana realiza en el territorio del derecho a los recursos naturales podrá verse modificado debido a la zonificación de áreas del territorio como zona silvestre (a la caza de especies de fauna silvestre, extracción de flora y fauna y ampliación de la frontera agrícola).

Handwritten signatures and initials in the left margin, including 'Huel', 'Miguel', 'Luis', 'Rafael', 'César', 'José', 'Luis', 'Rafael', 'César', 'José', 'Luis', 'Rafael', 'César', 'José'.

Large handwritten signature in the center-right margin.

*Rosmary F. Giron Comuna*  
 Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comuna  
 DNI. 72497142

*CONY M. SIMON SANTANA*  
 INGENIERO EN GEOTECNIA Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

*DR. J. TORRES CASTILLO*  
 PRESIDENTE





### 3. Reunión Preparatoria

El Gobierno Regional de Huancavelica, realizó la reunión preparatoria con los representantes de las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y del Centro Poblado de Tauribamba en el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, del distrito del mismo nombre, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica, el día jueves 03 de junio del año 2021. Dicha reunión preparatoria tuvo objetivo exponer y consensuar en contenido del Plan de Consulta.

En la reunión preparatoria, se abordaron los siguientes temas:

- El Ministerio de Cultura expuso derecho de consulta previa – Derechos colectivos
- El Ministerio de Cultura expuso sobre el proceso de consulta previa
- El Gobierno Regional de Huancavelica expuso sobre la propuesta de creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"; ¿Que se quiere hacer?, ¿Dónde se quiere hacer?, ¿Para qué se quiere hacer?, ¿Por qué (Beneficios, logros)?
- El Gobierno Regional de Huancavelica explico la propuesta de Zonificación
- La elaboración del Plan de Consulta de manera participativa y consensuada, precisando el contenido de cada una de las etapas del proceso y los roles de cada actor involucrado.

El resultado de la reunión preparatoria fue la aprobación del Plan de Consulta del proyecto "Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

### 5.4. Etapa 3. Publicidad

En esta etapa la entidad promotora, cumple en entrega física de los siguientes documentos:

- Acta de reunión preparatoria.
- Plan de Consulta del proyecto "Propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana".
- Se entrega la medida a consultar: Expediente técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

Se ha propuesta la entrega de esta documentación el día 03 de junio del año 2021

A partir de la realización de las actividades señaladas, se contabiliza el plazo mínimo de treinta (30) días calendarios para el proceso de consulta previa.

### 5.5. Etapa 4. Información

En esta etapa, el Gobierno Regional de Huancavelica, en su calidad de entidad promotora, debe brindar información a los pueblos originarios sobre las posibles afectaciones a los derechos colectivos de la comunidad, impactos consecuencias de la medida, atendiendo a la diversidad de los pueblos indígenas existentes y de sus costumbres. En este proceso de consulta previa, luego de las coordinaciones realizada entre el Gobierno Regional de Huancavelica y los representantes de la comunidad campesina asentada en el ámbito de la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana, se acordó lo siguiente:

1. Entregar materiales informativos sobre el proceso de consulta previa y sus etapas.
2. Realizar tres talleres informativos los días 01, 02 y 03 de julio en las comunidades campesinas de Chihuana, Huachocolpa y centro poblado de Tauribamba.
  - Derecho y etapas de la consulta previa
  - Posibles afectaciones al ejercicio los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
  - Zonificación del ACRBNACH
3. El taller contará con la presencia de un intérprete en la lengua originaria

Cabe precisar que el Gobierno Regional de Huancavelica asumirán los costos para realizar esta etapa.

La convocatoria que realice el Gobierno Regional de Huancavelica a los talleres informativos, en coordinación con los pueblos indígenas consultados, deberá incluir a los distintos sectores que conformen a la comunidad campesina de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado de Tauribamba, a fin de asegurar su participación en el proceso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Handwritten signature]*  
Ing. Forestal y Ambiental  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



• Preguntas y aclaraciones

Las preguntas o aclaraciones sobre la medida administrativa objeto de consulta previa, se podrán solicitar por escrito, a través de comunicaciones dirigidas al Gobierno Regional de Huancavelica a la siguiente dirección:

- Sede central del Gobierno Regional de Huancavelica: Jr. Torre Tagle N° 336 – Cercado de Huancavelica, distrito de Huancavelica, provincia de Huancavelica, departamento Huancavelica.
- Al correo electrónico: [grnaturales@regionhuancavelica.gob.pe](mailto:grnaturales@regionhuancavelica.gob.pe), o [mesa:tepartesregionhuancavelica.gob.pe](mailto:mesa:tepartesregionhuancavelica.gob.pe)

Las autoridades y los participantes de las comunidades campesinas que asistan a los talleres informativos, tiene la responsabilidad de difundir la información recibida a los demás miembros de la comunidad para el mejor desarrollo de la Evaluación Interna.

5.6. Etapa de Evaluación Interna

En esta etapa, los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana, deberá realizar un análisis acerca de las posibles afectaciones a sus derechos colectivos (negativas o positivas) debido a la medida administrativa. Durante la evaluación interna, la entidad promotora no participará de esta etapa.

Terminado este proceso de análisis, los representantes de la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana, deberán entregar al Gobierno Regional de Huancavelica los resultados de esta etapa que debe constar en un Acta de Evaluación Interna u otro, donde se deje testimonio de las opiniones, aportes y observaciones sobre la medida a consultar. Asimismo, en cumplimiento de la R.P N° 144 – 2015 – SERNANP y la R.P. N° 136 – SERNANP, se socializará la pre zonificación de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", para la posterior de firma del acta de consentimiento.

Generalmente en asambleas extraordinarias de las respectivas comunidades campesinas y centro poblado.

Asimismo, cabe precisar en el Acta de Evaluación Interna u otros, deberán designar a sus representantes acreditados (máximo 10 representantes), para que asistan en representación para la etapa de diálogo.

Esta etapa se ha programado para el día 04 de julio de 2021, en las comunidades campesinas de Huachocolpa, Chihuana y el centro poblado de Tauribamba.

En esta etapa, los representantes de las comunidades campesinas y del centro poblado tienen las siguientes responsabilidades:

- Convocar y realizar la reunión de Evaluación Interna a fin de discutir la propuesta de la medida administrativa.
- Entregar al Gobierno Regional de Huancavelica la documentación y testimonio (actas u otros) a fin de acreditar el cumplimiento de la Etapa de Evaluación Interna.

El Gobierno Regional de Huancavelica, asumirán los costos para la realización de esta etapa El Gobierno Regional de Huancavelica recogerá el Acta u otro de evaluación interna el día 04 de julio de 2021.

5.7. Etapa 6. Diálogo

La etapa de Diálogo, se realiza respecto de aquellos aspectos en donde se presentan diferencias entre las posiciones de la propuesta de la entidad promotora y las presentadas por los pueblos originarios. El diálogo se realiza sobre los fundamentos de la propuesta de la medida administrativa, sus posibles afectaciones a los derechos colectivos de los pueblos originarios, y sobre las sugerencias y recomendaciones que estos formulan, las cuales deben

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signatures and initials on the right margin.

*Rosmary E. Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI. 72497142



*Guarant*  
Bosque N. Tauribamba  
Dist. Tauribamba  
PROTECCIÓN AMBIENTAL  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



...er puestas en conocimiento de la entidad promotora terminada la etapa de evaluación interna.

La etapa de diálogo en un espacio en el que participan los representantes del Estado, y los representantes acreditados de las comunidades campesinas que se encuentra asentada en el ámbito de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

Esta etapa se guía por un esfuerzo constante y de buena fe, por alcanzar acuerdos sobre la medida objeto de consulta. Los acuerdos entre el Estado y las comunidades campesinas son exigibles en sede administrativa y judicial. En caso de que no se alcancen acuerdos, corresponde a las entidades promotoras adoptar todas las medidas que resulten necesarias para garantizar los derechos colectivos de las comunidades como parte de los pueblos indígenas u originarios los acuerdos celebrados entre la comunidad campesinas y la unidad promotora quedarán suscritos en el Acta de Consulta.

Esta Etapa se llevará a cabo el día 09 de julio del año 2021, en los locales comunales de cada comunidad campesina de Huachocolpa.

El Gobierno Regional de Huancavelica, asumirá los costos para la realización de esta etapa

**5.8. Etapa de Decisión**

La decisión final sobre la aprobación o la no aprobación de la medida administrativa, corresponde a la entidad promotora. Dicha decisión debe estar debidamente motivada e implica una evaluación de los puntos de vista, sugerencias y recomendaciones planteados por los pueblos indígenas u originarios durante el proceso de diálogo, así como el análisis de las consecuencias que la medida tendrá sobre sus derechos colectivos.

**6. REGISTRO**

Las reuniones preparatorias, los talleres informativos y las reuniones de diálogo intercultural, así como otras acciones realizadas en el marco de los procesos de consulta previa que correspondan, deberán ser registrados en video y audio, por parte de la entidad promotora, según la conformidad de los pueblos originarios a ser consultados.

**7. LOS ENFOQUES PARA REALIZACION DEL PROCESO DE CONSULTA**

La metodología propuesta para el actual proceso de consulta se caracteriza por contar con los siguientes enfoques:

- **El enfoque Intercultural:** Durante la reunión preparatoria y las etapas de información y dialogo, se considerará la traducción a la lengua correspondiente, por lo que se debe contar con interpretes autorizados por el Ministerio de Cultura. Esto con el fin de facilitar, de ser necesario, la comprensión de la medida y sus alcances por parte de los pueblos indígenas involucrados. En el caso que no se pueda contar con interprete autorizado, podrán participar miembros de la comunidad que puedan realizar la traducción del castellano a la lengua correspondiente.
- **El enfoque de género:** Desde la etapa de identificación de pueblos originarios y en todas las etapas del proceso que correspondan, se propiciara la participación de mujeres. Para facilitar ello, la entidad promotora propiciara la participación femenina, coordinando oportunamente con los pueblos originarios.
- **El enfoque participativo:** los participantes tendrán oportunidad de expresarse democráticamente y respetando el marco legal que los reúne.

**8. LOS PRINCIPIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCESO DE CONSULTA**

- **Oportunidad:** El proceso de consulta se realiza de forma previa a la medida legislativa o administrativa a ser adoptada por las entidades estatales.
- **Interculturalidad:** El proceso de consulta se desarrollará reconociendo, respetando y adaptándose a las diferencias existentes entre las culturas y contribuyente al reconocimiento y valor de cada una de ellas.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.



*[Signature]*  
Bach. Ana P. Rosmery A. Girón Comun  
DNI. 72497142



MANUEL SHARPE SANTANA  
INGENIERO EN AGRICULTURA Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

- Buena fe: las entidades estatales analizan y valoran la posición de los pueblos originarios durante el proceso de consulta, en un clima de confianza, colaboración y respeto mutuo. El estado y los representantes de las instituciones y organizaciones de los pueblos originarios tiene el deber de actuar de buena fe, estando prohibidos de todo proselitismo partidario y conductas antidemocráticas.
- Flexibilidad: la consulta debe desarrollarse mediante procedimientos apropiados al tipo de medida legislativa o administrativa que se busca adoptar, así como tomando en cuenta las circunstancias características especiales de los pueblos originarios involucrados.
- La planificación y organización de las actividades en el proceso se verá reflejado en el siguiente cuadro

ACTIVIDADES DE LA ETAPA INFORMATIVA	SEMANA 1 (04 al 11 de junio del año 2021)	SEMANA 2 ( 11 al 18 de junio del año 2021)	SEMANA 3 ( 18 al 25 junio del año 2021)	SEMANA 4 (25 de junio al 03 de julio del año 2021)
Entrevista radial (Regional, provincial y Local)	X			
Publicación en diario local		X		
Afiches informativos			X	
Talleres informativos				X

- Plazo razonable: el proceso de consulta se lleva a cabo considerando plazos razonables que permitan a las instituciones u organizaciones representativas de los pueblos originarios conocer, reflexionar y generar propuestas concretas sobre la medida legislativa o administrativa objeto de consulta.
- Ausencia de coacción o condicionamiento: la participación de los pueblos originarios en el proceso de consulta debe ser realizada sin coacción o acondicionamiento alguno.
- Información oportuna: los pueblos originarios tienen derecho a recibir por parte de las entidades estatales toda la información que sea necesaria para que pueda manifestar su punto de vista, debidamente informados, sobre la medida legislativa o administrativa a ser consultada. El estado tiene la obligación de brindar esta información desde el inicio del proceso de consulta y con la debida anticipación.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

*[Stamp: INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTA PRELIMINAR]*  
 Domicilio: B. Torres Castilla  
 DNI: 75752479

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the right margin]*







5. Evaluación interna	<ul style="list-style-type: none"> <li>- cuatro Reuniones comunitarias</li> <li>- Entidad promotora cubrir costos de la reunión de evaluación interna</li> <li>- recojo de las actas de evaluación interna</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis por parte de las localidades (Acta de Evaluación interna)</li> </ul>	04 de julio del año 2021	-GR Huancavelica
6. Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de documentos para el diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de matriz con los resultados de la evaluación interna y las propuestas del Estado</li> <li>- Convocaría a los acreditados</li> <li>- Programa y metodología de la reunión</li> <li>- Usar el modelo de Acta de Consulta</li> </ul>	09 de julio del año 2021	GR Huancavelica
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de lo presentado por los pueblos indígenas</li> <li>- Mapeo de acuerdos</li> <li>- Reunión de diálogo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de participantes</li> <li>- Registro fotográfico y filmico</li> <li>- Elaborar una propuesta de Acta de Consulta, usando el modelo que recomienda el Ministerio de Cultura.</li> <li>- Lectura del Acta de Consulta, firma de los participantes y entrega de una copia del documento.</li> </ul>		GR Huancavelica

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Coman  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	LUGAR	FIRMA
Rogelio Ventura Lazo	20103282	Villa Sol	[Signature]
Roberto Ventura Lazo	43994947	Villa Sol	[Signature]
Rosari Torres Torres	23663334	Chichas	[Signature]
Daniel Espinal Espinal	97664075	Chichas	[Signature]
Aberto Vinostro Espinal	20071308	Chichas	[Signature]
Hector Palomino Santana	45115166	Huachocolpa	[Signature]
Rogelio Ventura Lazo	44963969	Huachocolpa	[Signature]
Roseli Alvarez R.	23664552	Zumbabamba	[Signature]
Teodoro Espinal Huachocolpa	23663780	Chichas	[Signature]
Rodri Aguilar Espinal	40747865	Chichas	[Signature]
Segundo Ventura punta	80047864		[Signature]
Manuel Garcia Pacheco	20102318	Chichas	[Signature]
FELICIANO PALOMINO TORRES	23663672	HUACHOCOLPA	[Signature]
Blanca Felicitas Alvarado	06220744	Huachocolpa	[Signature]
Andoni Torres Canton	71552756	Huachocolpa	[Signature]



[Signature]  
 Bach. Antrop. Rosmary F. Girón Comun  
 DNI. 72497142

[Signature]  
 ROSARY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



LISTA DE PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DNI	LUGAR	FIRMA
Maximo Vega Ventura	20076866	Yurupata	<i>[Signature]</i>
Ricardo B. Torres Castillo	25752477	Huachipa	<i>[Signature]</i>
Maximiliano Vega	41620407	SCP	<i>[Signature]</i>
Fortunato Sordy Lopez	23663404	Alpa	<i>[Signature]</i>
Benjamin Bueno Enciso	4446926	GORE-HUCA	<i>[Signature]</i>
Vilma Vilcas Melchor	40081226	GORE-HUCA	<i>[Signature]</i>
Eliozor Hualandri Rojas	41818209	DDC-HUCA	<i>[Signature]</i>
Tony A. Suarez Santana	47040717	GORE-HUCA	<i>[Signature]</i>
Alexandro Contreras Torado	46458161	GORE-HUCA	<i>[Signature]</i>
Felix Fernando Ayano De la Cruz	23204876	GORE-HUCA	<i>[Signature]</i>



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222436





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 06: ACTA DE REUNION PREPARATORIA

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

# ACTA DE REUNIÓN PREPARATORIA.

22  
149

EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHACOLPA, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE HUACHACOLPA, PROVINCIA DE TAYACAJA Y REGIÓN DE HUANCABELICA, SIENDO A HORAS 10:00AM DEL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO 2021, SE REUNIERON LAS DIFERENTES AUTORIDADES COMUNALES, INSTITUCIONES COMO MINISTERIO DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO VICERRECTORIAL DE INTERCULTURALIDAD - DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA, GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL DE GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA, ASISTIDA PRESENTE LAS AUTORIDADES DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL HUACHACOLPA, CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA Y LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANO, SE REUNIERON CON LA FINALIDAD DE TRATAR LAS ÚNICAS AGENDAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

- 1.- CONSENSUAR EL PLAN DE CONSULTA REFERIDO A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA: PUBLICIDAD, INFORMATIVA, EVOLUCIÓN INTERNA Y DIALOGO.
- 2.- DAR CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICIDAD.

DESPUES DE LAS PALABRAS DE LAS AUTORIDADES COMUNALES Y LAS BIENVENIDAS DE LAS AUTORIDADES COMUNALES, REPRESENTANTES DE LA DIRECCION DE LA CONSULTA PREVIA - MINISTERIO CULTURA, GOBIERNO REGIONAL DE HUANCABELICA, SE DA INICIO A LA ELABORACION DEL PLAN DE CONSULTA Y DAR EL CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICIDAD DONDE LOS PRESENTES ESTAN DE ACUERDO CON EL PLAN DE CONSULTA PREVIA, EN INICIO AL CUMPLIMIENTO A LA ETAPA DE PUBLICIDAD DE ACUERDO A NORMATIVA.

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO, SIENDO A HORAS 03:16PM DEL MISMO DIA Y AÑO PARA MAYOR CREDIBILIDAD LOS PRESENTES PASAN A FIRMAR.



*[Signature]*  
GORE - MVCS  
Gerente: GRN y GA.  
Vilca Vilca Pacheco

*[Signature]*  
Mariano  
4660007

*[Signature]*  
Humberto  
Bueno  
GORE HUACHACOLPA

*[Signature]*  
Edgardo  
DNI 20103202

*[Signature]*  
DNI 23663334

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmer y. Giron Comara  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
Bacilo B. Torres Casallo  
DNI: 23752479  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
43994947

*[Signature]*  
Espinal  
23664675



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

20071308

45115166

44963969



*[Signature]*  
2267552

*[Signature]*  
J. Espinoza  
23663780

*[Signature]*  
Aguilar  
45748865

*[Signature]*

80047864

*[Signature]*  
71552756

*[Signature]*  
20102318

*[Signature]*  
23663642

*[Signature]*  
06220744

*[Signature]*



*[Signature]*  
20076866

*[Signature]*  
23663404

*[Signature]*  
23204876

41818208

*[Signature]*  
47646717

*[Signature]*  
ALEJANDRO CONTRERAS  
JUNADO  
40452161  
SUB GERENTE DE  
RECURSOS NOTARIALES Y  
AREAS PROTEGIDAS.

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Conzun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 07: CONSTANCIA DE INICIO DE LA ETAPA DE PUBLICIDAD



  
Bach. Androp. Moisés P. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

**CONSTANCIA DE INICIO DE LA ETAPA DE PUBLICIDAD DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EN MARCO AL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA"**

En el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa del distrito del mismo nombre, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica, a los 03 días del mes de junio del año 2021, siendo las 10:00 a.m., se reunieron las autoridades comunales de Huachocolpa, Chihuana y del centro poblado de Tauribamba y comuneros de los pueblos indígenas identificados, representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, Ministerio de Cultura, bajo la convocatoria de la entidad promotora (Gobierno Regional de Huancavelica) con oficio N° 145, 146, 147 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA, con la finalidad de hacer la entrega de:



- PLAN DE CONSULTA, DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA.
- EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA (MEDIDA A CONSULTAR).
- RESUMEN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA.

No habiendo más punto que tratar se dio por concluido la presente reunión, siendo horas 03:55 p.m. del mismo día, luego pasan a firmar los representantes, en señal de conformidad de recepción de los documentos mencionados.

FECHA: 03 de junio del año 2021



*River Aguila Espinal*  
River Aguila Espinal  
DNI 48748865



*Bacillo H. Torres Casullo*  
Bacillo H. Torres Casullo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE



*[Signature]*  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comata  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
INGENIERA AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



145



## ANEXO 08: FOTO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS (03 JUNIO)



Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comua  
DNL 72497142

Ely M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



14



El Gobierno Regional de Huancavelica hace entrega del expediente técnico a la comunidad campesina de Huachocolpa



El Gobierno Regional de Huancavelica hace entrega del expediente técnico al representante del Centro Poblado de Tauribamba

Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
D 97. 72437142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*El Gobierno Regional de Huancavelica hace entrega del expediente técnico al representante de la comunidad campesina de Chihuana*



En el marco del proceso de diálogo con las comunidades campesinas comprendidas dentro de la propuesta de creación del Área de Conservación Regional (ACR) del Bosque Nublado Amaru - Chihuana, el Gobierno Regional de Huancavelica, en coordinación con el Ministerio de Cultura, pone a disposición la etapa de publicidad de la consulta previa en cumplimiento de la Ley N° 29785 y R.P. N° 144-2015-SERNANP. El propósito es escuchar a los ciudadanos de Huachocolpa, Chihuana y Centro Poblado de Tauribamba, distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja con el fin de llegar a importantes acuerdos que permitan la conservación, aprovechamiento sostenible y promoción de la actividad turística de este recurso natural, también conocido como el "Paraíso de las Orquídeas".  
#HuancavelicaSeráDiferente

98   
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 09 INFORME N° 144 - 2021/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT-SGDTI

  
Bach. Antryp Kosmery R. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
 TONY M. SUAÑEZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Huancavelica, 09 de junio del 2021

INFORME N° 144

-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI

A

Mg. ING. VILMA VILCAS MELCHOR  
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

ASUNTO

Remito información sobre proceso de consulta previa publicación en el portal web institucional

REF.

Inf. N° 05-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI-41vh

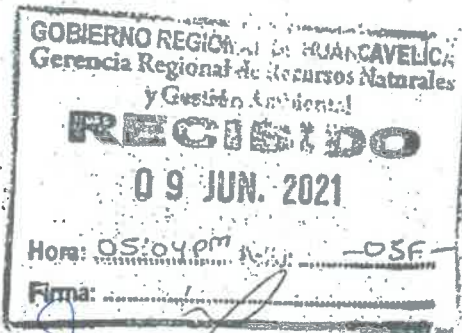


Por el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar que la información se remitida se procedio a publicar en el proceso de consulta pèrvia para la-creación de áreas de conservación regional bosque amaru-chihuana en el portal web institucional de Gobierno Regional de Huancavelica, el cual puede ser accedido mediante un link directo en la sección de baners del portal. Tal como se muestra en la imagen del documento de la referencia. Se adjunta 02 folios. Para su aconocimiento y acciones.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

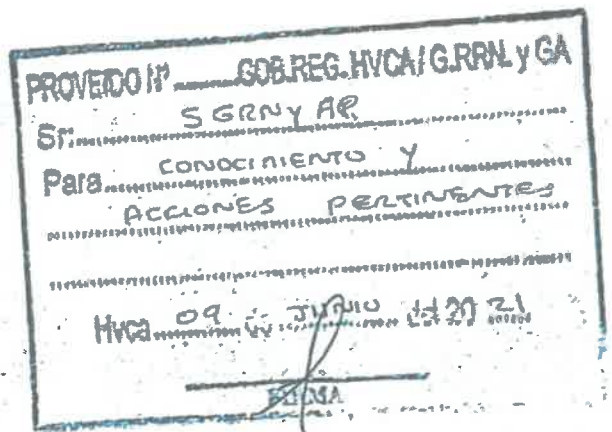
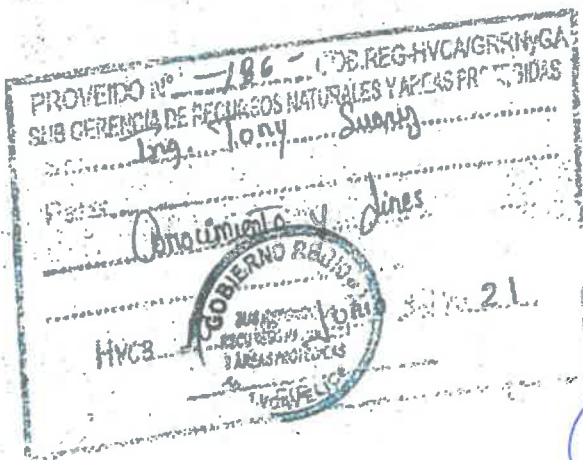
GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION  
Ing. César Jorge Altamirano Flores  
SUB GERENTE



C.c.: Arch. CIAF/bemq

R.D.N° 1872717

R.E.N° 1411106



Bach. Antróp. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 10

### Oficio N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR- GRRNyGA

  
Bach. Antrop. Rosmery V. Giron Comun  
D.H. 72437142

  
Juan M. Suarez Santana  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



Huancavelica, 23 de junio de 2021

**OFICIO N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

Señor  
**CHATA BEJAR GERALD PAUL RONNY**

Director de la General de Derechos de los Pueblos Indígenas  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE CULTURA



LIMA.-

**ASUNTO: SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS TALLERES INFORMATIVOS Y EN LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

Ref. : a) INF. N° 281-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INF. N° 057-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/Imms



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mio propio; asimismo, en virtud al documento de la referencia, **solicito la asistencia técnica y acompañamiento para los talleres informativos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"**; conforme establece el art. 2 de la Ley de Consulta Previa, el Ministerio de Cultura ejerce el rol de ente rector en todas las etapas del proceso de consulta previa, asimismo, conforme al literal b) del art. 19 de la referida norma, tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación las entidades estatales y a los pueblos indígenas u originarios; **programado para los días 01, 02 y 03 de julio del presente año, a horas 9:00 a.m., en la Comunidad Campesina de Huachocolpa, Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba ; asimismo el 09 de julio se realizará la etapa de diálogo, todo ello como parte del proceso de consulta previa para la creación del ACR.**

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Gerencia Reg. RRLNN y Gestión Ambiental  
*[Signature]*  
Mg. Ing. Yirma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL

C.c. SGRNyAP  
Anexo  
VV Minisri

N° Doc.	1887718
N° Exp.	1422372

*[Signature]*  
Bach. Antróp. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO ESPECIAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 11: OFICIOS DE INVITACION Y REALIZAR CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN AMBIENTE Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 224 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:  
**EDGAR PEREZ**  
 Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba.  
**TAURIBAMBA-TAYACAJA. -**



**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°284-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 03 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMÁTICA	
Día	:03 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>➤ Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gmail.com](mailto:tony0279suarez@gmail.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Celular:

Reg.Doc.	1830306
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
 Gerencia Reg. RR.NyG. y Gestión Ambiental  
 Mg. Ing. Vilma Vilca Melchar  
 GERENTE REGIONAL



EDGAR PEREZ SUAREZ  
 CIP. 40183262  
 PRESIDENTE

20.06.21

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002  
 Anexo N° 1901

Bach. Antrop. Rosmery P. Giron Comun  
 DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 223 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:  
**BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.  
**HUACHOCOLPA -TAYACAJA -**

**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 02 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMÁTICA.	
Día	:02 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>➤ Posibles afectaciones el ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> <li>➤ Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gmail.com](mailto:tony0279suarez@gmail.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Of.Público	
Reg.Doc.	1380305
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Medio Ambiente  
Mg. Ing. Nilma Vilcas Melchar  
GERENTE REGIONAL



*Bilco*  
Bacilio B. Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002

Anexo N° 1901

*Rosmary*  
Bach. Androp. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72487142



*Tony*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Recibido  
21-06-21  
Hoy 8: AM.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



15  
135

Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 222 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA,**

Señor:

**ELVIS YANCE HINOSTROZA**

Presidente de la Comunidad Campesina de Chihuana.

**CHIHUANA -TAYACAJA -**



**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 01 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMÁTICA	
Día	:01 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>&gt; Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>&gt; Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> <li>&gt; Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gamil.com](mailto:tony0279suarez@gamil.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Colección

Reg.Doc.	1880302
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Vilma Vilca Melchor  
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA  
Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191  
18-06-21

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002  
Anexo N° 1901

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA


GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 12: Oficio N°003-2021/TAYACAJA/C.C TAURIBAMBA

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 73497142

  
JONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2016-2021"  
"CINCUENTA AÑO DEL PERÚ - 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tauribamba, 24 de junio del 2021.

OFICIO N° 025-2021/TAYACAJA/C.C.TAURIBAMBA.

Señora:

Mg. Ing. VILMA VILCAS MELCHOR

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica.

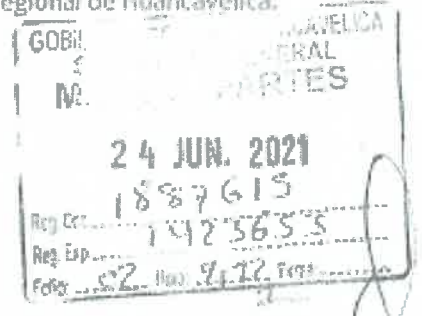
Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónico: 067-452891-453002

Oficio N°1901



HUANCAMELICA. -



ASUNTO : RESPUESTA AL DOCUMENTO.

REF. : Oficio N°224-2021/GOB.REG.HVCA/GGR GRRNyCA.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Comunidad Campesina de Tauribamba y el mío propio, la presente es para informarle que, estaba programado realizar el taller informativo el 03 de julio del año 2021 en mi comunidad, sin embargo, previa coordinación con los comuneros que usufructúan en el área de la propuesta de Área de Conservación Regional (ACR), SOLICITAMOS participar en el taller informativo del proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", que se realizará el día viernes 02 de Julio del presente año, a horas 09:00 a.m. en el local comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa, para tratar los siguientes temas.

- Derecho y etapa de la consulta previa
- Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas.
- Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

Asimismo, debo informarle que la fecha programado para la evaluación interna del 04 de julio del presente año se sigue manteniendo.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

SOCIO COMUNITARIO PRESIDENTE

# cto: 940516377

Bach. Aníbal Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Stamp with handwritten text: "219", "Ing. Tony S. S. S.", "Procedimiento de Atención", "Jun 24", "21".





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 13: PUBLICACION DE LA PROPUESTA EN EL DIARIO CORREO

  
Dora Antonia Rosmery F. Giron Comun  
DNI 72497142

  
Jony M. Suarez Santana  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



**CORREO / HUANCAVELICA** HUANCAVELICA / 15 **GUARDACORREO** <5

**SOBRE AUDIENCIA DEL CASO "MUERTE DE KEVIN MERCADO"**

## Fiscalía plantea que no hay vicio procesal del Colegiado

**WALTER TUMA**

**15**

**ARGUMENTO FISCAL**

La Sala de Apelaciones de la Corte de Huancavelica declaró inadmisible el recurso impugnatorio contra la sentencia de Rolin Pedro Escobar Mendocino (10) quien, junto a su hermano Darwin (11), agredieron a Kevin Angel Mercado Martín (12) por un asunto de dinero hace unos meses más tarde de su ingreso al hospital de Loma Verde 2018.

La decisión de la Sala se basa en que uno de los integrantes del Colegiado, pese a que estaba con licencia por salud, había participado en una audiencia del caso en persona sin embargo, para la Fiscalía este no es el causal de nulidad de la sentencia y debido a que, según el impugnador la defensora COVID-19 por lo que tenía derecho a estar de licencia por salud, los derechos de la licencia aún no habían sido verificados hasta después de realizada la audiencia de verificación por lo que no había vicio procesal, ya que según el impugnador que lo avoca, el magistrado debe seguir integrando el Colegiado en materia de nulidad.

**SALA DE APELACIONES** La audiencia fue virtual debido al COVID-19.

*Handwritten signature*

**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA**  
**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL**  
**SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS**

El Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental está realizando proceso de consulta previa de la etapa informativa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", ubicado en el distrito de Huachocolpa, provincia Tayacaja, departamento Huancavelica. Se identificó que la medida administrativa de creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", afectaría los derechos colectivos de los pueblos indígenas quechuas de las comunidades campesinas Huachocolpa, Chihuana y de la población del centro poblado de Lauribamba los días 01 y 02 de julio se desarrollarán los talleres informativos en las comunidades campesinas de Chihuana y Huachocolpa respectivamente.

**MAPA DE UBICACION DE LA PROPUESTA DE ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA"**

*Handwritten signature*  
Bach. Antrop. Rosmery R. Girón Comun  
DNI. 72497142

*Handwritten signature*  
TONY M. SUAREZ SANTIANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 14: LISTA DE ASISTENCIA DE LOS TALLERES INFORMATIVOS

Bach. Andrea Rosmery E. Girón Comun  
DNI. 72497142  
111

Y.M. GUANDE SANTANA  
INGENIERO REGIONAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA (01 DE JULIO)

  
Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
  
Rosy M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de Julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachocopa - Tayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	RUBEN PEREZ ARRESE	C.C. CHIHUANA 23663338	VOCAL	23663338	
	TEODORICO ESPINALHINOS- TROZA	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23663780	
	FRUSTINO AGUILAR CURO	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23664274	
	LEONIDAS ESPINAL ANGLIZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23664120	
	RAMON PEREZ AGUILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	80047875	
	ELVIS YANCE HINOSTROZA	C.C. CHIHUANA	PRESIDENTE	71740191	
	HECTOR PACHECO ESPINAL	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20071307	

Bach. Antrop. Rosmery K. Giron Coman  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222455

Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**  
OBJETIVO: Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos

FECHA: 01 de julio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachocolpa - Tayaqueja - Huancavelica  
HORA: 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	GEDEON DE LA TORRE RODRIGUEZ	C.C. CHIHUANA	TESORERO	23664593	
	MIGUEL BENDEZZI ESPINAL	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	45913263	
	MANUEL YANCE PACHECO	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20102313	
	ISMAEL YANCE TORRES	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23663334	
	EUTROPIA ESPINAL CUADROS	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	23664122	
	EDIBERTO AGUILAR ESPINAL	C.C. CHIHUANA	VICE PRESI- DENTE	45748865	
	ALBERTO HINOSTROZA ESPINAL	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	20071308	

ERIB YANCE HINOSTROZA  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191



Bach. Antrop. Rosmery K. Girón Comuña  
DNI. 72497142

TONY M. SOPE SANTA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
 GESTION AMBIENTAL  
 SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
 PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU. CHIHUANA"**  
**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 01 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachicopa - Tayaaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m

Se realiza la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	JESUS FERNANDEZ GUZMAN	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	80049600	
	WILDER ESPINAL DE LA PEÑA	C.C. CHIHUANA 40819931	COMUNERO	40819931	
	ANTONIA PRADO ALMONACID	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	23664667	
	APOLINARIA ESPINAL ANGUIZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	23680166	
	WILDER ESPINOZA BAPTISTA	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	76983422	
	EDGAR PACHECO LOZANO	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	10320666	
	LIDEN TORRES MENDOZA	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	47319297	

**DNI 77740191**  
 Presidente  
 COMITÉ LOCAL DE CONSULTA  
 COMUNAL

**Bach. Androp. Rosmary F. Giron Comun**  
**DNI. 72497142**

**DNI 222435**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"

OBJETIVO: Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

FECHA: 01 de julio de 2021  
LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachacalla - Tarma - Huancavelica  
HORA: 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	MIRIAM PACHECO HUERTA	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	45271938	
	JUAN CARLOS DE LA TORRE PEREZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	71740183	
	VIRGINIA HUAROC FLORES	C.C. CHIHUANA	VOCAL	23664119	
	YOVANNA ESPINAL HUAROC	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	71728150	
	EFRAIN CHAMORRO MARTINEZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERO		
	MARIA LEYVA BLANCO	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	47227164	
	NANCY PEREZ AGUILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	40998519	

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
Mg. Yance Hinojosa  
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAYELICA  
GIRÓN COMUN  
DNI. 72497142

Bach. Antrop. Rosmery V. Girón Comun  
DNI. 72497142

INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222435

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"  
OBJETIVO: Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

FECHA: 01 de Julio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huastococha - Tavercaja - Huancaballa  
HORA: 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	LUCIA PEREZ REGILAR	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	20117505	
	PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	23347028	
	JULIO CESAR HUAMANI CARRANI			71202776	
	FERNANDO APARCO DE LA CRUZ	GOBE-HUCA		23204871	
	MARLIN DOUGLAS	GOBE-HUCA	ESPECIALISTA	70751915	
	GAMARRA ALCANTARA Tony H. Suarez SANTANA	GOBE-HUCA	INC FORESTAL		
	1 Leonor legans UlinTuc	GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA	GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS	47346717	
		GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA	ESPECIALISTA	47620442	

GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA  
Evelis Yance Jimostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71742191

GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA  
Mg. Ing. Vilcas  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

GOBIERNO REGIONAL HUANCABALLA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"  
OBJETIVO: Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

FECHA: 01 de Julio de 2021

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachocolpa - Tayaocja - Huancavelica  
HORA: 09:00 a.m.

Se realizo la entrega de un folio a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	ROSMERY FIORELA GIZOU COMUN	GORE	Facilitadora	72492142	
	Feliana Quipe Quipe	GORE	Integrante	23266240	
	TEOFILO CHAMORRO YALRI	C.C. CHIHUANA	COMUNERO	21136173	
	ELSA HINOSTROZA ESPIRAL	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	44483294	
	DORIS PORRAS CUADROS	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	73939392	
	NILIA YANCE HINOSTROZA	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	71740196	
	FRANCISCO CARDENAS ENRIQUEZ	GORE- HUACA	CONDUCTOR	23261359	

Bach. Rosmery A. Giron Comun  
DNI. 72497142

JUAN M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"  
OBJETIVO: Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

FECHA: 01 de julio de 2022

LUGAR: Local Comunal de la comunidad campesina de Chihuana - Huachacapa - Tayaaja - Huancavelica  
HORA: 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

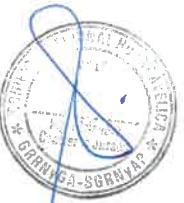
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/AHUETA
	Alfredo Gontarez Torado	GOCE-HUCA	SUBGERENTE	40458161	
	Vilma Vilcas Melchor	GOCE-HUCA	Gerente	40081226	
	DESS Y ESPINAL PANDO	C.C. CHIHUANA	COMUNERA	44058499	

Rosmary Z. GIRON COMAN  
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Bach. Antrop. Rosmary Z. GIRON Coman  
DNI. 72497142



Elvis Yance Hinojosa  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## LISTA DE ASISTENCIA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA (02 DE JULIO)

  
Bach. Antrop. Rosmery A. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 02 de Julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tarma - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	BACILIO TORRES CASTILLO	C.C. HURCHO-COLPA	PRESIDENTE	35752479	
	ALEJANDRINA PALMA HUAYTA	C.P. SAN JOSÉ DE COLPA	COMUNERA	23663356	
	MARIA MAGDALENA PANDO PACHECO	M.C. HUACHOCOLPA	COMUNERA	80102442	
	FORTUNATO SUAREZ TAPIA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663404	
	FIDEL GONZALEZ ROMANI	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	07324507	
	RONALDO PEREZ BAPTANA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	45552889	
	FELICIANO PALOMINO TORRES	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	23663642	



Bacilio Torres Castillo  
DNI: 25752479  
PRESIDENTE

Bach. Aníbal Rosmeo y F. Gilron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
 GESTION AMBIENTAL  
 SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
 PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos

**FECHA:** 07 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tarma - Huancaballa

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizo la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	TEODILFO PALOMINO TORRES	C.C. HUANCABALLA	COMUNERO	23664543	
	ALFONSO PEREZ SANTANA	C.C. HUACHOCOLPA	PRESIDENTE DESARROLLO UNIDIVA	41671924	
	MARIA C. GALOMINO SANTANA	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERA	43252466	
	Vicki Perez Fabian	C.C. Huachocolpa		70740178	
	PEREZ CAETANARA MIGUEL ANGELO	C.C. Huachocolpa	Comunero	23663809	
	JOSE CARLOS HUASTROZA TELLO	C.C. Huachocolpa	Comunero	20099651	
	PEREZ HUERTA HUGO	C.C. Huachocolpa	Agricultor	20025610	



D. Torres Fardillo  
 PRESIDENTE

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
 DNI. 72497142

ROSMARY S. SANTANA  
 INGENIERA AMBIENTAL Y FORESTAL  
 CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesina de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

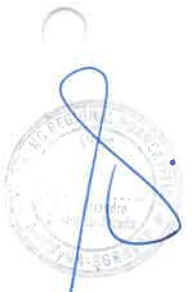
**FECHA:** 07 de julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocalla - Huachocalla - Tarma - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Estef Oliver gabikan Torres	C.C. Huachocalla	Comunero	70768054	
	LUZMILYN MARTINEZ CASTRO	C.C. HUACHOCALLA	COMUNERA	23663656	
	LUIS CURO BAUTISTA	C.C. HUACHOCALLA	COMUNERO	71728221	
	ANTONIO TORRES PEREZ	C.C. HUACHOCALLA	COMUNERO	23663260	
	EBNER CONDROS MARTINEZ	C.C. HUACHOCALLA	COMUNERO	23664666	
	VICTOR NIETO MARTINEZ	C.C. HUACHOCALLA	ALCALDE C.P. MARCAVALLE	80092702	
	PAULINO VILLANTOY ROMANI	C.C. HUACHOCALLA	COMUNERO	23663234	



Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72497142



M. S. SANTANA  
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72497142



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa e informar a la comunidad campesinas de Chihuana, sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**FECHA:** 07 de Julio de 2021

**LUGAR:** Local Comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Tarma - Huancavelica

**HORA:** 08:30 am.

Se realizo la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	RAUL TILLESCA TORRES	C.C. HUACHOCOLPA	COMUNERO	19880818	
	TONY HERNANDEZ SUMERZ SANTANA	GOPE - HUANCAYUCO	INC FORAJAL	4756717	
	YASMIN KAZAMA GENTONA	HERISTEADO CUTUNA	ANALISTA SOCIAL	42620442	
	KARIN DIBONIS ALMARAZCID	GOPE - HUANCAYUCO	INMAEEN INSTITUCIONAL	43149723	
	GIRON COMAN ROSMERY	Facilitador - Gope	Facilitador	72497142	
	FELICIANA QUISPE HARPE	Interspete		23266240	



**Dr. Tony M. Suarez Santolina**  
CIP. N° 222435  
PRESIDENTE

**Bach. Antróp. Rosmery E. Giron Coman**  
DNI. 72497142



**TONY M. SUAREZ SANTOLINA**  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435




# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## LISTA DE ASISTENCIA DEL CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA (03 DE JULIO)

  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
DAY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS PROTEGIDAS

TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"  
 OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"  
 FECHA: 02 de julio de 2021  
 LUGAR: Centro Poblado de Tauribamba - Huachicapa - Tarma - Huancavelica  
 HORA: 04:00 p.m.  
 Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	EDGAR RUBEN PEREZ HINOSTROZA	C. Poblado de Tauribamba	PRESIDENTE	40183262	
	GUINEREMUNDO HINOSTROZA DE LA TORRE	C. Poblado de Tauribamba	VICEPRESIDENTE	23664640	
	LUCIO EUGENIO MARTI-NEZ SUAREZ	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO	20051905	
	NELY SANTANA CAMARGO	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO		
	BENIGNITA GAMARRA PAZ	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO	80049583	
	PELY VÉLEZ ROMANI	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO		
	ROMULO DE LA CRUZ MUMUNSA	C. Poblado de Tauribamba	COMUNERO	23664610	

Bach. Antrop. Rosmery R. Giron Comun  
 DNI 72497142

NELY SANTANA CAMARGO  
 INGENIERA AMBIENTAL  
 CIP. Nº 222465





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"  
OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"  
FECHA: 02 de Julio de 2021  
LUGAR: Centro Poblado de Tauribamba - Huachipedia - Tauricaja - Huancavelica  
HORA: 09:00 p.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contiene folletos informativos

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTRUCCION	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	HERLINDA TORRES DE DE DE LA CRUZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23664551	
	RUBEN HINOSTROZA PARETAS	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	42360552	
	BENJAMIN HINOSTROZA BELMONT	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23663456	
	JULIANA PARETAS REMENDO	C. Poblado de Tauribamba	Comunero		
	ADRIAN ACUERO HINOSTROZA	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	23663251	
	WILBER TORRES CANCIARI	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	42412082	
	VICTORIA TRACIA PARETAS REMENDO	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	08773050	

Bach. Antrop. Recre. y P. Comun  
DNI. 72697142

LUY M. CHUMPA SANTIANA  
Ingeniero Ambiental  
CIP. N° 222455





TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

FECHA: 05 de julio de 2021

LUGAR: Centro Poblado de Tauribamba - Huachacapa - Tarma - Huancavelica

HORA: 09:00 p.m.

Se realiza la entrega de un folder a cada comunero que contiene folletos informativos

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUUELLA
	MIRGEL SOTO HERVÁS	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	71734878	
	WILMAN ROCA GUTIERREZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	44317415	
	CLINA RODRIGUEZ RONDENIL	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	71552760	
	JAIIME RODRIGUEZ PEREZ	C. Poblado de Tauribamba	Comunero	42906909	

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS.

Bach. Antrop. Rosmery F. Girón Comen  
DNI. 72487142



M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435







# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## LISTA DE ASISTENCIA DEL CENTRO POBLADO DE MARCAVALLE (03 DE JULIO)

  
Bach. Androp. Rosmary F. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunion y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creacion del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marca Valle - Huachocaja - Tayaaja - Huancavelica

HORA: 09:00 am

Se realizo la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	HILDA MARTINEZ GUTARRA	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERA	71725538	
	EPIFANIA GUTARRA ESPINAL	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERA		
	FREDY PORRAS MARTINEZ	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERO	45280958	
	MARCELINEO ISIDORO CUBROS MEDINA	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERO	62151492	
	ESTEBAN MARQUEZ MARTINEZ	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERO	23435793	
	GABRIEL MARTINEZ GUTARRA	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERO	71725540	
	RUTH TALIA VENTURA CHAMORRO	C.P. DE MARCA-VALLE	COMUNERA	71742660	



Bach. Antrop. Rosmary A. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de Julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huanchacalpa - Iyayaja - Huanchavelica

HORA: 09:00 am

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	RUBILDA ACEVEDO CUADROS	C.P. DE MARCAVALLE	COMUNERA	45913216	
	TARCILA CUADROS LUZANO	C.P. DE MARCAVALLE	COMUNERA	23664325	
	VICTOR NIETO MARTINEZ	C.P. DE MARCAVALLE	ACALDÉ	80092902	
	SERGIO ACEVEDO MEDINA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERA	10766730	
	EDIVIN TURRES CHIMORRO	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	71738666	
	EDERR CUADROS MEDINA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	44486060	
	KODOLFO ACEVEDO CARRDENAS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	42360556	



Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de Julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle -- Huachopipa - Tayacaja - Huancavelica

HORA: 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	WILTEY GAMARRA GAMARRA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	45 231913	
	YULVER ACEVEDO CASTAÑO	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	74824186	
	FEDERICO LINUANA CANDROS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	23711810	
	WILMAR LLULLUY MEDINA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	71213334	
	ISABEL LINUANA CANDROS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	23664539	
	JULIAN ACEVEDO CÓRDUBA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	45274162	
	TEODOR MARTINEZ NGUIRE	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	20587482	



Bach. Andrep, Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72487142



ENAY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N.º 222435

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de Julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachoriba - Tayaiba - Huancaballa

HORA: 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	PELAYO SARVEDRA HUMMAN	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	45304456	
	ALIANZA ACEVEDO TORRES	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	23664713	
	ELIENS GUTIERREZ CUMBICOS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	45274164	
	ROLANDO POKRAS CADROS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	41581628	
	OSCAR GUTIERREZ CARDENAS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	10701606	
	EURISTO POKRAS TORRES	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	23664541	
	SERAPIO ACEVEDO CARDENAS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	44483293	

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huanchucipa - Tarma - Huancavelica

HORA: 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	VICTORIANO GOMEZ MARTINEZ	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	44325683	
	JAVIER ACEVEDO CUADROS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	74498441	
	ALEJANDRO BALTAZAR DE LA CRUZ	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	19842839	
	RHUC TOKRES ACEVEDO	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	80047525	
	HECTOR CUADROS MEDINA	C.P. MARCAVALLE	TENIENTE GOBERNADOR	71725670	
	NILCO MEDINA PERKAS	C.P. MARCAVALLE	PRESIDENTE COMITE AUTODEFENSA	25835717	
	ELMER MARTINEZ SNAVEDRA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	71816341	

GOBIERNO REGIONAL HUANCABUECA  
Mg. Inés Palma  
Vicesecretaria

GOBIERNO REGIONAL HUANCABUECA  
Mg. Inés Palma  
Vicesecretaria

Bach. Antrop. Mismary F. Giron Comun  
DNI. 72497142

DANY M. SUAREZ SANTANA  
GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N.º 222455

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

**TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIUJANA"**  
**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chiujana"  
**FECHA:** 02 de julio de 2021  
**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachoripalpa - Tarma - Huancavella  
**HORA:** 09:00 a.m.  
 Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	MARCO ACEVEDO GUTANZA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	71713322	
	DANIEL GAMARRA GAMARRA	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	47293673	
	MARTHA IRENE LOPEZ LOZANO	C.P. MARCAVALLE	COMUNERA	45770655	
	FRANCISCO CUADROS YANCE	C.P. MARCAVALLE	COMUNERO	23664321	
	BENITIZ MEDINA PARRAS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERA	10195902	
	TERESA ACEVEDO CUADROS	C.P. MARCAVALLE	COMUNERA	47412083	
	ROSA SAavedra HUAMAN	C.P. MARCAVALLE	COMUNERA	45274163	



Bach. Anton. Rosmery T. Giron Comun  
 DNI. 72487142

ROSMERY T. GIRON COMUN  
 INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"


**FECHA:** 03 de julio de 2021  
**LUGAR:** Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachococha - Taraja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.  
 Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	DIONICIA GAMARRA TUEROS	C.P. Marcavalle	Comunera	5/DNI	
	MERCEDES LIHUANA MARTINEZ	C.P. Marcavalle	Comunero	71725663	
	YENI DOLORES REVEVEDO GUITARRA	C.P. Marcavalle	Comunera	77091757	
	ELSH SRAVEDRA HUAMAN	C.P. Marcavalle	Comunero	80633631	
	GUILLERMINA MARTINEZ BOLTANIR	C.P. Marcavalle	Comunera	23664611	
	MAXIMA MARTINEZ AGUIRRE	C.P. Marcavalle	Comunera	80302234	
	GNACIEGA LIHUANA MARTINEZ	C.P. Marcavalle	Comunera	71725664	


  
 Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
 DNI. 72497142

  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 03 de Julio de 2011

LUGAR: Local del Centro Educativo de Marcapalle - Huachacapa - Ilayaca - Huancabuela

HORA: 09:00 am

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUUELLA
	ELIZABETH PARRAS	C.P Marcapalle	Comunera	47652589	
	MARTINEZ	C.P Marcapalle	Comunera	71725665	
	YANET PERRAS	C.P Marcapalle	Comunera	71725665	
	ROSALIA MARTINEZ	C.P Marcapalle	Comunera		
	GUTIERGA	C.P Marcapalle	Comunera		
	FLOR ALBERTA MARGARITA	C.P Marcapalle	Comunera	71742651	
	SOTO HERVAS	C.P Marcapalle	Comunera		
	NIUEVES MARIEZA	C.P Marcapalle	Comunera	717379017	
	ROSAS RECEVEDO	C.P Marcapalle	Comunera		
	SANDRA MILENE	C.P Marcapalle	Comunera	71713326	
	LIHURNA LOPEZ	C.P Marcapalle	Comunera		
	ERNESTINA RECEVEDO	C.P Marcapalle	Comunera	71725659	
	CARDENAS	C.P Marcapalle	Comunera		



Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Conzun  
DNI. 72497142

M. SUAREZ CORTINA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"  
OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"  
FECHA: 05 de julio de 2021  
LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huanchiclla - Taryaja - Huancavelica  
HORA: 09:00 am

Se realizo la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	JUAN SARRVEDRA HUAMAN	CP Marcavalle	Comunero	80302329	
	DEBA MEDINA PERRAS	CP Marcavalle	Comunero	45221942	
	DOMITILA PERRAS CUNDRAS	CP Marcavalle	Comunero	47330324	
	GENACIA CUNDRAS LOZANO	CP Marcavalle	Comunero	23663904	
	ELDE MARIBLU ACEVEDO CASTRO	CP Marcavalle	Comunero	48432350	
	EMBRILEN PERRAS CURDIOS	CP Marcavalle	Comunero	48244284	
	EMILICEN MEDINA PERRAS	CP Marcavalle	Comunero	45768007	

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
SECRETARIA DE GOBIERNO



Bach. Antromery E. Giron Coman  
DNI. 72497142

M. SANCHEZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"  
OBJETIVO: Realizar reunión y entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 01 de Julio de 2021

LUGAR: Local del Centro Poblado de Marcavalle - Huachobamba - Tarma - Huancavelica

HORA: 09:30 am.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	TEOFILA ADELA CUADRAS MEDINA	C.P. Marcavalle	Comunera	48895485	
	CIRILA MEDINA ROMERO	C.P. Marcavalle	Comunera	80047871	
	LUZ MARIA INOCENTE CUADROS	C.P. Marcavalle	Comunera		
	RIGOBERTA CUADROS MEDINA	C.P. Marcavalle	Comunera	80092263	



Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 15: MATERIAL ENTREGADO POR EL GOBIERNO REGIONAL (FOLLETO INFORMATIVO)

  
Bach. Antrop. Rosmary E. Gran Coman  
DNI 7011012

  
M. SUSANA SANTANA  
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

100



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIUANA



Directiva selectiva	Descripción de la oferta
Directiva selectiva de recursos naturales y biodiversidad	El área de los recursos naturales de la zona de bosque nublado Amaru, Huachocolpa, Chiuana, es un espacio natural de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona.
Directiva selectiva de recursos naturales y biodiversidad	El área de conservación regional de la zona de bosque nublado Amaru, Huachocolpa, Chiuana, es un espacio natural de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona.
Directiva selectiva de recursos naturales y biodiversidad	El área de conservación regional de la zona de bosque nublado Amaru, Huachocolpa, Chiuana, es un espacio natural de gran importancia para la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de la zona.

Publicación	Entrega	Resolución	Costo
15 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017	15 de mayo de 2017

PROPUESTA DE AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIUANA




## ¿Qué es un Área de Conservación Regional?

Son áreas de uso afecto en las que es posible realizar aprovechamiento de recursos naturales y su recuperación de acuerdo a las normas.

### Ubicación

Se encuentra en el departamento de Huancavelica, provincia de Tarma, distrito de Huachocolpa.

### Recursos Protegidos

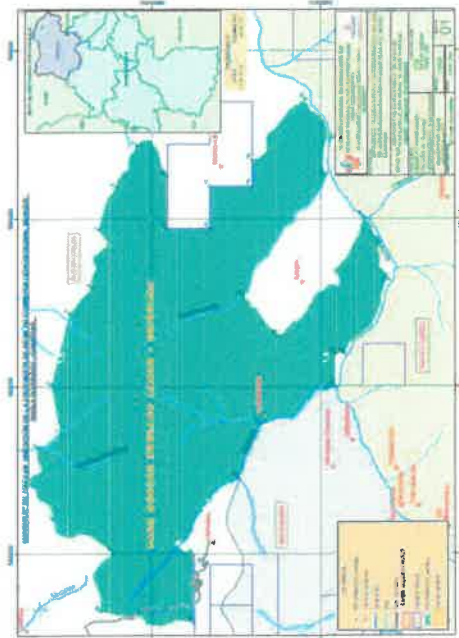
Bosques de yungla, variedades de especies.

### Localidades

Alrededor de las comunidades campesinas de Huachocolpa y Chiuana.

### Extensión

1.200 hectáreas, distribuidas en el espacio geográfico de la zona de bosque nublado.



*Rosmary F. Giron*  
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72437142

*Tony M. Suarez*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

¿Para qué creamos el Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chiuana"?

- ✓ Conservar y promover los ecosistemas, los orígenes, el origen, los recursos pájaros y sobre todas las variedades de aves.
- ✓ Conservar el patrimonio de la gran diversidad de la flora y fauna.
- ✓ Administrar de manera sostenible los recursos en beneficio de la población local.



Para administrar el área se realizará la zonificación.

Zona	DISTRIBUCIÓN DE LA VIGILANCIA			
	Comunidades	Organismo	Presupuesto	Activo
Zona de conservación (ACR)	100%	100%	100%	100%
Zona de amortiguamiento (ZAM)	100%	100%	100%	100%
Zona de influencia (ZI)	100%	100%	100%	100%
Zona de protección (ZP)	100%	100%	100%	100%
Zona de recuperación (ZR)	100%	100%	100%	100%

¿Las comunidades podrán realizar sus actividades tradicionales en el área?



Las actividades tradicionales en el sector agrícola en la zona de amortiguamiento (ZAM) y ZI.

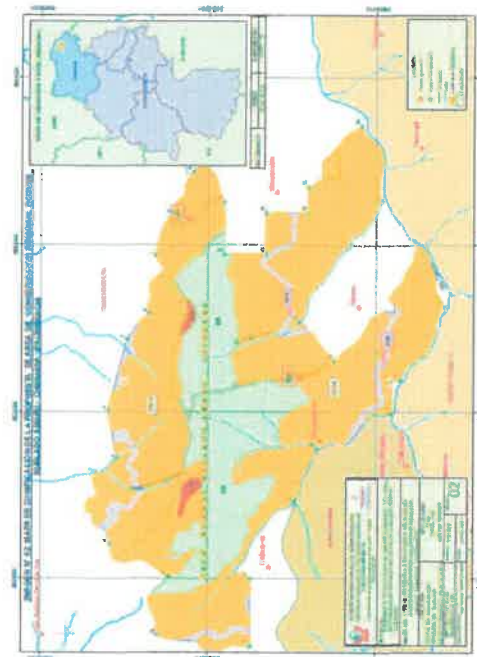
En la zona de influencia (ZI) se permite la explotación de recursos naturales, como la agricultura y ganadería, por ser zona de amortiguamiento para proteger las actividades y vida silvestre. Estas zonas incluyen áreas de cultivo y ganadería, así como la extracción y venta de productos de las comunidades.

La zona de protección (ZP), esta destinada para conservar los recursos naturales, por lo tanto, se prohíbe cualquier actividad que pueda afectar el patrimonio natural.

¿Quién administrará el Área de Conservación Regional (ACR)?

El OIRH administrará el ACR y contará con el apoyo de un comité de gestión delegado por los representantes del Gobierno Regional, Municipalidad Provincial de Arequipa, Comunidad Campesina y un representante de cada institución pública y privada de ámbito voluntario.

- Comité de Gestión
- Gobierno Regional
- Municipalidad Provincial
- Municipalidad de Arequipa
- Comunidad Campesina
- Organismos Públicos
- Organismos Privados



¿Cómo se beneficiarán las comunidades campesinas del ACR?

- 1. Fortalecimiento técnico y capacitación para mejorar las actividades agrícolas y ganaderas.
- 2. Se organizarán y promoverán actividades de turismo ecológico.
- 3. Se promoverá la agricultura y ganadería sostenible, así como la extracción y venta de productos de las comunidades.

¿Por qué se realiza la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chiuana"?

El objetivo de la consulta es garantizar que las comunidades campesinas estén involucradas en el proceso de creación del ACR.



*Rosmary A. Giron*  
Bach. Antrop. Rosmary A. Giron Comun  
DNI. 72497142

*Cony M. Quiroz*  
CONY M. QUIROZ SANTIAGO  
INGENIERA EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 16: MATERIAL ENTREGADO POR EL MINISTERIO DE CULTURA

  
Bach. Antrop. Rosmery A. Giron Coman  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



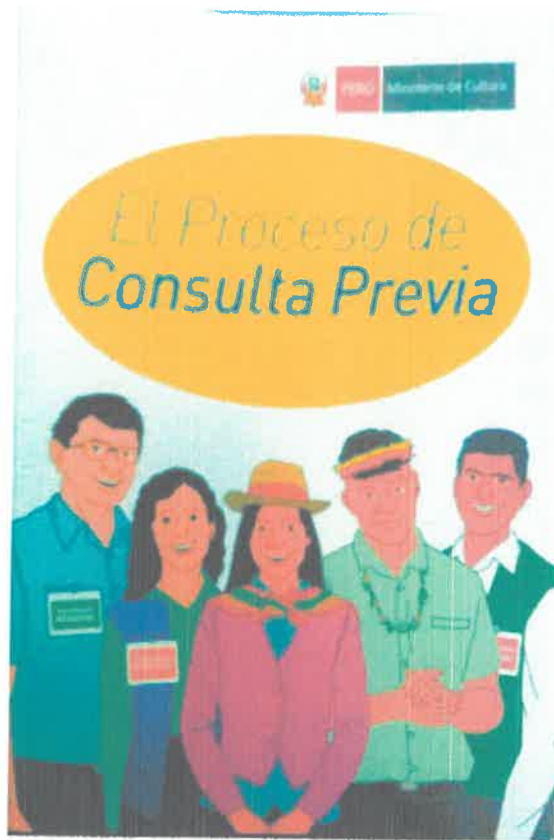
# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



97



144

*Rosmary E. Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
DNI, 72497142



*Rosmary E. Giron Comun*  
ROSMARY E. GIRON COMUN  
INGENIERA EN INGENIERIA AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



96



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



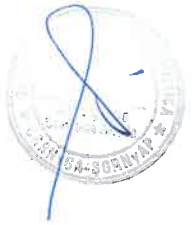
## ¿Qué es la Consulta Previa?



[www.gob.pe/cultura](http://www.gob.pe/cultura)

Av. Javier Prado Este 2445, San Borja  
Lima 03 - Perú  
Central telefónica: 511-6182092

Facebook: [mrcultura](#) | Twitter: [Mrcultura](#) | Instagram: [mrcultura](#) | YouTube: [mrcultura](#)



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
145  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## Derecho a la Consulta Previa

**Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

**Reglamento de la Ley N° 29785  
Decreto Supremo N° 001-2012-MC**

**Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes**

**Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**



[www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja  
Lima 41 - Perú

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery N. Giron Comun  
DNI 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 17: ACTA DE TALLER INFORMATIVO Y ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS (CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA)

  
Bach. Androp. Rosmery F. Giron Comun  
DNI 72497142

  
 Pont M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222465

ACTA DEL TALLER INFORMATIVO Y LA ENTREGA DE FOLLETOS INFORMATIVOS EN MARCO A LA ETAPA INFORMATIVA DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA".

En el local del centro poblado de Marcavalle, ubicado en la comunidad campesina de Huachocolpa del distrito del mismo nombre, provincia de Tayacaja, departamento Huancavelica, a los 03 días del mes de julio del año 2021, siendo las 09:00 a.m., se reunieron las autoridades comunales, y representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento de la etapa informativa del proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" se desarrolló una reunión con el objetivo de entregar folletos informativos sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa para la creación del ACR. En tal sentido, de esta manera la entidad promotora (Gobierno Regional de Huancavelica) está concluyendo la etapa informativa, que se acordó realizar durante 30 días, del 04 de junio al 03 de julio del presente año.

No habiendo más punto que tratar se dio por concluido la presente reunión, siendo horas 12:30 p.m. del mismo día, luego pasan a firmar todos los representantes en señal de conformidad.



*[Signature]*  
77725610

*[Signature]*  
25835717

*[Signature]*  
23711310

*[Signature]*  
452114164

*[Signature]*  
45280458

*[Signature]*  
80097525

*[Signature]*  
74874186

*[Signature]*  
23604213

*[Signature]*  
1984282

*[Signature]*  
80092763

*[Signature]*  
45894388

*[Signature]*

*[Signature]*  
Bach. Anthoni Rosmary E. Gilón Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO DE CHILTA  
DISTRITO DE SANTIAGO DE CHILTA  
CIP. N° 22245



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 18: FOTOS DE LAS REUNIONES INFORMATIVAS

*[Signature]*  
DNL 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## REUNIONES INFORMATIVAS COMUNIDAD CAMPESINA CHIHUANA (01 DE JULIO)



*[Handwritten signature]*

Registro de participantes al taller informativo en la comunidad campesina Chihuana.



Entrega de material informativo a los pobladores.

150

*[Handwritten signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142



*[Handwritten signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

90



*Comunidad Campesina de Chihuana*



*Inicio de la reunión informativa en la comunidad campesina de Chihuana*





El representante del Ministerio de Cultura explica la consulta previa y sus etapas.



*[Signature]*  
Bach. Andrés Rosales y Quiñón Comun  
DNI 72497142

*[Signature]*  
FONTE M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIUJANA



La intérprete da un breve resumen de lo expuesto por parte del representante del Ministerio de Cultura, en lengua originaria de la comunidad campesina.



El Gobierno Regional Huancavelica da a conocer la Zonificación del ACR y sus posibles afectaciones a los derechos colectivos.

*[Signature]*  
Bach. *[Name]* E. Ciron Comuni  
DNI. 72497142



*[Signature]*  
TANY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERA REGIONAL AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



La interprete da un resumen de lo expuesto por parte de la entidad promotora, en lengua originaria



La Gerenta de Regional de Recursos Naturales y Gestion Ambiental resalta la importancia de crear el ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa - Chihuana"

*[Signature]*  
Bach. And. Op. Rosmary V. Giron Comun  
DNI. 72407142

*[Signature]*  
CONY M. SANTIAGO SANTANA  
INGENIERO EN GESTION AMBIENTAL  
CIP. N° 222465



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*Cierre de la reunión informativa en la Comunidad Campesina de Chihuana.*



*[Signature]*  
Bach. Ana Esp. Rosmary F. Giron Comuz  
DNI. 72497142  
155

*[Signature]*  
TONY M. GUARAZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## REUNIONES INFORMATIVAS COMUNIDAD CAMPESINA HUACHOCOLPA (02 DE JULIO)



Registro de participantes a la reunión informativa en la comunidad de Huachocolpa



El representante del Ministerio de Cultura expone sobre el proceso de consulta y sus etapas.

156  
*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72407142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



La intérprete da un resumen de lo expuesto por el representante del Ministerio de Cultura, en lengua originaria (Quechua chanca)



El Gobierno Regional Huancavelica expone sobre la zonificación del ACR y las posibles afectaciones a los derechos colectivos

157  
Bach. Androp. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





*El Gobierno Regional Huancavelica expone sobre la zonificación del ACR y las posibles afectaciones a los derechos colectivos*



*El Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas resalta la importancia de crear el ACR "Bosque Nublado Amaru-Huachocolpa - Chihuana"*

158  
Bach. Antrop. Kosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Cierre de la reunión informativa de la comunidad campesina de Huachocolpa

## REUNIONES INFORMATIVAS EN EL CENTRO POBLADO DE MARCAVALLE (03 DE JULIO)



*Rosmary*  
Bach. Anárop. Rosmary F. Giron Conzun  
DNI 72497142

*Suarez*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*El Gobierno Regional Huancavelica da a conocer la zonificación y la posible afectación a los derechos colectivos en las comunidades que conforman la comunidad campesina de Huachocolpa.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142  
160

*[Handwritten signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

*El Gobierno Regional Huancavelica da a conocer la zonificación y la posible afectación a los derechos colectivos en las comunidades que conforman la comunidad campesina de Huachocolpa.*



## ANEXO 19: PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 77197142

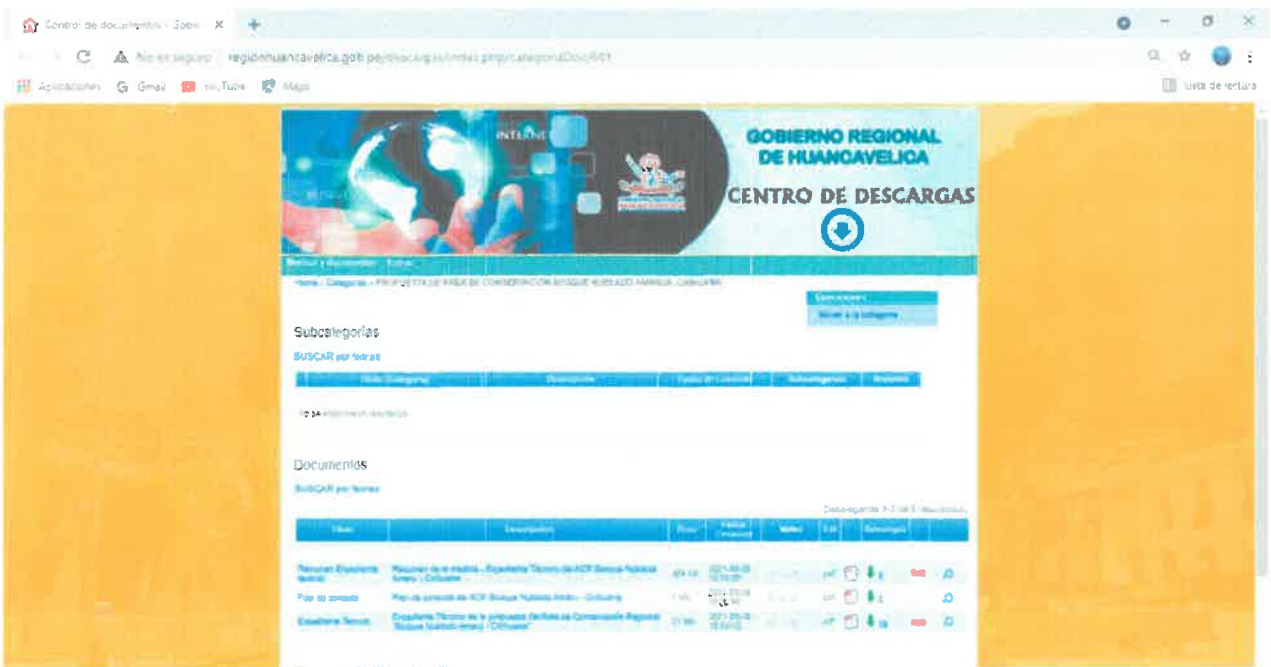
  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



162  
*Bach. Andros Rosmery F. Giron Comun*  
DNI. 72497142

*TONY M. SUAREZ SANTANA*  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222436




# GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 20: GUIA METODOLOGICA ETAPA INFORMATIVA

  
Bach. Antrop. Kosmary H. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
  
TONY M. GUARDIA SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

**PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**  
**Propuesta metodológica**

**1. Participantes**

Personal de la Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegida del Gobierno Regional de Huancavelica, en calidad de entidad promotora. Viceministerio de Interculturalidad brindará asistencia técnica en todas las etapas del Proceso de Consulta Previa; y la comunidad campesina de Huachocolpa y Tauribamba, en calidad como sujeto de derecho a la consulta

**2. Objetivos**

- Informar sobre los derechos colectivos y las etapas de la consulta previa.
- Informar a las comunidades campesinas de Huachocolpa y Tauribamba sobre la medida en consulta y las posibles afectaciones a los derechos colectivos.

**3. Desarrollo**

Sesiones del día 02 de julio, convocatoria a horas 9:00 a.m., inicio de reunión a las 9:30 a.m. termino 3:20 p.m.  
 Tiempo: 04 horas con 48 minutos

Paso	Descripción	Responsable	Recursos	Tiempo
Paso previo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de participantes</li> <li>• Entrega de materiales informativos</li> </ul>	Gobierno Regional de Huancavelica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha de registro</li> <li>• Material informativo (folletos)</li> </ul>	30 minutos
Paso 01 INICIO: 09:00 a.m.	Los presidentes de las comunidades campesinas de Huachocolpa y Tauribamba, da el saludo y la bienvenida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sr. Bacilo Baldomero Torres Castillo.</li> <li>• Sr. Edgar Pérez</li> </ul>		05 minutos
Paso 02	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Saludo del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.</li> <li>• El equipo GORE se presenta (menos el facilitador e interprete).</li> <li>• Se presenta el Ministerio de Cultura.</li> <li>• La Gerente presenta al facilitador.</li> </ul>	Ing. Vilma Vilcas Melchor		03 minutos

*Rosmary E. Giron Comun*  
 Bach. *Rosmary E. Giron Comun*  
 DNI. 7243714



*CONI M. SUAREZ SANTANA*  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



Paso 03	<p>El facilitador presenta al intérprete</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El facilitador presenta los objetivos (talleres Informativos: Derecho y etapas de la consulta previa, Posibles afectaciones al ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos, Zonificación de ACRBNACH)</li> <li>Asimismo, el intérprete se presenta e interpreta lo expresado por el facilitador.</li> </ul>	Rosmery Giron Comun (facilitador)	Proyectar los objetivos (PPT) y los pasos a seguir. OJO podría ser en papелotes (el programa).	05 minutos
Paso 04	<p>El facilitador abre un breve espacio para una presentación dinámica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El representante de la comunidad (presenta su salud, indica con quienes ha venido, y se pide que se pongan de pie los acompañantes, los demás reciben con aplauso)</li> </ul>	Rosmery Giron Comun (facilitador)		05 minutos
Paso 05	<p>El facilitador establece algunas reglas y lo pone en consenso:</p> <p>Reglas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Levantar la mano para opinar</li> <li>Estar atentos</li> <li>Celulares en silencio</li> </ul>	Rosmery Giron Comun (facilitador)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Papelote</li> <li>Plumones</li> </ul>	03 minutos
Paso 06	<p>El facilitador presenta al expositor y el tema /intervención del intérprete. Además, indicará que después de la exposición se realizará las preguntas</p> <p>Inicio del primer tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de consulta previa - Derechos colectivos; Resumen de lo expuesto por parte del intérprete. (El facilitador genera la rueda de preguntas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rosmery Giron Comun (facilitador)</li> <li>Marvin Lezama (Expositor)</li> <li>Eliazar Huamani Rojas (Intérprete)</li> </ul>	Presentación en PPT	40 minutos

*Rosmery*  
 Bach. Antrop. Rosmery A. Giron Comun  
 DNI. 72487142

*Quispe*  
 DNY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222455



<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de consulta previa; Resumen de lo expuesto por parte del intérprete (El facilitador genera la rueda de preguntas).</li> </ul>			10 minutos
El facilitador invita al REFRIGERIO, fuera de sus lugares			
<p>El facilitador presenta al expositor y el segundo tema /intervención del intérprete. Además, indicará que después de la exposición se realizará las preguntas</p> <p><b>Inicio del Segundo tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Breve explicación de la medida (¿Que se quiere hacer?, ¿Dónde se quiere hacer?, ¿Para qué se quiere hacer? ¿Por qué (Beneficios, logros)?</li> <li>Carga registral, acta de consentimiento</li> <li>El facilitador genera un espacio de comentarios, preguntas.</li> <li>Zonificación preliminar y normas de uso.</li> <li>Interpretación a cada idea en quechua por parte del intérprete.</li> <li>El facilitador genera un espacio de comentarios, preguntas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rosmary Giron Comun (facilitador)</li> <li>Tony M. Suarez Santana</li> <li>Eliazar Huamani Rojas (Interprete)</li> </ul>	<p>Presentación en PPT, mapa de ubicación del ACR impresos en A0.</p>	60 minutos
<b>Aimuerzo</b>			
<p><b>Tercer tema:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Explicación del tema de evaluación interna, que es, y que se hace, y para que se hace, elección de los representantes para la etapa de dialogo en la evaluación interna.</li> <li>Finalmente se abre el espacio para las preguntas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rosmary Giron Comun (facilitador)</li> <li>Marvin Lezama (Expositor)</li> <li>Eliazar Huamani Rojas (Interprete)</li> </ul>	<p>Presentación en PPT</p> <p>Realizar una ayuda memoria sobre la etapa de evaluación interna (Donde, que se va tratar).</p>	40 minutos


  
 Rosmary Giron Comun y Giron Comun  
 DNI. 72497142

  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



Paso 09	Cuarto tema: <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de consentimiento requerido por SERNANP según la normativa vigente</li> <li>El sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas.</li> <li>Apoyado por el intérprete.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rosmery Giron Comun (facilitador)</li> <li>Tony Medardo Suarez Santana</li> <li>Eliazar Huamani Rojas (Interprete)</li> <li>Ing. Alejandro Contreras Jurado</li> <li>Eliazar Huamani Rojas (Interprete)</li> </ul>	Presentación en PPT	30 minutos
Paso 10			Papelotes con las fechas	05 minutos

  
 Bach. Rosmery E. Giron Comun  
 DNI. 72497142

  
  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

73



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 21: PUBLICACIÓN DEL SPOT EN LAS REDES SOCIALES



  
Bach. Rosmery T. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN RECURSOS NATURALES Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de Huancavelica · [Seguir](#)  
24 de junio · 🌐

**LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACION DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU CHIHUANA REALIZARA TALLERES INFORMATIVOS DONDE SE DARÁ A CONOCER LA PROTECCION Y EL CUIDADO DE BOSQUES Y ANIMALES SILVESTRES QUE VIVEN EN AMARU CHIHUANA LOS DIAS: 01 DE JULIO: SE REALIZARA TALLER INFORMATIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA. 02 DE JULIO: SE REALIZARA TALLER INFORMATIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA. 03 DE JULIO: SE REALIZARA TALLER INFORMATIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIBAMBA. 04 DE JULIO: SE PARTICIPARA EN LA ETAPA DE LA EVALUACION INTERNA EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CHIHUANA, HUACHOCOLPA Y EL CENTRO POBLADO DE TAURIBAMBA. ¡PARTICIPA!** [Ver menos](#)



*[Signature]*  
 Bach. Andrea Rosmary V. Giron Comun  
 DNI 72407142

*[Signature]*  
 TONY M. GUARDO SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



71



## ANEXO 22: OFICIO DE INVITACION Y PARA LA REALIZACION DE EVALUACIÓN INTERNA

  
Eudineo Prokashy V. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
Taty M. Rosales Santana  
INGENIERA EN CIENCIAS AMBIENTALES  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 272 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:

**ELVIS YANCE HINOSTROZA**

Presidente de la Comunidad Campesina de Chihuana.

**CHIHUANA -TAYACAJA.**



**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 01 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMATICA	
Día	:01 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>&gt; Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>&gt; Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> <li>&gt; Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gamil.com](mailto:tony0279suarez@gamil.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Celular:

Reg.Doc.	1880302
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA  
Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
M<sup>g</sup> Ing. Vilma Vilcas Melchor  
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental  
Elvis Yance Hinostroza  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191  
18-06-21

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002

Anexo N° 1901

Bach. Anarop Rosmery R. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2018-2027"  
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 223 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

**Señor:**  
**BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO**  
 Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.  
**HUACHOCOLPA -TAYACAJA -**



**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 02 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

**TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMATICA**

Día	:02 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>➤ Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

**EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> <li>➤ Elaboración de actas de consentimiento para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gamil.com](mailto:tony0279suarez@gamil.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Cofirma:

Reg.Doc.	1380305
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA  
 Gerencia Reg. RR.NN. y Gestión Ambiental  
 Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor  
 GERENTE REGIONAL



Bacilio B. Torres Castillo  
 DNI: 25752479  
 PRESIDENTE

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002  
 Anexo N° 1901

Bacilio B. Torres Castillo  
 DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

Recibido  
 21-06-21  
 H.M.G. H.M.

69 16



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2016-2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 224 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

Señor:  
**EDGAR PEREZ**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba.  
**TAURIBAMBA -TAYACAJA. -**



**ASUNTO : INVITACIÓN Y REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA EL TALLER INFORMATIVO, EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA.**

**REF. : Informe N°264-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mío propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huchocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; donde se acordó que en su comunidad se desarrollará el taller informativo y evaluación interna en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana" que se realizará los días 03 y 04 de julio del presente año a horas 09:00 a.m. en su Comunidad, asimismo realizar la convocatoria a la comunidad en general para su participación; esto con la finalidad de trata los siguientes temas:

TALLER INFORMATIVO COMO PARTE DE LA ETAPA INFORMÁTICA	
Día	:03 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho y etapa de la consulta previa</li> <li>➤ Posibles afectaciones al ejercicio a los derechos colectivos de los pueblos indígenas</li> <li>➤ Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru- Chihuana"</li> </ul>

EVALUACIÓN INTERNA EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA"	
Día	:04 de julio del 2021
Hora	:09:00 a.m.
Lugar	: Comunidad Campesina de Chihuana
Agenda:	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaboración de actas del proceso de consulta previa (evaluación interna del proceso de consulta previa)</li> </ul>

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gamil.com](mailto:tony0279suarez@gamil.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

Calculos

Reg.Doc.	1880306
Rg.Exp.	01418515

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA  
Gerencia Reg. RR.NM. y Gestión Ambiental  
Mg. Ing. Wilma Vilca Melchor  
GERENTE REGIONAL



EDGAR PEREZ  
PRESIDENTE  
12.00.02

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002

Anexo N° 1901

Bach. Antonio Rosmery A. Carron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 23 ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA

  
Bach. Aníbal Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72697142

  
GONZALO SUAREZ SANTILLANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435







# ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA PROPUESTA DE AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA"

En el local comunal de la comunidad campesina de Tauribamba, ubicado en el distrito de Huachocolpa provincia de Tayacaja departamento de Huancavelica, siendo las 09 00 horas del día 11 de julio del año 2021, bajo la convocatoria del presidente de la comunidad Sr Edgar Perez, con la presencia de las autoridades comunales y la participación de los comuneros que usufructúan en la localidad de Amaru, se reunieron en asamblea General extraordinaria con la presencia de los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental quienes participan a solicitud de los comuneros para tratar la socialización de la *propuesta de Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"*, brindando información necesaria, en caso fuera requerida por parte de la comunidad campesina, una vez brindada la información necesaria el Gobierno Regional de Huancavelica pasa a retirarse y se continua con la asamblea.



Los puntos de agenda a tratar son los siguientes:

- Resultados de la evaluación interna en marco del proceso de consulta previa
- Designar a los representantes para la etapa de dialogo del proceso de consulta previa

## DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

- 1) Resultados de la evaluación interna Los comuneros que usufructúan en la localidad de Amaru mencionan que no tienen ninguna observación al expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru -Chihuana"
- 2) Se le designa a los siguientes representantes acreditado para la participación en la etapa de dialogo que se desarrollará el día 21 de julio del presente año



Apellidos y nombre	DNI
<u>Ventura ortiz Eleoterya</u>	<u>70012372</u>
<u>Ventura ortiz Eudacia</u>	<u>42684172</u>
<u>Chiquis Hinasajaz Russell</u>	<u>73664552</u>
<u>Garcerra Medina Ruber</u>	<u>71234834</u>

*[Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO EN AGRICULTURA  
 CIP. N° 222435

*[Signature]*  
 Dada en Amaru, Distrito de Tauribamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, el día 11 de julio del 2021.  
 Dada en Amaru, Distrito de Tauribamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, el día 11 de julio del 2021.  
 DNI. 72497142

No habiendo más puntos a tratar se da por culminada la Asamblea, en conformidad y aprobación firmar la presente acta.

*[Signature]*  
 EDGAR PEREZ ROSERA  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 21012372

*[Signature]*  
 42684172

*[Signature]*  
 DNI 73664552

*[Signature]*  
 73664552



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 24: OFICIO N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR- GRRNYGA

  
Dada Anselmi Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
 TONY M. SANCHEZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2018 - 2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 23 de junio de 2021

**OFICIO N° 234 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

Señor  
**CHATA BEJAR GERALD PAUL RONNY**

Director de la General de Derechos de los Pueblos Indígenas  
VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD  
MINISTERIO DE CULTURA



**LIMA.:**

**ASUNTO: SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LOS TALLERES INFORMATIVOS Y EN LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

Ref. : a) INF. N° 281-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INF. N° 057-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/11ms



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mio propio; asimismo, en virtud al documento de la referencia, solicito la asistencia técnica y acompañamiento para los talleres informativos del proceso de consulta previa para el establecimiento del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"; conforme establece el art. 2 de la Ley de Consulta Previa, el Ministerio de Cultura ejerce el rol de ente rector en todas las etapas del proceso de consulta previa; asimismo, conforme al literal b) del art. 19 de la referida norma, tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación las entidades estatales y a los pueblos indígenas u originarios; **programado para los días 01, 02 y 03 de julio del presente año, a horas 9:00 a.m., en la Comunidad Campesina de Huachocolpa, Chihuana y el Centro Poblado de Tauribamba ; asimismo el 09 de julio se realizará la etapa de diálogo, todo ello como parte del proceso de consulta previa para la creación del ACR.**

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Gerencia Reg. RR, NN, y Gestión Ambiental

*[Signature]*  
Mg. Ing. Yulma Vilca Meicher  
GERENTE REGIONAL

Cc: SGRNyAP  
Archivo  
VV/MS/mb

N° Doc.	1887718
N° Exp.	1422372

*[Signature]*  
Bach. Anítop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI: 72497142

*[Signature]*  
TUNY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



**GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



**ANEXO 25:  
OFICIO N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-  
GRRNYGA**

  
**Bach. Antrop. Rosmery E. Gron Comun**  
**DNI. 72497142**

  
  
**TONY M. SUAREZ SANTANA**  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2016 - 2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ. 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 28 de junio de 2021

**OFICIO N° 235 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

Señor  
**MARCOS LUIS PASTOR POZAS**

Director de Desarrollo Estratégico  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

MINISTERIO DEL AMBIENTE  
[mesodepartevirtual@sernanp.gob.pe](mailto:mesodepartevirtual@sernanp.gob.pe)  
**LIMA. -**

**ASUNTO: INVITACIÓN A LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR BOSQUE NUBLADO AMARU**

Ref. : a) INFORME N° 296-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-5GRNyAP  
b) INFORME N° 060-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-5GRNyAP emms

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mio propio; asimismo, invito a participar en la etapa del diálogo del proceso de consulta previa para la Creación del ACR "Bosque Nublado Amaru" - Chihuana, que se desarrollará el día 09 de julio del presente año, a horas 8:00 a.m., en el local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Tayacaja; cabe resaltar que es importante su presencia como ente orientados de la gestión de las ANP, cuya administración está a cargo de los Gobiernos, conforme indica los documentos de la referencia, adjunto 04 folios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA  
Gerencia Reg. RR, NM, y Gestión Ambiental

*[Firma]*  
Mg. Ina Vilma Vilcas Melcher  
GERENTE REGIONAL

C.C. SGRNyAP  
ARCHIVO  
VMM/Amh

N° Doc.	1863947
N° Exp.	1425462

*[Firma]*  
Bach. Adrop. Rosmary E. Giron Coman  
DNI. 72497142

*[Firma]*  
TONY M. SANCHEZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 26: GUIA METODOLOGICA (ETAPA DE DIALOGO COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIHUANA)

  
Bach. Antrop. Rosmery Fl Giron Comun  
DNI. 72067142

  
 TONY M. SHADET SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL “BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA”

### GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ETAPA DE DIÁLOGO

#### 1. Participantes

Personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegida del Gobierno Regional de Huancavelica, en calidad de entidad promotora; el Viceministerio de Interculturalidad brindará asistencia técnica en todas las etapas del Proceso de Consulta Previa; y la comunidad campesina de Chihuana, como sujeto del derecho a la consulta y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

#### 2. Objetivos

- Dialogar sobre el resultado del análisis de afectaciones y propuesta realizadas por los pueblos indígenas consultados en la etapa de evaluación interna.
- Llegar a acuerdos sobre la propuesta presenta por la entidad promotora
- Elaborar el acta de la etapa de dialogo

#### 3. Desarrollo

Sesión del día **09 de julio**, convocatoria a horas 8:30 a.m., inicio de reunión a las 9:25 a.m. termino 3:00 p.m.  
Tiempo: 5 horas con 35 minutos.

Momento I: INSTALACIÓN		
En este momento se busca:		
-	Generar buen ambiente	
-	Crear condiciones para la buena interacción	
Hora	Actividad	Descripción
08:30 a.m. -	Reunión de pre dialogo	El Ministerio de Cultura y los acreditados de la comunidad, se reúnen para absolver, aclarar y
09:15 a.m.		
Recursos necesarios		Responsables
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelote</li> <li>• Plumón</li> </ul>		Félix Palomino

Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Conzun  
D.L. 70157



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



**GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA**

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



<p>09: 15a.m. - 09:25a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibimiento</li> <li>• Inscripción de los participantes</li> </ul>	<p>ampliar la información sobre el proceso de dialogo, actores y roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos o tres personas delegadas de la entidad promotora esperan a los participantes a la entrada del local, los saludan con amabilidad y los invitan a registrar su asistencia en las hojas de registro.</li> <li>• Al momento de registrarse se les entregan los materiales para el desarrollo de la reunión, se les invita a pasar al salón y tomar asiento en el lugar asignado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tarjeta</li> <li>• Mesa de inscripción</li> <li>• Hojas de inscripción</li> <li>• Materiales para entregar</li> <li>• Local amplio, iluminado, con buena ventilación, de aspecto agradable, mesas y sillas dispuestas en forma de U.</li> </ul>	<p>Rosmery Giron</p>
<p><b>Momento II: INICIO</b> En este momento se establece con claridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto de la reunión</li> <li>• Los resultados esperados</li> <li>• Roles de los participantes</li> <li>• Reglas de la reunión</li> <li>• Programa general de las sesiones</li> </ul>				
<p>9:25 a.m.</p>	<p>Presentación de la reunión Inauguración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El representante de la entidad promotora agradece la presencia y participación de todos.</li> <li>• Presenta el objetivo por el cual estamos presentes</li> <li>• Se presenta al facilitador de la reunión y hace que se presente los demás asistentes.</li> </ul>	<p>Guía metodológica de la reunión Programa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Vilma Vilcas Melchor.</li> <li>• Félix Palomino</li> </ul>
<p>9:30 a.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de las reglas de la reunión.</li> <li>• Presentación del programa general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El facilitador presenta los resultados esperados de la reunión.</li> <li>• Presenta el programa general de la reunión.</li> <li>• Finalmente presenta los roles de los actores.</li> <li>• Luego va consensuando con los participantes las reglas de la reunión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía metodológica</li> <li>• Tarjetas de cartulina, plumones, cinta masking, papelote.</li> <li>• Las reglas se dejan escritas sobre un papelote en una pared lateral del salón.</li> <li>• Propuesta de programa general.</li> </ul>	<p>Félix Palomino</p>

*Rosmery Giron*  
Bach. Androp. Rosmery R. Giron Contreras  
DNI 72497142

*Félix Palomino*  
INGENIERIA CIVIL  
CIP. N° 222435





REPÚBLICA DEL PERÚ



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición de los roles de los participantes.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa general se deja escrito en un papelote en una pared lateral del salón.</li> </ul>	
10:00 a.m.	<b>REFRIGERIO</b>			
<b>Momento III: DIALOGO</b>				
Alcanzar el mayor nivel de acuerdos posible entre el estado (entidad promotora) y los pueblos indígenas (representantes acreditados) respecto a la propuesta de medida				
Hora	Actividad	Descripción	Recursos necesarios	Responsables
10:15 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta (GORE Hvca).</li> <li>Presentación de la propuesta de la evaluación interna.</li> <li>Espacio para verificar su propuesta de evaluación interna está registrada en la matriz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de resultados y propuestas</li> <li>Dos pantallas</li> <li>Dos equipos de proyección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> <li>Tony Suarez</li> <li>Santana</li> </ul>
10:45 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna y de las respuestas de la entidad promotora	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad promotora presenta la nueva propuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz</li> <li>Equipo de proyección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> <li>Tony Suarez</li> <li>Santana</li> </ul>
10:55 a.m.	Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los representantes de la entidad promotora y de los pueblos indígenas dialogan sobre las propuestas materia de la consulta</li> <li>Se toman los acuerdos por cada propuesta dialogada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de resultados y propuestas.</li> <li>Dos pantallas.</li> <li>Dos equipos de proyección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> </ul>
<b>Almuerzo (Elaboración del borrador)</b>				

Bach. Antrop. Rosmery W. Giron Comun  
DNI. 72497142



TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCavelICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



01:30 p.m.	Lectura, aprobación e impresión del acta		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tony Suarez</li> <li>• Interprete</li> </ul>
02:30 p.m.	Firma del acta		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tony Suarez</li> </ul>
03:00 p.m.	Cierre		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Vilma Vilcas Melchor</li> </ul>

*Rosmary E. Giron Coman*  
 Back Antrop. Rosmary E. Giron Coman  
 DNI. 72497142

*Tony M. Suarez Santana*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 27: LISTA DE ASISTENCIA DE LA ETAPA DE DIALOGO DE LA COMUNIDA CAMPESIANA DE CHIHUANA



  
Bach. Anepop. Rosmary F. Gilron Comun  
DNI. 72497142

  
  
CAYM. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU-CHIHUANA"**

OBJETIVO: Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

FECHA: 09 de julio de 2021

LUGAR: Local de la Comunidad Campesina de Chihuana - Huachocolpa - Tayaaja - Huancavelica

HORA: 08:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folio a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	ALBERTO HINOSTROZA ESPINAL	CC. Chihuana	Comunero	20041308	
	GERSON DE LA TORRE RODRIGUEZ	CC. Chihuana	Agosero	23664593	
	ELVIS AYRACON YANCE NINOSTROZA	CC. Chihuana	Presidente de la Comunidad	71470194	
	Juan de la Peña Barranta	CC. Chihuana	Comunero	80647535	
	ELMERTE AGUILER ESPINAL	CC. Chihuana	Fiscal	45748865	
	Federico Espinal Ninostroza	CC. Chihuana	Comunero	23663780	
	Maria Leyva Blanco	CC. Chihuana	Comunero	47241164	



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Mg. Ina Wilma Vilcas Pachar  
PRESIDENTE  
DNI. 0191



Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 09 de Julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Chihuana - Huachoclipa - Tavercaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Luciana Espinal Angis	cc. chihuana	Comunera	23664120	
	Manoel Yanco Pacheco	cc. chihuana	Comunero	20402318	
	Daniela Espinal Angis	cc. chihuana	Agente municipal	93664075	
	Nancy Perez Aguilar	cc. chihuana	Comunera	40998519	
	Miguel Espinal Benbenau	cc. chihuana	Comunero	45943263	
	Lucia Perez Aguilay	cc. chihuana	Comunera	20414505	
	FELIX FALCÓN	MULTIPLA	PROLITAXE	082057800	



EMIS YANCO PINOSTOZE  
PRESIDENTE  
71740191



Bach. Antrop. Rosmery A. Gron Comuz  
DNL 72497142

TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 09 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Chihuana - Huachacampa - Tayaocaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUUELLA
	Miguel Inocencio Alvarado	HURICUL	Director Social	426200047	<i>[Signature]</i>
	Abelardo Villalobos Torres	SEMARNAP-REDAVLC	Jefe	44211125	<i>[Signature]</i>
	Cesar J. Domínguez Balcázar	SEMARNAP-REDAVLC	Especialista	46811250	<i>[Signature]</i>
	CESAR HUAYANA CARRERA	GENRE	CHOPER	71202776	<i>[Signature]</i>
	Ylaine Vilcas Melchor	GOBRE-HURCA	Gerente	46081026	<i>[Signature]</i>
	Rosmery Giron Camuna	GOEE	Asistente	72497142	<i>[Signature]</i>
	ELIZABETH HUAMANI ESCOBAR	GOEE	Interprete	41616208	<i>[Signature]</i>



Elis Yance Hinojosa  
PRESIDENTE  
DNI. 71740191



*[Signature]*  
Duch. Antróp. Rosmery G. Giron Camuna  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
DNY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y ÁREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU - CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 09 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Chihuana - Huachucolpa - Jayocaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a m

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenia folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Javier Mateos Ramos		chofer	465416526	
	Henry de Soto Soria	Com. Huachucolpa	Int. Forestal	44445717	



**Elis Yance Hinostroza**  
PRESIDENTE  
DPI 71740191



Bosque Nublado Amaru y el Gran Comunal  
DNI 72497142

**TONY M. SUAREZ SANTANA**  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. Nº 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 28: REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ETAPA DE DIALOGO (COMUNIDA CAMPESIANA DE CHIHUANA-09 DE JULIO)



  
Bach. Antrop. Rosmery R. Giron Comun  
DNI. 72407142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Inicio de la reunión de dialogo en la comunidad campesina de Chihuana



El facilitador da a conocer las reglas de la reunión del Dialogo

*Rosmary A. Giron Coman*  
Bach. Antrop. Rosmary A. Giron Coman  
DNI. 72497142

*Y.M. Suarez Santana*  
Y.M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



El facilitador da a conocer de manera general la Pre Zonificación del ACR



El representante de la SERNANP explica sobre los ACRS en el Peru y su importancia.

194  
*Raul*  
Bach. Anderson Rosmerly F. Giron Conium  
DNI. 72497142

*Quil*  
INGENIERO M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Participación de un comunero



Los representantes de la SERNANP resuelven las dudas de los pobladores acerca del ACR

*[Signature]*  
Bach. Antróp. Rosmery S. Gilron Comun  
DNL 72497142



*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*El Gobierno Regional de Huancavelica da a conocer los resultados de la etapa de evaluación interna de la comunidad campesina de Chihuana*



*El Gobierno Regional Huancavelica presenta la propuesta.*

196  
*[Handwritten Signature]*  
Bach. *[Handwritten Name]* Rosmary F. Gilron Comun  
DNI. 72497142

*[Handwritten Signature]*  
Dra. M. GUILLERMA SANTIAGA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455





# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



Los representantes de la entidad promotora y de los pueblos indígenas dialogan y toman un acuerdo sobre las propuestas materia de la consulta



La entidad Promotora lee el Acta de Consulta

197

*Rosmary H. Gron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary H. Gron Comun  
DNI. 72497142



*TONY M. SUAREZ SANTANA*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO REGIONAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



*Firma del Acta de Consulta por parte de los representantes de la comunidad campesina de Chihuana*



*Presentación del Acta de Consulta*

198 *Rosmary P. Giron Coman*  
Bach. Androp Rosmary P. Giron Coman  
DNI. 72497142

*Alvaroa*  
JONNY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 29 ACTA DE CONSULTA (COMUNIDA CAMPESIANA DE CHIHUANA)

  
Dach. *Rosmary M. Giron Comun*  
DNI. 72497142

  
  
JANY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435

### ACTA DE CONSULTA

(Aprobación de la propuesta de la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana")

En el local comunal de la comunidad campesina Chihuana, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, el día 09 de julio del año 2021, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa sobre la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", con la participación de los representantes acreditados del Gobierno Regional de Huancavelica como entidad promotora y representantes acreditados de la comunidad campesina Chihuana, conforme se detalla a continuación:

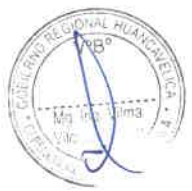


Tabla 1: Representantes acreditados de la entidad promotora y los pueblos consultados.

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	PUEBLO INDIGENA
1	Elvis Hyrson Yance Hinostraza	71740191	Chihuana	Quechua
2	Juan De La Peña Bautista	80047535	Chihuana	Quechua
3	Edilberto River Aguilar Espinal	45748865	Chihuana	Quechua
4	Alberto Hinostraza Espinal	20071308	Chihuana	Quechua
5	Manuel Gilmer Yance Pacheco	20102318	Chihuana	Quechua
6	Teodorico Espinal Hinostraza	23663780	Chihuana	Quechua
7	Gedeón De La Torre Rodríguez	23664593	Chihuana	Quechua
8	Maria Leyva Blanco	47271164	Chihuana	Quechua
REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO	ENTIDAD
1	Ing. Vilma Vilcas Melchor	40081226	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gobierno Regional de Huancavelica
2	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	47646717	Ing. Forestal	Gobierno Regional de Huancavelica

También se contó con la asistencia de los representantes de otras instituciones del estado como, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura.

Tabla 2: Otras entidades, organizaciones y actores que participan de la reunión de dialogo del proceso de consulta previa

N°	NOMBRE APELLIDOS	Y	DNI	CARGO	ENTIDA/ ORGANIZACIONES
1	Marvin Quintana	Lezama	42620447	ANALISTA SOCIAL	Ministerio de Cultura
2	Félix Palomino Quispe		08205780	FACILITADOR	Ministerio de Cultura

*[Signature]*  
Bach. Antrop. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72487142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





3	Abdias Villoslada Taipe	44279275	Jefe de la Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochab.	SERNANP
4	Oscar Jesús Damián Baldeon	46811250	Especialista de la Reserva Paisajistica Nor Yauyos Cochab.	SERNANP
5	Eliazar Huamani Rojas	41818208	Interprete	Gobierno Regional de Huancavelica

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes pueden verificarse en la lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta de Consulta como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de dialogo es alcanzar acuerdos respecto a la medida consultada, propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana". Dichos acuerdos están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

**I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA**

**1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta**

Mediante Oficio N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica remitió el informe N°360-2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP que sustenta la solicitud de informe previo favorable de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana".

**Breve descripción de la medida a consultar.**

Propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", expediente técnico de alcance local que involucra a Las Comunidades Campesinas de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado Tauribamba, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

**Breve descripción de los derechos colectivos que según la identificación de la medida podrían ser afectados por la dación de la misma.**

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios que tienen relación directa con las actividades desarrolladas en las etapas comprendidas para la ejecución de la propuesta, son los siguientes:

- Derecho a la Participación.
- Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo
- Derecho sobre sus tierras y territorios

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Res. y G. Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 ING. M. GUERRA SANTIANA  
 INGENIERO EN GERENCIA AMBIENTAL  
 CIP. N° 222453

Sobre cambios en la situación jurídica y las afectaciones prediales en el territorio de los pueblos indígenas u originarios quechuas de Chihuahua y Huachocolpa. Donde el anexo N° 01 del expediente técnico de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuahua", indica que el área total es de 5024,18 Ha.

**2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados**



Mediante informe técnico N° 001 - 2020 - GOB.REG-HVCA/GRRNyGA - SGRNyAP/tmss y N° 002 - 2020 - GOB.REG-HVCA/GRRNyGA - SGRNyAP/tmss, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, entidad promotora, identifico a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas quechuas que podrían ser afectados con la aprobación de la medida y participan del presente proceso de consulta previa, conforme se detalle siguiente.

Tabla 2: Identificación de las organizaciones representativas del pueblo indígena quechua.

N°	Localidad / Organización representativa	Pueblo indígena u originarios
1	Comunidad campesina Chihuahua	Quechua
2	Comunidad Campesina Huachocolpa	Quechua
3	Centro Poblado Tauribamba	Quechua

FUENTE: Informe de Identificación Gobierno Regional de Huancavelica

**3. REUNIÓN PREPARATORIA**

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, mediante Oficios (N° 145, 146, 147 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA), la entidad promotora convocó a los representantes de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, antes señalados, a una reunión preparatoria, realizada el día 3 de junio de 2021, con el objetivo de presentar y consensuar el Plan de Consulta del presente proceso de consulta previa.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de la entidad promotora y de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios consultados, así como, con representantes del Ministerio de Cultura, en su condición de órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.

Además, se contó con intérprete de la lengua quechua, con la asistencia técnica y facilitación de representantes del Ministerio de Cultura.

Como resultado de la reunión preparatoria referida, se consensuó el contenido del Plan de Consulta, el cual fue leído al final de la reunión a los participantes. En dicho documento se establecieron las fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, conforme se muestra a continuación:

*[Handwritten Signature]*  
Bach. Anup. Rosales / A. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Handwritten Signature]*  
INGENIERO EN CONSULTA PREVIA  
CIP. N° 222463

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de reunión preparatoria.</li> <li>• Plan de consulta previa</li> <li>• Expediente técnico.</li> </ul>	03 de junio	Comunidad Campesina Huachocolpa	Gobierno Regional de Huancavelica
INFORMATIVA	TALLER INFORMATIVO	01 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		02 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	
		03 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
EVALUACIÓN INTERNA	EVALUACIÓN INTERNA	04 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		11 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
		12 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	
DIÁLOGO	Reunión	09 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		21 y 22 de julio	Comunidad Campesina de Huachocolpa	

**4. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida**

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las Comunidades de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado de Tauribamba.

- a) Plan de consulta, de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana”
- b) Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana (Medida a consultar).
- c) Resumen del expediente técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana.

**5. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa**

En esta etapa la entidad promotora brindó información a los pueblos indígenas y a sus representantes sobre el contenido, los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida.  
 La entidad promotora realizó 02 talleres informativos en las comunidades consultadas, según el siguiente cronograma:



*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Norma A. Giron Comun  
 DNL 72497142

*[Signature]*  
 MARY M. GONZALEZ SANTANA  
 INGENIERA EN AMBIENTE Y MEDIO AMBIENTAL  
 CIP. N° 222455

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Taller informativo	01 de Julio	Comunidad Campesina Chihuana
Taller informativo	02 de Julio	Comunidad Campesina Huachocolpa

En el taller informativo se contó con la facilitación y asistencia técnica del Ministerio de Cultura, así como con espacios de participación para que los pueblos indígenas u originarios consultados realicen preguntas y plantee sus preocupaciones. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional de Huancavelica, brindó todas las facilidades logísticas para el desarrollo de los talleres.



**6. QUINTA ETAPA: Evaluación interna**

El día 04 de julio, el pueblo indígena u originario de Chihuana, realizo la etapa de evaluación interna. En esta etapa, la Comunidad Campesina Chihuana, del pueblo indígena u originario quechua, realizaron su evaluación interna en asamblea comunal, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana. Esta etapa se realizó de la siguiente manera:

LOCALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA REALIZADA
Comunidad campesina Chihuana	Asamblea Comunal	04 de Julio del 2021

Durante esta etapa el pueblo indígena u originario analizó y evaluó el contenido de la medida como parte de la etapa de evaluación interna, así como sus alcances e incidencia en relación a sus derechos colectivos, sus modos de vida, identidad cultural y calidad de vida y desarrollo.

Producto de la etapa de evaluación interna, el pueblo indígena u originario consultado presento a la entidad promotora inquietudes, preocupaciones y propuestas respecto del contenido de la medida consultada, las mismas que se detallan a continuación:

*Tabla 3: Matriz de inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los pueblos indígenas u originarios consultados*

PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD
1. Recomendamos incluir un mapa de zonificación satelital en papel tamaño A0 (grande)
2. Recomendamos dentro del área de la zona silvestre poder extraer racionalmente arboles maderables para el autoconsumo.
3. Se acordó por decisión mayoritario dar el consentimiento para el establecimiento del Área de Conservación Regional y su zonificación preliminar (zona silvestre).

**7. SEXTA ETAPA: Diálogo**

De acuerdo con el Plan de Consulta, el 09 de julio del 2021 se realizó la reunión de Diálogo con participación de los representantes acreditados de la entidad promotora y representantes del pueblo indígena u originario Chihuana.

Asimismo, se contó con la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura.

*[Signature]*  
 Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
 DNI. 72407142

*[Signature]*  
 TOBY M. SUAREZ SANCHEZ  
 INGENIERO FORESTAL AMBIENTAL  
 CIP. N° 222463

Por su parte, en la sesión de diálogo la localidad consultada expreso su interés y opinión a la propuesta del Decreto supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"; y a su vez los representantes de la entidad promotora dieron respuesta a las diferentes inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los representantes del pueblo indigena u originario consultado, conforme se detalla a continuación:



PROPUESTAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
La entidad promotora precisa que:	
•	Se permitirá extraer madera para autoconsumo, previa evaluación con el Jefe de Área de Conservación Regional.
•	Se ha impreso el mapa de la zonificación con imágenes satelitales en A0 y A3, ello se quedará en la comunidad.

Luego del diálogo intercultural correspondiente, el **09 de Julio de 2021**, como entidad promotora del proceso de consulta, y la Comunidad Campesina Chihuana, alcanzaron las siguientes **ACUERDOS** sobre, los cuales se detallan a continuación:



ACUERDOS	
•	Se acordó entre las partes que se permitirá extraer madera para autoconsumo, en el paraje "patiadera de wayunka"( referencia el rio wayunka), previa evaluación con el Jefe de Área de Conservación Regional. Esto se incluirá en el expediente técnico en el cuadro N° 49: "Criterios, condiciones, normas de uso, zonas identificadas como parte del proceso de la Zonificación del ACR "Bosque Nublado Amaru Chihuana", de acuerdo al Artículo 23 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas Ley N° 26834".
•	Se acordó entre las partes incluir en el expediente técnico el anexo N° 25 donde se ubicará el mapa satelital en tamaño A0, identificando los parajes que se sitúan dentro del Área del ACR.

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicado en el portal web del *Gobierno Regional de Huancavelica* luego de su suscripción y será remitido al Ministerio de Cultura.

Siendo las **03:30 p.m.** horas del día **09 de Julio de 2021**, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de la localidad de Chihuana y representantes del *Gobierno Regional de Huancavelica*, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

Representantes acreditados de las localidades consultadas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LOCALIDAD	DNI	FIRMA
1	Elvis Hyrson Yance Hinostroza	Presidente de la Comunidad	Chihuana	71740191	
2	Juan De La Peña Bautista	Comunero	Chihuana	80047535	
3	Edilberto River Espinal	Fiscal de la comunidad	Chihuana	45748865	
4	Alberto Hinostroza Espinal	Comunero	Chihuana	20071308	
5	Manuel Gilmer Yance Pacheco	Comunero	Chihuana	20102318	

Bach. Ana Lp. Rosmery T. Cifron Comun  
DNI. 72497142

VERÓNICA VILCAS PACHECO  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455

6	Teodorico Espinal Hinostroza	Comunero	Chihuana	23663780	<i>Espinal</i>
7	Gedeón De La Torre Rodríguez	Tesorero	Chihuana	23664593	<i>De La Torre</i>
8	María Leyva Blanco	Comunera	Chihuana	47271164	<i>Blanco</i>



Representantes de la entidad promotora Gobierno Regional de Huancavelica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LOCALIDAD	DNI	FIRMA
1	Mg. Ing. Vilma Vilcas Melchor	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gobierno Regional de Huancavelica	40081226	<i>Vilma Vilcas</i>
2	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	Ing. Forestal	Gobierno Regional de Huancavelica	47646717	<i>Tony Suarez</i>

*Morim Logares Utrera*

*FELIX FALOMINO*

*Daniel*

*Osvaldo Dimas Balboa*  
*RAMON RIVERA*

*Eliczer Chacaranza R.*  
41818208  
Interprete

*Rosmary Giron Comun*  
72497142  
Asistencia Social

*Rosmary Giron Comun*  
Bach. Antrop. Rosmary F. Giron Comun  
DNI. 72497142





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 30: OFICIO N° 242, 243- 2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNYGA

*[Signature]*  
Bach. Anthoni Kosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
Dra. M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERA FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



"Perseguir la Igualdad de Oportunidades" para Mujeres y Hombres - 2010-2022  
"TAYACAJA Y TAYACAJA: FUENTE DE OPORTUNIDADES"



Huancavelica, 10 de junio del 2021

OFICIO N° -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA

Señor  
**EDGAR PEREZ**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Tauribamba

**TAURIBAMBA - TAYACAJA -**



**ASUNTO** INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ETAPA DE DIALOGO EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".

**REF** Informe N°334-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mio propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Areas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Areas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huachocolpa Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba Viceministerio de interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; entre todos los acuerdos que contiene dicho documento del día 09 de julio del presente año, se llevaria a cabo la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana; todo ello como parte del proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; sin embargo la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el Centro Poblado de Tauribamba no desarrollo su evaluación interno en la fecha indicada (04 de julio del 2021), por ende la etapa de dialogo

Motivo por el cual se hace **EXTENSIVO LA INVITACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN CON LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS POR SU COMUNIDAD CAMPESINA DE TAURIBAMBA EN LA ETAPA DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMRU-CHIHUANA"; QUE REALIZARÁ EL DIA MIÉRCOLES 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A HORAS 8:00 A.M. EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA.**

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santano para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electronico [tony0279suarez@gmail.com](mailto:tony0279suarez@gmail.com) o al telefono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Atentamente,

*[Handwritten signatures and notes]*  
4183609-19-07-21

Reg. Doc.	
Rg. Esp.	01439360

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067 452891- 453002  
Anexo N° 1901

*[Signature]*  
Bach. Androp. Asesora E. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 224455





"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres -2011-2021"  
"AÑO DEL MILITARIA GRUPO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 16 de junio del 2021.

**OFICIO N° 343 -2021/GOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA.**

**Señor:**  
**BACILIO BALDOMERO TORRES CASTILLO**  
Presidente de la Comunidad Campesina de Huachocolpa.  
**HUACHOCOLPA -TAYACAJA -**



**ASUNTO : INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ETAPA DE DIALOGO EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU-CHIHUANA".**

**REF. : Informe N°334-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y el mio propio, asimismo informo que el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, tiene entre sus funciones en concordancia con la ley 27867, ley orgánica de Gobiernos Regionales en el artículo 53 función d) menciona proponer la creación de las Áreas de Conservación Regional y Local en el marco del sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado ley N°26834.

Por ello, el 03 de junio del presente año se elaboró y aprobó de forma consensuada entre las autoridades de la comunidad campesinas de Huachocolpa, Chihuana, Centro Poblado de Tauribamba, Viceministerio de Interculturalidad y el Gobierno Regional de Huancavelica el plan de consulta de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana"; entre todos los acuerdos que contiene dicho documento del día 09 de julio del presente año, se llevaria a cabo la etapa de dialogo en la comunidad campesina de Huachocolpa y Chihuana, todo ello como parte del proceso de consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru-Chihuana", sin embargo la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el Centro Poblado de Tauribamba no desarrollo su evaluación interna en la fecha indicada (04 de julio del 2021); por ende la etapa de dialogo

Motivo por el cual se hace **EXTENSIVO LA INVITACIÓN PARA SU PARTICIPACIÓN CON LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS POR SU COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA EN LA ETAPA DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMRU-CHIHUANA"; QUE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A HORAS 8:00 A.M. EN EL LOCAL COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA.**

Asimismo, agradecer ponerse en contacto con el Ing. Tony Suarez Santana para que realice las coordinaciones correspondiente - correo electrónico [tony0279suarez@gmail.com](mailto:tony0279suarez@gmail.com) o al teléfono 953285893.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL - HUANCABELICA  
Gerencia Reg. RR.NyA. y Gestión Ambiental  
*[Signature]*  
Ing. Wilma Yvonne Melchor  
GERENTE REGIONAL

*[Signature]*  
PRESIDENTE

Reg.Doc.	19104910
Rg.Exp.	01439360

*[Signature]*  
Bacilo Aldemiro Torres Castillo  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
PRESIDENTE

Jr. Torre Tagle N°343-Huancavelica

Central Telefónica: 067-452891- 453002  
Anexo N° 1901

*[Signature]*  
ING. TONY SUAREZ SANTANA  
INGENIERO POSTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455

*Recibido  
19.07.21*



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 31: OFICIO N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR- GRRNYGA

*[Signature]*  
Bach. Ing. Bosmerly A. Giron Comua  
Dist. 72487142

*[Signature]*  
JUNY M. GUARDO S. AYALA  
INGENIERA AMBIENTAL  
CIP. N° 222433



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2018 - 2027"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 15 de julio de 2021

**OFICIO N° 286 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**

Señor  
**CHATA BEJAR GERALD PAUL RONNY**  
Director de la General de Derechos de los Pueblos Indígenas  
**VICEMINISTERIO DE INTERCULTURALIDAD**  
**MINISTERIO DE CULTURA**



LIMA. -

**ASUNTO: SOLICITO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ETAPA DE DIÁLOGO EN MARCO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR "BOSQUE NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

Ref. : a) INF. N° 330-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INF. N° 066-2021/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP/ITMS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mio propio; asimismo, en virtud al documento de la referencia, **solicito la asistencia técnica y acompañamiento para la etapa de diálogo en marco al proceso de consulta previa para la creación del ACR "bosque Nublado Amaru - Chihuana"**; conforme establece el art. 2 de la Ley de Consulta Previa, el Ministerio de Cultura ejerce el rol de ente rector en todas las etapas del proceso de consulta previa, asimismo, conforme al literal b) del art. 19 de la referida norma, tiene la función de brindar asistencia técnica y capacitación las entidades estatales y a los pueblos indígenas u originarios; **programado para el día 21 de julio del presente año, a horas 8:30 a.m., en la Comunidad Campesina de Huachocolpa, Provincia de Tayacaja.**

En espera de su atención, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
Gerencia Reg. RR,NM y Gestión Ambiental

*Vilma Vilcas Melcher*  
Mg. Ing. Vilma Vilcas Melcher  
GERENTE REGIONAL

C. SGRNyAP  
Archivo  
V/S/Trab

N° Doc.	1908695
N° Exp.	1422372

*Rosmary E. Giron Comun*  
Doc. Antrop. Rosmary E. Giron Comun  
CNI. 72497142

*Tony M. Suarez Santana*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 32: OFICIO N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR- GRRNYGA

*Dado*  
Dado, Andrea Rosendo, Giron Comun  
DNI. 72497142

*Quispe*  
ONY M. QUISPE SANCHEZ  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
G.P. N° 222435



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres - 2016 - 2021"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



Huancavelica, 15 de julio de 2021

**OFICIO N° 285 - 2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA**



Señor  
**MARCOS LUIS PASTOR POZAS**

Director de Desarrollo Estratégico  
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP

MINISTERIO DEL AMBIENTE  
[mesadepartesvirtual@semarnp.gob.pe](mailto:mesadepartesvirtual@semarnp.gob.pe)  
**LIMA, -**

**ASUNTO: INVITACIÓN A LA ETAPA DE DIÁLOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CREACIÓN DEL ACR BOSQUE NUBLADO AMARU - CHIHUANA**

Ref. : a) INFORME N° 328-2021 /GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP  
b) INFORME N° 067-2021 /GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP mes

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente a nombre de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y, del mio propio; el motivo de la presente es para **invitarlo a participar en la etapa del diálogo del proceso de consulta previa para la Creación del ACR "Bosque Nublado Amaru" - Chihuana**, que se desarrollará el miércoles 21 de julio del presente año, a horas 8: 30 a.m., en el local Comunal de la Comunidad Campesina de Huachocarpa - Tayacaja; debido que es muy importante la presencia como ente orientados de la gestión de las Áreas Protegidas.

Asimismo, agradecer la participación del Lic. Adbias Villoslada Taipe - jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP) - Reserva Paisajista Nor Yauyos Cochabambas, en representación del SERNANP, en la etapa de diálogo que se desarrolló en la Comunidad Campesina de Chihuana el pasado 09 de julio del presente año.

Agradeciendo anticipadamente, su participación, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
Gerencia Reg. RFL, NN, y Gestión Ambiental

*[Signature]*  
Mg Ing Vilma Vilcas Melcher  
GERENTE REGIONAL

C.c. SGRNyAP  
Archivo  
VVM/rrp/rt

N° Doc.	1908608
N° Exp.	1437803

*[Signature]*  
Lic. Aníbal Rosmary P. Gilón Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
INGENIERO EN AMBIENTE  
CIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 33: GUÍA METODOLÓGICA (ETAPA DE DIÁLOGO COMUNIDA CAMPESINA DE HUACHOCOLPA)



  
Bach. Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
 TONY M. SORIA SARMIENTO  
INGENIERO EN RECURSOS AMBIENTALES  
CIP. N° 222405



## GOBIERNO REGIONAL HUANCABELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

# PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"

## GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ETAPA DE DIÁLOGO

### 1. Participantes

Personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Protegidas del Gobierno Regional de Huancavelica, en calidad de entidad promotora; el Viceministerio de Interculturalidad brindará asistencia técnica en todas las etapas del Proceso de Consulta Previa; y la comunidad campesina de Huachocolpa, como sujeto del derecho a la consulta y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

### 2. Objetivos

- Dialogar sobre el resultado del análisis de afectaciones y propuesta realizadas por los pueblos indígenas consultados en la etapa de evaluación interna.
- Llegar a acuerdos sobre la propuesta presenta por la entidad promotora
- Elaborar el acta de la etapa de dialogo

### 3. Desarrollo

Sesión del día **21 de julio**, convocatoria a horas 8:30 a.m., inicio de reunión a las 9:25 a.m. termino 3:00 p.m.  
Tiempo: 5 horas con 35 minutos.

#### Momento I: INSTALACIÓN

En este momento se busca:

- Generar buen ambiente
- Crear condiciones para la buena interacción

Hora	Actividad	Descripción	Recursos necesarios	Responsables
08:30 a.m. - 09:15 a.m.	Reunión de pre dialogo	El Ministerio de Cultura y los acreditados de la comunidad, se reúnen para absolver, aclarar y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Papelote</li> <li>• Plumón</li> <li>• Tarjeta</li> </ul>	Félix Palomino

Bach. Antrop. Rosmery F. Gavon Comun  
DNI. 72497142



INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
CIP. N° 222458



# GOBIERNO REGIONAL HUANCavelica

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

09: 15a.m. - 09:25a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibimiento</li> <li>• Inscripción de los participantes</li> </ul>	<p>ampliar la información sobre el proceso de dialogo, actores y roles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos o tres personas delegadas de la entidad promotora esperan a los participantes a la entrada del local, los saludan con amabilidad y los invitan a registrar su asistencia en las hojas de registro.</li> <li>• Al momento de registrarse se les entregan los materiales para el desarrollo de la reunión, se les invita a pasar al salón y tomar asiento en el lugar asignado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de inscripción</li> <li>• Hojas de inscripción</li> <li>• Materiales para entregar</li> <li>• Local amplio, iluminado, con buena ventilación, de aspecto agradable, mesas y sillas dispuestas en forma de U.</li> </ul>	Rosmery Giron
<p><b>Momento II: INICIO</b> En este momento se establece con claridad</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El objeto de la reunión</li> <li>• Los resultados esperados</li> <li>• Roles de los participantes</li> <li>• Reglas de la reunión</li> <li>• Programa general de las sesiones</li> </ul>				
9:25 a.m.	Presentación de la reunión Inauguración.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El representante de la entidad promotora agradece la presencia y participación de todos.</li> <li>• Presenta el objetivo por el cual estamos presentes</li> <li>• Se presenta al facilitador de la reunión y hace que se presente los demás asistentes.</li> </ul>	Guía metodológica de la reunión Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Vilma Vilcas Melchor.</li> <li>• Félix Palomino</li> </ul>
9:30 a.m.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de las reglas de la reunión.</li> <li>• Presentación del programa general.</li> <li>• Exposición de los roles de los participantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El facilitador presenta los resultados esperados de la reunión.</li> <li>• Presenta el programa general de la reunión.</li> <li>• Finalmente presenta los roles de los actores.</li> <li>• Luego va consensuando con los participantes las reglas de la reunión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía metodológica</li> <li>• Tarjetas de cartulina, plumones, cinta masking, papelote.</li> <li>• Las reglas se dejan escritas sobre un papelote en una pared lateral del salón.</li> <li>• Propuesta de programa general.</li> </ul>	Félix Palomino

*Rosmery Giron*  
Bach. Antropología y Gestión Comunal  
DNI. 72497142

*Félix Palomino*  
INGENIERO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
CIP. N° 222436





# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS



PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA

10:00 a.m.		REFRIGERIO		El programa general se deja escrito en un papelote en una pared lateral del salón.	
<b>Momento III: DIALOGO</b>					
Alcanzar el mayor nivel de acuerdos posible entre el estado (entidad promotora) y los pueblos indígenas (representantes acreditados) respecto a la propuesta de medida					
Hora	Actividad	Descripción	Recursos necesarios	Responsables	
10:15 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de la propuesta (GORE Hvca).</li> <li>Presentación de la propuesta de la evaluación interna.</li> <li>Espacio para verificar su propuesta de evaluación interna está registrada en la matriz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de resultados y propuestas</li> <li>Dos pantallas</li> <li>Dos equipos de proyección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> <li>Tony Suarez</li> <li>Santana</li> </ul>	
10:45 a.m.	Presentación de la matriz de resultados de la etapa de evaluación interna y de las respuestas de la entidad promotora	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad promotora presenta la nueva propuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz</li> <li>Equipo de proyección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> <li>Tony Suarez</li> <li>Santana</li> </ul>	
10:55 a.m.	Diálogo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los representantes de la entidad promotora y de los pueblos indígenas dialogan sobre las propuestas materia de la consulta</li> <li>Se toman los acuerdos por cada propuesta dialogada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Matriz de resultados y propuestas.</li> <li>Dos pantallas.</li> <li>Dos equipo de proyección.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Félix Palomino</li> </ul>	
<b>Almuerzo (Elaboración del borrador)</b>					
01:30 p.m.	Lectura, aprobación e impresión del acta			<ul style="list-style-type: none"> <li>Tony Suarez</li> <li>Interprete</li> </ul>	

*[Signature]*  
Bach. Aníbal Domínguez A. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
INGENIERO CIVIL  
CIP. N° 222436



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



02:30 p.m.	Firma del acta		• Tony Suarez
03:00 p.m.	Cierre		• Ing. Vilma Vilcas Melchor



*[Signature]*  
 Bach. Androp. Rosmery A. Giron Comun  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 TONY M. SUAREZ SANTANA  
 INGENIERO REGIONAL Y AMBIENTAL  
 OIP. N° 222455



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS


PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



## ANEXO 34: LISTA DE LA ETAPA DE DIALOGO (COMUNIDA CAMPESINA DE HUACHOCOLPA – 21 DE JULIO)



  
Bach. Antrop. Rosmery A. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
JUAN M. SUAREZ SENTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS



**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIRUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de diálogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chiruwana"

**FECHA:** 21 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huachocolpa - Huachocolpa - Isayacaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folio a cada comunero que contenía folietos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Alex Romani Machuca	Huachocolpa	Comunero	40738165	<i>[Signature]</i>
	Ramiro de la Torre Inga	Huachocolpa	Comunero	23664860	<i>[Signature]</i>
	Victor Nieto Martinez	Huachocolpa	Alcalde del centro Poblado Marca-Valle	80092702	<i>[Signature]</i>
	Fortunato Suarez Tapia	Huachocolpa	Comunero	23663404	<i>[Signature]</i>
	Laurentino de la Peña Berrocal	Huachocolpa	Superfecto	09261682	<i>[Signature]</i>
	Nils Pérez Bautista	Huachocolpa	Secretario Dist. Comunal	42599316	<i>[Signature]</i>
	Eleuterio Bentura Orfz	Tauribamba	Agente Municipal	21012772	<i>[Signature]</i>



*[Signature]*  
Facilito R. Torres Castillo  
Dni: 25752473  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Balthazar Romero K. Gironi Comunal  
DNI: 72497142



*[Signature]*  
ONY M. GU...  
INGENIERO AMBIENTAL  
CUI: N. 22493



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIBUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de diálogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chibwana"

**FECHA:** 21 de junio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huanchocopa - Huanchocopa - Irayocaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un foléer a cada comunero que contenía folietos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Oscar Jesús Domínguez Beldash	JURMANP - DANC	Especialista	46811250	<i>[Signature]</i>
	Vilmo Vilcos Meichor	GORE - HUVA	Gerente Regional	40081226	<i>[Signature]</i>
	Alejandro Contreras Juando	GORE - HUVA	Sub Gerente	40458161	<i>[Signature]</i>
	Maxim Dagma Quintana	MINCUL	Especialista	42620047	<i>[Signature]</i>
	Albio Villalada Lopez	SEMANP RAYE	Jefe	44279295	<i>[Signature]</i>
	Victor Nieto Martinez	Centro poblado Marca valle	Alcalde	80097302	<i>[Signature]</i>
	Eudocio Ventura Ortiz	Auvi bamba	Comunero	42684178	<i>[Signature]</i>



*[Signature]*  
Bach. Antrop. Normery F. Giron Comulú  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
Mg. Ing. Wilma Vilcahuancor  
INGENIERA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. Nº 222465



GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y  
GESTIÓN AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS  
PROTEGIDAS

**TALLER: PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL "BOSQUES NUBLADO AMARU- CHIHUANA"**

**OBJETIVO:** Realizar la etapa de dialogo de la etapa de la consulta previa para la creación del ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"

**FECHA:** 21 de julio de 2021

**LUGAR:** Local de la Comunidad Campesina de Huachocapa - Huachocapa - Icaja - Huancavelica

**HORA:** 09:00 a.m.

Se realizó la entrega de un folder a cada comunero que contenía folletos informativos.

N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	Nº DNI	FIRMA/HUELLA
	Teofilo Pacheco Valero	Centro Poblado de Huichucacho	vice presidente	40320477	
	FERNANDO APARCO DE LA CRUZ	GORE - HUCA	ADMINISTR.	23204876	
	Tony H. Suarez Sandane	GORE - HUCA	Inv. Forestal	4764017	
	Rosmery Giron Comun	GORE - HUCA	Asist. Social	7249742	



**Boris Torres Corrallo**  
DNI: 28752479  
PRESIDENTE

**Rosmery Giron Comun**  
DNI: 72497142

**TONY H. SUAREZ SANDANE**  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 22245



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



ANEXO 35:  
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA ETAPA DE  
DIALOGO  
(21 DE JULIO COMUNIDA CAMPESINA DE  
HUACHOCOLPA)



  
Bach. Antrop. Nancy F. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435





Palabras de apertura por parte de la Gerente de Recursos Naturales y Gestión Ambiental



El facilitador da a conocer los objetivos de la reunión y realiza una dinámica con los integrantes de la reunión.

Bach. Antrop. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

ROSMERY F. GIRON COMUN  
GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES  
CIP. N° 222435



El representante de la comunidad campesina da a conocer algunas dudas y peticiones por parte de su comunidad.



Los representantes de la SERNANP se presentan y dan un resumen sobre las ACRs y absuelven las dudas de los representantes de la comunidad.

226  
Bach. Antróp. Rosmery F. Gilón Comun  
DNI. 72497142

Tony M. Suarez Santana  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



14



La entidad promotora da a conocer las peticiones de la comunidad campesina de Huachocolpa en su evaluación interna.



La entidad promotora da a conocer las alternativas de acuerdo que plantearon

227  
*Rosmary I. Giron Comun*  
Bach. Anthoni Rosmary I. Giron Comun  
DNI. 72497142


*Guaréz Santana*  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



Los representantes de la SERNANP comentan acerca de la petición de ambas partes.



El sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas protegidas comenta acerca del dialogo.

  
Bachante Orosmeño F. Gilron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANCANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



El representante de la comunidad campesiana de Huachocolpa da a conocer su punto de vista



El representante de la SERNANP da algunos comentarios para el acuerdo entre la entidad promotora y la comunidad campesina

229

*Rosmary P. Gilson Coman*  
Bach. Androp. Rosmary P. Gilson Coman  
DNI. 72497142

*Blas*  
INGENIERO AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIUANA



*Se redacta y se lee el acta de consulta con todo los acuerdos realizadas por ambas partes*



*Cierre de la etapa de dialogo*

*[Signature]*  
Bach. Ana Op. Rosmery F. Giron Comun  
DNI. 72497142

*[Signature]*  
ING. M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222435



# GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL  
SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y AREAS PROTEGIDAS

PROPUESTA AREA DE CONSERVACION REGIONAL BOSQUE NUBLADO AMARU - HUACHOCOLPA - CHIHUANA



10



## ANEXO 36: ACTA DE CONSULTA (COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACHOCOLPA)



  
Bach. Ind. Prop. Cecilio A. Giron Comun  
DNI. 72497142

  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455

**ACTA DE CONSULTA**  
*(Aprobación de la propuesta de la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana")*


En el local comunal de la comunidad campesina de Huachocolpa, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica, el día 21 de julio del año 2021, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Diálogo del Proceso de Consulta Previa sobre la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana", con la participación de los representantes acreditados del Gobierno Regional de Huancavelica como entidad promotora y representantes acreditados de la comunidad campesina Chihuana, conforme se detalla a continuación:




**Tabla 1: Representantes acreditados de la entidad promotora y los pueblos consultados.**

<b>REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS</b>				
<b>N°</b>	<b>NOMBRES APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PUEBLO INDIGENA</b>
1	Andoni Torres Daviran	71552756	Primer sector - Huachocolpa	Quechua
2	Teofilo Infante Torre	23664010	Primer sector -Huachocolpa	Quechua
3	Máximo Vega Ventura	20076866	Centro Poblado de Yurupata - Huachocolpa	Quechua
4	Alex Romani Machuca	40738165	Tercer sector - Huachocolpa	Quechua
5	Teofilo Pacheco Valero	40320477	Centro Poblado de Ichucucho -Huachocolpa	Quechua
6	Angel Hinostriza Suarez	19839364	Primer Sector - Huachocolpa	Quechua
7	Edgar Bendezu Hinostriza	20035191	Cuarto Sector -Huachocolpa	Quechua
8	Victor Nieto Martinez	80092702	Centro Poblado de Marcavalle - Huachocolpa	Quechua
9	Asuncion Raul Acevedo Pacheco	23664647	San Jose de Colpa - Huachocolpa	Quechua
10	Ramiro De La Torre Inga	23664560	Tercer Sector - Huachocolpa	Quechua
11	Teodulfo Palomino Torre	23664543	San Jose de Colpa - Huachocolpa	Quechua
12	Bacilio Baldomero Torres Castillo	25752479	Tercer Sector - Huachocolpa	Quechua
<b>REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE TAURIBAMBA</b>				
13	Eleuterio Ventura Ortiz	21012772	Tauribamba	Quechua
14	Eudocio Ventura Ortiz	42684178	Tauribamba	Quechua
15	Russel Chiquis Hinostriza		Tauribamba	Quechua
16	Ruber Gamarra Medina		Tauribamba	Quechua



  
 Bach. Andrea Rosmery F. Girón Comun  
 DNI. 72497142

  
 M. M. GUARDE SANTANA  
 INGENIERO AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435



REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO	ENTIDAD
1	Ing. Vilma Vilcas Melchor	40081226	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Gobierno Regional de Huancavelica
2	Ing. Alejandro Contreras Jurado	40458161	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas	Gobierno Regional de Huancavelica
3	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	47646717	Ing. Forestal	Gobierno Regional de Huancavelica



También se contó con la asistencia de los representantes de otras instituciones del Estado como, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP y la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura.

*Tabla 2: Representantes acreditados de la entidad promotora y los pueblos consultados.*

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	ENTIDAD/ORGA NIZACIONES
1	Marvin Lezama Quintana	42620447	Analista Social	Ministerio de Cultura
2	Abdias Villoslada Taipe	44279275	Jefe de la Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas - SERNANP	SERNANP
3	Oscar Jesus Damian Baldeon	46811250	Especialista Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas - SERNANP	SERNANP
4	Feliciana Quispe Taipe	23266240	Interprete	Gobierno Regional de Huancavelica

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes pueden verificarse en la lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta de Consulta como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de dialogo es alcanzar acuerdos respecto a la medida consultada, propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana". Dichos acuerdos están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

## I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

### 1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante Oficio N° 096-2020/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica

  
Bach. *Rosmery K. Giron Comuni*  
DNI. 72487142

  
M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455

remitió el informe N°360-2020/GOB.REG.HVCA/GRRNyGA-SGRNyAP que sustenta la solicitud de informe previo favorable de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru".

**Breve descripción de la medida a consultar.**

Propuesta de Decreto Supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru", expediente técnico de alcance local que involucra a las Comunidades Campesinas de Chihuana, Huachocolpa y el centro poblado Tauribamba, del distrito de Huachocolpa, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

**Breve descripción de los derechos colectivos que según la identificación de la medida podrían ser afectados por la dación de la misma.**

Los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios que tienen relación directa con las actividades desarrolladas en las etapas comprendidas para la ejecución del proyecto, son los siguientes:

- Derecho a la participación.
- Derecho a decidir/elegir sus prioridades de desarrollo.
- Derecho sobre sus tierras y territorios.

Sobre cambios en la situación jurídica y las afectaciones prediales en el territorio de los pueblos indígenas u originarios quechuas de Chihuana y Huachocolpa. Donde el anexo N° 01 del expediente técnico de la propuesta del ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana, indica que el área total es de 5024.18 Ha.

**2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados**

Mediante informe técnico N° 001 – 2020 – GOB.REG.HVCA/GRRNyGA – SGRNyAP/tmss y N° 002 – 2020 – GOB.REG.HVCA/GRRNyGA –SGRNyAP/tmss, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica, entidad promotora, identifico a las organizaciones representativas de los pueblos indígenas quechuas que podrían ser afectados con la aprobación de la medida y participan del presente proceso de consulta previa, conforme el detalle siguiente.

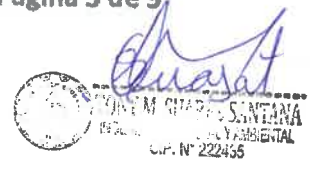
*Tabla 2: Identificación de las organizaciones representativas del pueblo indígena quechua.*

N°	Localidad / Organización representativa	Pueblo indígena u originarios
1	Comunidad campesina Chihuana	Quechua
2	Comunidad Campesina Huachocolpa	Quechua
3	Centro Poblado Tauribamba	Quechua

FUENTE: Informe de Identificación Gobierno Regional de Huancavelica



*[Signature]*  
Bach. Antróp. Rosmeri F. Urón Comuni  
DNI. 72497142



### 3. REUNIÓN PREPARATORIA

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, mediante Oficios (N° 145, 146, 147 – 2021/GOOB.REG.HVCA/GGR.GRRNyGA), la entidad promotora convocó a los representantes de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, antes señalados, a una reunión preparatoria, realizada el día 03 de junio de 2021, con el objetivo de presentar y consensuar el Plan de Consulta del presente proceso de consulta previa.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de la entidad promotora y de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios consultados, así como, con representantes del Ministerio de Cultura, en su condición de órgano técnico especializado en materia indígena del Poder Ejecutivo.

Además, se contó con intérprete de la lengua quechua, con la asistencia técnica y facilitación de representantes del Ministerio de Cultura.

Como resultado de la reunión preparatoria referida, se consensuó el contenido del Plan de Consulta, el cual fue leído al final de la reunión a los participantes. En dicho documento se establecieron las fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, conforme se muestra a continuación:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de reunión preparatoria.</li><li>• Plan de consulta previa.</li><li>• Expediente técnico.</li></ul>	03 de junio	Comunidad Campesina Huachocolpa	Gobierno Regional de Huancavelica
INFORMATIVA	TALLER INFORMATIVO	01 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		02 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	
		03 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
EVALUACIÓN INTERNA	EVALUACIÓN INTERNA	04 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		11 de julio	Centro Poblado Tauribamba	
		12 de julio	Comunidad Campesina Huachocolpa	

  
Bach. Aníbal Rosmery E. Giron Comun  
DNI. 72487142

Página 4 de 9



  
Juan Carlos Sánchez Santiana  
Regional y Parlamentario  
CIP. N° 222455

DIÁLOGO	Reunión	09 de julio	Comunidad Campesina Chihuana	Gobierno Regional de Huancavelica
		21 de julio	Comunidad Campesina de Huachocolpa	

#### 4. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las Comunidades de Chihuana, Huachocolpa y Tauribamba.



- Plan de consulta, de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".
- Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana (Medida a consultar).
- Resumen del Expediente Técnico de la propuesta del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru – Chihuana".

#### 5. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora brindó información a los pueblos indígenas y a sus representantes sobre el contenido, los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida.

La entidad promotora realizó 02 talleres informativos en las comunidades consultadas, según el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Taller informativo	01 de Julio	Comunidad Campesina Chihuana
Taller informativo	02 de Julio	Comunidad Campesina Huachocolpa



En el taller informativo se contó con la facilitación y asistencia técnica del Ministerio de Cultura, así como con espacios de participación para que los pueblos indígenas u originarios consultados realicen preguntas y plantee sus preocupaciones. Para el desarrollo de estas actividades, el Gobierno Regional de Huancavelica, brindó todas las facilidades logísticas para el desarrollo de los talleres.

#### 6. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

El día 11 y 12 de Julio, el pueblo indígena u originario de Tauribamba y Huachocolpa respectivamente, realizaron la etapa de evaluación interna. En esta etapa, la Comunidad Campesina de Huachocolpa y el centro poblado Tauribamba, como parte del pueblo indígena u originario quechua, realizaron su evaluación interna en asamblea comunal, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de Área de Conservación Regional Bosque Nublado Amaru – Chihuana. Esta etapa se realizó de la siguiente manera:

LOCALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA REALIZADA
Centro poblado de Tauribamba	Asamblea Comunal	11 de Julio del 2021
Comunidad campesina Huachocolpa	Asamblea Comunal	12 de Julio del 2021

Durante esta etapa los pueblo indígenas u originarios analizaron y evaluaron el contenido de la medida como parte de la etapa de evaluación interna, así como sus alcances e incidencia en relación a sus derechos colectivos, sus modos de vida, identidad cultural y calidad de vida y desarrollo.

Producto de la etapa de evaluación interna, el pueblo indígena u originario consultado presento a la entidad promotora inquietudes, preocupaciones y propuestas respecto del contenido de la medida consultada, las mismas que se detallan a continuación:



**Tabla 3: Matriz de inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los pueblos indígenas u originarios consultados**

PROPUESTAS DE LA COMUNIDAD
1. Se observa el nombre que dice ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana", en debate la comunidad propone modificar y debe decir: ACR "Bosque Nublado Amaru Huachocolpa – Chihuana"
2. Asimismo se observa la administración del ACR, indicando la asamblea dicha administración se encargue la comunidad.
3. Del mismo modo el área en hectáreas de 5000 mil, hectáreas, se incremente la cantidad de hectáreas, toda vez que es más conveniente un mayor extensión.
4. El centro poblado de Tauribamba no tiene ninguna observación al expediente técnico de la propuesta de ACR "Bosque Nublado Amaru – Chihuana"

### 7. SEXTA ETAPA: Diálogo

De acuerdo con el Plan de Consulta, el 21 de julio del 2021 se realizó la reunión de Diálogo con participación de los representantes acreditados de la entidad promotora y representantes del pueblo indígena u originario Huachocolpa y Tauribamba.

Asimismo, se contó con la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura.

Por su parte, en la sesión de diálogo las localidades consultadas expresaron su interés y opinión a la propuesta del Decreto supremo que aprueba la creación del Área de Conservación Regional "Bosque Nublado Amaru - Chihuana"; y a su vez los representantes de la entidad promotora dieron respuesta a las diferentes inquietudes, preocupaciones y propuestas presentadas por los representantes del pueblo indígena u originario consultado, conforme se detalla a continuación:

PROPUESTAS DE LA ENTIDAD PROMOTORA
El Gobierno Regional de Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" por ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana".
El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la ley 26834 "Ley de Áreas Naturales Protegidas", Las Áreas de Conservación Regional cuentan con un Comité de Gestión.
En el caso del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la gestión se basará en un enfoque de cooperación, a través de la "cogestión" (Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborará posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisaje, asociados a una marca diferenciada por la conservación.

*[Signature]*  
Bach. Antróp. Rosmary V. Glron Comun  
DNI. 72487142

*[Signature]*  
TONY M. SUAREZ SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterior a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, evaluará a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión del ACR.

Luego del diálogo intercultural correspondiente, el 21 de Julio de 2021, como entidad promotora del proceso de consulta, y la Comunidad Campesina Huachocolpa y Centro Poblado de Tauribamba, alcanzaron las siguientes **ACUERDOS** sobre, los cuales se detallan a continuación:



ACUERDOS	
1.-	El GORE Huancavelica acepta el cambio de nombre de ACR "Bosque Nublado Amaru - Chihuana" por ACR "Bosque Nublado Amaru - Huachocolpa - Chihuana".
2.-	El Gobierno Regional de Huancavelica hizo la precisión de acuerdo a la normatividad en referencia a solicitud de la administración, que, de acuerdo al artículo 17 de la ley 26834 "Ley de Áreas Naturales Protegidas", Las Áreas de Conservación Regional cuentan con un Comité de Gestión. En el caso del ACR "Bosque Nublado Amaru – Huachocolpa – Chihuana", la gestión se basará en un enfoque de cooperación, a través de la "cogestión" (Establecimiento de su comité de gestión), bajo la participación del Estado, Comunidades Campesinas, Gobiernos Locales, Gobierno Regional y otros actores. En el Plan Maestro que se elaborará posterior a la creación del ACR, se incluirán actividades de aprovechamiento de los recursos naturales y paisaje, asociados a una marca diferenciada por la conservación.
3.-	En este momento no se puede ampliar debido a que se está buscando establecer el ACR, y posterior a ello el Gobierno Regional de Huancavelica a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, evaluará a través de un informe técnico sustentatorio al cuarto año de gestión del ACR.

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicado en el portal web del *Gobierno Regional de Huancavelica* luego de su suscripción y será remitido al Ministerio de Cultura.

Siendo 03:00 p.m. del día 21 de Julio de 2021, se procede a cerrar el Acta de Consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de la localidad de Huachocolpa y representantes del *Gobierno Regional de Huancavelica*, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

Representantes acreditados de las localidades consultadas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	LOCALIDAD	DNI	FIRMA
1	Andoni Torres Daviran	Presidente de Pro Desarrollo	Primer sector - Huachocolpa	71552756	
2	Teofilo Infante Torre	Comunero	Primer sector - Huachocolpa	23664010	
3	Máximo Vega Ventura	Presidente de Pro Desarrollo	Centro Poblado de Yurupata - Huachocolpa	20076866	

Bach. Antróp. Rosmery F. Gilón Comun  
DNI. 72497142

GUARDIA SANTANA  
INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
CIP. N° 222455



4	Alex Romani Machuca	Presidente de Pro Desarrollo	Tercer sector Huachocolpa	40738165	<i>[Signature]</i>
5	Teofilo Pacheco Valero	Vicepresidente de Pro Desarrollo	Centro Poblado de Ichucucho Huachocolpa	40320477	<i>[Signature]</i>
6	Angel Hinostraza Suarez	Comunero	Primer Sector Huachocolpa	19839364	<i>[Signature]</i>
7	Edgar Bendezu Hinostraza	Juez de Paz	Cuarto Sector Huachocolpa	20035191	<i>[Signature]</i>
8	Victor Nieto Martinez	Alcalde del Centro Poblado	Centro Poblado de Marcavalle Huachocolpa	80092702	<i>[Signature]</i>
9	Asuncion Raul Acevedo Pacheco	Presidente de Pro Desarrollo	San Jose de Colpa - Huachocolpa	23664647	<i>[Signature]</i>
10	Ramiro De La Torre Inga	Comunero	Tercer Sector Huachocolpa	23664560	<i>[Signature]</i>
11	Teodolfo Palomino Torre	Comunero	San Jose de Colpa - Huachocolpa	23664543	<i>[Signature]</i>
12	Bacilio Baldomero Torres Castillo	Presidente de la comunidad campesina	Tercer Sector Huachocolpa	25752479	<i>[Signature]</i>



**REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS DE TAURIBAMBA**

13	Eleuterio Ventura Ortiz	Agente Municipal	Tauribamba	21012772	<i>[Signature]</i>
14	Eudocio Ventura Ortiz	Comunero	Tauribamba	42684178	<i>[Signature]</i>
15	Russel Chiquis Hinostraza	Presidente de caserío Amaru	Tauribamba		
16	Ruber Gamarra Medina	Comunero	Tauribamba	71734834	<i>[Signature]</i>



*[Signature]*  
 Bach. Anderson ...  
 DNI. 72497142

*[Signature]*  
 ING. M. GUERRA ...  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222435

Representantes de la entidad promotora Gobierno Regional de Huancavelica:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Ing. Vilma Vilcas Melchor	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	40081228	
2	Ing. Alejandro Contreras Jurado	Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas	40458161	
3	Ing. Tony Medardo Suarez Santana	Ing. Forestal	47646717	

M. J. Domínguez Balboa

SERNAAP - RPNVC  
 Oscar J. Domínguez Balboa

Abdías Villalobos Corp  
 SERNAAP - RPNVC

Asistencia Social  
 Giron Comun Rosmary Froule  
 77492142

Felisa Corp Talpe  
 DNI: 23266240  
 Intérprete



Giron Comun Rosmary Froule  
 DNI: 72497142

Tony M. Suarez Santana  
 INGENIERO FORESTAL Y AMBIENTAL  
 CIP. N° 222455